Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Reunión celebrada el día 13 de junio de 2008

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2007

DELEGACIONES

PRESIDEN: Señores Representantes: Doreen Javier Ibarra, (Presidente); Carlos Gamou (ad hoc) y Horacio Yanes (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Adriana Peña Hernández y Guido Machado y señores Representantes integrantes Alfredo Asti, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Silvana Charlone, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Gabriel Pais, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Carlos Alberto Freira Prado.

CONCURREN: Señores Representantes: Luis José Gallo Imperiale, Ivonne Passada y Carlos Varela Ubal.

DELEGACIONES RECIBIDAS:

1) Por el Sindicato Único de Policías del Uruguay (AUPU); los señores Jesús Crossa (Presidente) y Luis Clavijo (Secretario General).

2) Por el Sindicato Docente – Ministerio de Turismo y Deporte; los Señores Henry Cabrera (Jefe de Servicios), Danilo LLanes (Jefe de Servicios) y la señora Ana Godoy (Jefe de Servicios).

3) Por la Comisión Vecinal Monte Grande; los señores Marcial Stewart Rodríguez (Presidente) y José Luis Libonati (Vicepresidente).

4) Por Coordinadora Sindicatos Enseñanza del Uruguay; Profesora María Angélica de León (Presidenta Unión Funcionarios CODICEN), Señora Beatríz Cuenca, Teresita Capurro (Maestra), Profesor José Olivera (FENAPES), Licenciado Raúl Gil (INTEGREMIAL DE FORMACION DOCENTE), Gustavo Macedo (Maestro)y la señora María Sara de León.

5) Por Ex–Funcionarios del Estado; los señores Juan Rogelio Sacco Méndez (Ex-Funcionario BPS), Washington Castro Cantera (Ex–Funcionario UTE), Fernando Lucas Rodríguez (Ex–Funcionario UTE), Mario Pérez Valverde (Ex-Funcionario UTE) y la señora Mariella Guillen García (Ex-Funcionaria UTE).

6) Por la Asociación Funcionarios Judiciales del Uruguay; el Señor Raúl Vázquez (Secretario General), las señoras Cielito Vespa, Ana González y el señor Sergio Núñez.

7) Por los Asesores de Negociación Colectiva Agremiados (ANECA) señores/as Jorge Terevinto Acosta y Alejandro Javier Machado Padilla y Valentina Egoron Regueiro, María N. LLugain Bava, Natalia Denegri Molinari, Jimena Ruy López Schmidt, Maite Ciarniello Miguel.

8) Por la Asociación Nacional para el Niño Lisiado "Escuela Franklin D. Roosevelt" señores/ras: Pedro Catz, Presidente; y Jorge García y Consuelo Beherens de Antía, Martha Feileco.

9) Por la Junta Local Ciudad del Plata (San José) señores/ras: César Coglin, Elbio Cardozo, Héctor Figueroa y Eduardo Rapetti y Marianita Fonseca.

10) Por la Comisión Agroindustrial – Junta Departamental de Artigas: Ediles Luis García Da' Rosa, doctor Carlos Raúl Silveira, Martín Silveira, César Silva y Gustavo Meneses.

11) Por el Instituto Pedagógico Uruguayo señores/ras: Milton Ferla Melor, Fernando Sierra Camin y Olga Schainer Raschenberg.

12) Por los Funcionarios de la Planta de ANCAP de la ciudad de Minas señores/ras: Juan Lescano, Presidente Federación de ANCAP; Rodrigo Guerrero, Ariel Bayardo, Roberto Díaz y Analía Infante.

13) Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública señores: Alejandro Laner Machado, Secretario del Interior y Pablo Cabrera, Secretario de la Organización.

14) Por la Confederación Funcionarios de Estado COFE señores: Pablo Cabrera, Presidente; José López, Secretario General; Luis Bazzano, Secretario Asuntos Gremiales; Bismark Larrosa, Secretario de la Organización y Leonel Rebelese, Secretario Finanzas.

15) Por los Funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señores/ras: Carlos Fuellis, Guillermo Strasser y Osvaldo Arismendi y Leticia Luengo.

16) Por la Facultad de Medicina (ASSE) señores/ras doctores/ras: Baltasar Aguilar, Presidente de ASSE; Juan Loamage, Consejero de Facultad de Medicina; Felipe Schellotto, Decano de la Facultad de Medicina; Federico Ferrando, Asistente Decano y Diana Domenech, Asistente Académica de Facultad de Medicina.

17) Por Sindicato Único de Trabajadores INAU señores: José López, Presidente; Julio Acevedo, Carlos Salaberry y Jorge Pérez.

18) Por la Coordinadora Trabajadores de Hogares Alternativos de INAU señores/ras: José López, Presidente; Julio Acevedo y María Rodríguez y Juanita Cortés.

19) Por los Secretarios Letrados y Asesores Fiscalistas señoras doctoras: Albys Velázquez, René Primieeri, Rosario Fernández, Sandra Fleitas y Claudia González y escribana Marta Rivero.

20) Por la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay señores ingenieros: Sigfrido Frigerio Gottardi, Director de Asuntos Académicos y Luis Gómez, Presidente.

21) Por la Coordinadora de Institutos Sociales Policiales (MECISPU) señores: Comisario Inspector Ernesto Carrera, Presidente; Sergio Sánchez, Secretario; Comisario Inspector César Zang, Secretario de Actas; Jorge Sellanes, Ubaldino Acevedo y Manuel Rodríguez, Delegados.

(Asisten integrantes del Sindicato Único de Policías del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 5)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a los señores Jesús Crossa y Luis Clavijo, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Sindicato Único de Policías del Uruguay.

SEÑOR CLAVIJO.- Traemos un material que vamos a dejar a la Comisión. Se trata de una recopilación de algunas actuaciones, sobre todo, en algunas Comisiones del Parlamento.

Asimismo, fuera de lo que es archisabido y pisoteado, queremos dejar un mensaje acerca de la violación de los derechos humanos fundamentales de los policías, de la que también forman parte los salarios.

Solicitamos a ustedes, legisladores de este país, sabedores de la situación por la cual atraviesa el policía y su familia, con más de dos mil quinientos efectivos viviendo en zonas marginales, más de cinco mil por debajo de la línea de pobreza, y con un altísimo porcentaje de endeudamiento, un esfuerzo extra para mejorar y detener esta curva descendente de nuestra situación que se deteriora día a día. No es serio cuando se escucha por todos lados que existe inseguridad y a la hora de votar los recursos se mira para otro lado, ya que de lo único que no puede prescindir un país es de la seguridad. En cualquier país, la seguridad es prioridad. No podemos imaginar que se prescinda de ella. Hoy vendemos seguridad al exterior, atrayendo inversores, y quien es el encargado de prestarla, hoy come salteado, pasa a mate amargo o hurga en la basura para, con ello, lograr algún sustento complementario.

Nuestro sindicato, respetuosamente, les dice a ustedes: serán los absolutos responsables de mejorar en algo nuestra situación o, en caso contrario, de lo que pueda pasar de aquí en más con esta situación de descontento. No se olviden que hemos denunciado ante la OIT esta permanente violación de los derechos humanos fundamentales de los policías desde hace mucho tiempo.

Consideramos también que es inentendible el gasto por cargos de confianza creados en esta Rendición de Cuentas. En lugar de poner algo más en los bolsillos flacos de los policías, preguntamos: ¿en la Policía no hay gente capaz, que siempre hay que meter gente en el Ministerio por la ventana?

Para finalizar, si bien no tiene nada que ver con el tema, ponemos un ejemplo de cómo se trata al policía. Seguimos esperando la consolidación de adeudos para el policía en situación de actividad y retiro porque el BROU no envía el convenio marco. Parece que a nadie le importa dar un alivio a esta situación.

Gráficamente preguntamos: ¿no se estará tirando mucho de la piola? ¡Benditos sean los hombres y mujeres que visten este uniforme, ofrendando su vida a la sociedad por migajas, multiplicándose ante la adversidad con valentía, honestidad, abnegación y amor a la patria, que merecen ser tenidos en cuenta de una vez por todas!

Gracias.

SEÑOR CROSSA.- Como ha dicho el señor Secretario -quizás es redundante insistir en esto-, hemos comprobado que hay funcionarios policiales hurgando en la basura. Esto fue filmado y transmitido en la noche de ayer por televisión en el programa "Subrayado". No sé qué destino habrá tenido ese policía luego de haber sido filmado. Pero eso es poco, porque la misma Policía está fomentando la delincuencia dentro de los cuadros policiales, y es esa misma Policía la que tiene que reprimirlos. El Estado es el único culpable de las necesidades económicas del jefe o de la jefa de familia de los cuadros policiales.

Hoy les damos las gracias por habernos recibido, pero toda esta información que hemos traído se ve a diario; cualquier ciudadano la está palpando; no la ve aquel que no quiera.

Hoy -sin desmerecer su categoría-, el servicio doméstico hace convenios, pero a la Policía no la han llamado siquiera para decirle que está o no autorizada a negociar su salario; la han ignorado totalmente. Siempre estamos por debajo de los salarios; y siempre estamos recibiendo lo que sobra, y siempre estamos condenando a la gente a que ingrese al organismo policial sin la capacidad de policía, no sabiendo qué es un policía, ni cuál es el sufrimiento del policía, y percibiendo magros sueldos, lo que no es justo. Se está estirando demasiado de esta cadena. Por suerte, hemos tenido gente que ha podido contener la desesperación de los funcionarios, no solo de Montevideo sino del interior. Una vez que reviente un eslabón, el Gobierno será el único responsable.

Por lo tanto, venimos pidiendo en todas las Comisiones que nos tengan un poco más de consideración.

Pienso que un policía, que brinda su vida, no se paga su trabajo con $ 1.680, porque deja tirada una familia, hijos. Ese es el tema que preocupa y mucho en todas las Rendiciones de Cuentas. Hoy, que tenemos la posibilidad de negociar nuestro salario, ni la OPP ni el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha citado, a pesar de que reiteradamente hemos enviado las notas correspondientes solicitando audiencia tanto con el señor Ministro como con el Director de la OPP. No hemos recibido ninguna contestación y lo venimos denunciando en todas las reuniones. No sé si llegan nuestros clamores a esos funcionarios que se tapan los oídos y no consideran que el policía está pasando hambre y que todos -me incluyo- dependemos de su vigilancia para vivir y dormir tranquilos y tener hijos que puedan a ir al colegio y no les pase nada en la calle.

Esta es mi consideración como Presidente del SUPU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente a título informativo, quiero decir que en el día de hoy también vamos a recibir a la Coordinadora de Instituciones Policiales. Es bueno recordar que en esta Rendición de Cuentas se disponen US$ 20:00.000 para el Ministerio del Interior, dentro de los cuales el artículo 116 plantea un incremento de la compensación que se recibe por parte del personal del Subescalafón Ejecutivo de $ 850 mensuales -aumentado la partida original de $ 760, que ahora no sé en cuánto está-, y de $ 700 para el personal de los Subescalafones de Apoyo. De manera que gran parte de esos US$ 20:000.000 que dispone el Poder Ejecutivo y la sociedad van destinados fundamentalmente a mejorar en algo -sin duda, no lo suficiente- la situación del personal del Subescalafón Ejecutivo y de los Subescalafones de Apoyo. No sé si ustedes lo sabían, pero quería informar lo que está pasando en este momento para que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR CLAVIJO.- Además de los aumentos de salario hay otras cuestiones que estamos solicitando como gravar las partidas de nuestro sueldo. Hay tres partidas creadas en el año 1996: viático alimentación, riesgo vida y prima técnica, que no pagan montepío. Eso no se corrigió con la Rendición de Cuentas. Tampoco se corrigió el aporte al Servicio 222; lo que se va a hacer es aumentar el costo por

hora de ese servicio. Hace tiempo que venimos insistiendo al respecto, porque en algún momento el Servicio 222 va a destruir la función. Con el aumento del costo por hora incentivamos a que el policía siga haciendo más horas del Servicio 222; en vez de solucionar el problema lo estamos agravando. Aquí el tema es sacar carga horaria al policía, y eso no fue tenido en cuenta para nada. Esto figura en un proyecto de ley de retiro y pensiones policiales que, por lo que tenemos entendido, no sería aprobado; de repente estamos equivocados en la información. El Estado acepta tácitamente que tenemos razón, que las partidas deben ser gravadas, y que se debe considerar nuestro trabajo como insalubre, pero acá no vemos nada de eso. Lo que advertimos es una gran cantidad de cargos de confianza que implican muchos millones de pesos. En la Policía debe haber buenos médicos, buenos abogados que pueden trabajar en las oficinas que se van a crear. Aplaudimos que se cree la Dirección de Asuntos Internos; eso está bien, pero en cada Gobierno que pasa entra gente por la ventana que después nos queda de clavo. Luego viene otro Gobierno y mete otra gente, y al final tenemos un montón de personas dentro del Ministerio, cuando precisamos policías en la calle.

Voy a poner el ejemplo de San Cono ya que soy de Florida. Como en la semana de San Cono la Policía está totalmente volcada en la calle -los patrulleros andan por todos lados; usted camina una cuadra y ve policías- no hay un solo delito. Eso está demostrando que la Policía perdió el rol de prevención. Precisamos policías en la calle y no dentro del Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Ministra del Interior todavía no ha concurrido a la Comisión, pero lo hará en los próximos días. Sin duda esta versión taquigráfica será cursada de inmediato al Ministerio del Interior para que tenga conocimiento de esta situación y, si lo estima conveniente, dará respuesta en esta Comisión de Presupuestos, integrada con la Hacienda.

SEÑOR MACHADO.- Hemos escuchado con atención las palabras cargadas de dramatismo del Sindicato Único de Policías del Uruguay.

Queremos saber a cuánto asciende su reivindicación en términos de recuperación salarial y si tienen conocimiento de los planteos de la Mesa General de Entidades Sociales de la Policía, que también van en la misma dirección.

SEÑOR CLAVIJO.- A pesar de que hay cuatro o cinco sindicatos -algunos ya nos hemos agrupado en una Mesa coordinadora- son más o menos todos parecidos. Aquí no hay mucha diferencia en cuanto al pensamiento.

Hoy por hoy el efectivo, Grados 1 al 11, precisa una partida fija de $ 5.000, y del Grado 14 al último, una partida de $ 2.500. Eso aliviaría un poco la situación. No estamos poniendo dramatismo ni venimos a hacernos las víctimas. Yo quisiera que salieran afuera y vieran la situación. No venimos a alarmar; es la pura realidad. Hay que estar en el campo para ver la realidad de los policías. Nos quejamos de la inseguridad, pero lamentablemente nuestra línea descendente no ha parado y sigue y sigue. Alguien tiene que frenar esto, porque el camino no es bueno. Algún día recordarán que es verdad lo que estamos diciendo.

SEÑOR MACHADO.- Quiero aclarar que cuando hablé de dramatismo, no lo hice en un sentido peyorativo ni de menoscabo. Cuando se denuncia que hay policías hurgando en la basura para comer, me parece que es algo dramático que, por lo menos a mí, no me resbala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados. La versión taquigráfica de esta reunión podrá ser consultada dentro de cuarenta y ocho horas.

(Se retira la delegación del Sindicato Único de Policías del Uruguay)

(Ingresa una representación del sindicato de docentes del Ministerio de Turismo y Deporte)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación del sindicato de docentes del Ministerio de Turismo y Deporte, integrada por la profesora Ana Godoy y por los profesores Henry Cabrera y Danilo Llanes,

Suponemos que conocen el artículo 222 de la Rendición de Cuentas.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA GODOY.- Efectivamente, conocemos el artículo 222 de la Rendición de Cuentas; simplemente queremos presentar el tema para que todos tomen conocimiento de la situación.

Nuestra idea es solicitar a esta Comisión que el artículo 222 no sufra ninguna modificación y sea aprobado tal cual fuera elevado por el Ministerio de Turismo y Deporte.

Haciendo un poco de historia, en el año 1990 se hizo una equiparación del escalafón docente del hoy Ministerio de Turismo y Deporte -en aquel momento Comisión Nacional de Educación Física- con el escalafón docente de la ANEP. Así se equiparon los cargos docentes con los cargos de maestros y los cargos de inspección con los de inspección. A nivel de las Direcciones de las plazas de deporte, el cargo llamado "Jefe de Servicio" se equiparó con un cargo técnico, que no era de dirección, sino de apoyo docente. Nosotros entendimos que esa equiparación no era correcta; en su momento, por un tema presupuestal salió así, pero con el compromiso de regularizar la situación más adelante.

Entonces, se formó una Comisión para estudiar el tema y se vio que las funciones de los Jefes de Servicio son las mismas que las de los Directores de las escuelas, ya que tienen a su cargo un centro educativo que atiende un volumen de alumnado igual, y en algunos casos superior, al de las escuelas. En temporadas de verano, algunas de las dependencias del Ministerio atienden más de dos mil personas. Además, los Jefes de Servicio tienen a su cargo las Comisiones de apoyo, la gestión del centro, la tesorería de la dependencia, las relaciones interinstitucionales, los funcionarios docentes y no docentes y el desarrollo de los programas. Esta breve exposición es para hacer un paralelismo entre una función y otra.

Durante muchos años este reclamo fue acompañado por las diferentes autoridades que pasaron por el Ministerio. Nos han dicho que teníamos razón, que era un reclamo justo, pero siempre la respuesta fue que no había recursos suficientes como para afrontarlo en ese momento. Este año, por primera vez, nuestro reclamo se prioriza dentro de las necesidades del Ministerio y llega así a la Rendición de Cuentas, lo que nosotros agradecemos: es un logro para este sindicato, que este año también acompañó COFE.

Concretamente queremos solicitar que el artículo no sufra modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda el contenido del artículo que yo analizaba en la noche de ayer, efectivamente contempla las aspiraciones del sindicato. Conocemos este tema desde hace bastantes años.

La Comisión resolverá sobre este particular y lo más probable es que haya unanimidad en cuanto a la aprobación de este artículo, porque consideramos que es absolutamente justo.

SEÑOR GANDINI.- Simplemente queremos dejar constancia de que este es un tema reclamado en Rendiciones de Cuentas anteriores, y que viene a hacer justicia ante un error original. Afortunadamente este artículo tiene iniciativa del Ministerio, así que seguramente va a contar con el voto de todos los partidos. Recuerdo que en la Rendición de Cuentas pasada el Diputado Brenta también había hecho un compromiso en ese sentido, y ahora eso se plasma en el articulado.

Así que pienso que la delegación se puede ir tranquila: si su solicitud es que el artículo quede tal como está redactado, creo que no va a haber inconvenientes por parte de las distintas bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de la delegación; en estos días nuestros invitados se informarán de qué ha pasado con respecto a la aprobación de este artículo.

(Se retira la representación del sindicato de docentes del Ministerio de Turismo y Deporte)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Vecinal de Monte Grande)

——La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la asociación civil "Comisión Vecinal de Monte Grande", Ciudad del Plata, departamento de San José, integrada por el Presidente, señor Marcial Stewart Rodríguez, y por el Vicepresidente, señor José Luis Libonati.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Estamos profundamente agradecidos por ser recibidos en el día de hoy, y por primera vez en esta Comisión. Soy el Presidente de la Asociación Civil "Comisión Vecinal de Monte Grande" y me acompaña el Vicepresidente, señor José Luis Libonati. La jurisdicción de la Comisión Vecinal es en el barrio Monte Grande, sito en Ciudad del Plata, departamento de San José.

Motiva nuestra presencia informar a los miembros de la Comisión sobre la necesidad de contar con una escuela pública en el barrio antes mencionado, ubicado al norte de la Ruta Nº 1 vieja, entre los kilómetros 29 y 30, y a más de un kilómetro y medio de la citada Ruta, según el lugar que habitemos en el fraccionamiento. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el fraccionamiento consta de aproximadamente 250 familias, formadas por 1.084 personas, de las cuales 375 están en edad escolar. Estos niños deben concurrir a la Escuela Nº 177, ubicada en el barrio Penino, en el kilómetro 29,500, detrás de la Seccional 10ª de Policía. Para ello deben caminar quince cuadras, atravesando la Ruta Nº 1 vieja. En tanto, sus padres hacen idéntico trayecto cuatro veces al día para llevar a sus niños, volver a sus domicilios, ir nuevamente a la escuela a buscarlos y retornar a sus hogares, a veces bajo las más duras adversidades climáticas

Como la mencionada escuela estaba superpoblada ya en el 2003, y más ahora que pasaron cinco años, esta Asociación Civil comenzó un sinfín de trámites para tener un centro escolar en el barrio, ya que este cuenta con un predio de propiedad municipal, que lleva por nombre Manzana Nº 17, y en tres cuartas partes de su superficie se podría levantar dicho centro. Así, los niños y sus padres no tendrían que caminar tanto ni atravesar la Ruta Nº 1 vieja.

Ello motivó que en el año 2003 comenzáramos a realizar varios trámites, cuyas fotocopias adjuntamos, incluidos los planos elaborados por la propia Intendencia Municipal de San José.

En resumen, queremos informar lo siguiente.

1) El 7 de mayo de 2003 nos visita la Edila Departamental, maestra Rita Quevedo, a quien la Comisión Vecinal solicitó apoyo. La mencionada curul lo presenta en la Junta Departamental de San José, que envía sus palabras a la Intendencia, a la Comisión de Derechos Humanos y Educación y Cultura de la propia Junta Departamental, a ANEP-CODICEN, a la prensa y a esta asociación civil.

2) Luego solicitamos audiencia con la Consejera del Consejo de Educación Primaria de la época, señora Gladys Pérez, el 14 de octubre de 2003, a quien entregamos la solicitud por escrito, con datos del Instituto Nacional de Estadística, etcétera.

3) El 12 de noviembre de 2003 presentamos ante la Intendencia el trámite cuyo número de expediente es el 4458/00, referido al mismo tema, solicitando a la Comuna de San José que done las tres cuartas partes del citado predio municipal a ANEP para levantar la escuela.

4) En marzo de 2004 nos llaman de Agrimensura de la Intendencia Municipal de San José y nos solicitan un plano del lugar donde iría emplazada la escuela, que presentamos el 31 de marzo de 2004 al agrimensor Daniel Sierra.

5) El 27 de abril de 2004, el Intendente Municipal de San José nos envía, por intermedio del Encargado de la Junta Local de la zona -hoy Ciudad del Plata, ex Rincón de la Bolsa-, una copia del Oficio Nº 2.540 apoyando tal solicitud, y que la Intendencia había enviado a ANEP-CODICEN.

6) Como pasaba el tiempo y no teníamos novedades, la institución resolvió continuar solicitando apoyaturas. De esa manera acudimos, en junio de 2005, ante la Representante Nacional, Diputada Mónica Travieso, quien envió sendas notas al CODICEN y al Ministerio de Desarrollo Social, el 30 de junio de 2005, de las cuales nos envió copias.

7) En febrero de 2006 -ponen 2005 en la carilla externa pero en las fojas dice 2006-, el CODICEN nos envía por correo la opinión que la Inspección Departamental de Primaria elevó a la Inspección Técnica y ésta al Consejo de Educación Primaria. En ese documento, el señor Inspector Departamental de la época decía que no prosperaron las escuelas de tiempo completo y que acordó con los directores e inspectores que los niños que residan al norte de la Ruta Nº 1 concurran a la Escuela Nº 66 -que queda en el kilómetro 32-, pues, según él, "La distancia a recorrer por los niños es similar a la de la Escuela Nº 177", la cual queda atrás de la Seccional 10ª, en el kilómetro 29,500. Esta Comisión Vecinal no compartió, ni comparte esta afirmación pues las distancias no son similares, y, entre otras cosas, el terreno municipal que la Intendencia estaría dispuesta a donar en la Manzana Nº 17 no es inundable. Estos argumentos los respondimos por escrito al CODICEN el 13 de marzo de 2006.

8) El 1º de abril de 2006 nos visitan el Jefe de la Junta Local, señor Eduardo Rapetti, y el Edil Departamental, señor Ricardo Lecouna, y en reunión oficial nos expresan: "Que el CODICEN le manifestó a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental que la escuela para Monte Grande estaba aprobada, al igual que una escuela para el barrio Delta del Tigre".

9) El 29 de setiembre de 2006 el señor Intendente Municipal nos invita, junto a otras Comisiones Vecinales, a participar de la apertura de sobres para la licitación de obras por bitumen en calles por donde transita el transporte público. Pero, antes de comenzar el acto, los delegados que concurrimos nos encontramos en los pasillos de la Intendencia con los Ediles Departamentales Ricardo Lecouna y Marianita Fonseca, quien integraba la Comisión de Derechos Humanos y Educación y Cultura de la Junta Departamental. Ellos nos dicen que ahora el CODICEN les había informado que la escuela para Monte Grande estaba a estudio. Recodamos -como acabamos de expresar en el punto 8)- que antes les habían informado que estaba aprobada.

10) En noviembre de 2006 solicitamos apoyo al señor Diputado Alberto Casas, quien envía una carta al maestro Florit, Consejero del CODICEN, y desconocemos si hubo respuesta.

11) En el 2007, solicitamos apoyo nuevamente a la señora Diputada Mónica Travieso. Esta legisladora envía otra vez nota al CODICEN, el 22 de mayo de 2007, y tampoco se sabe la respuesta. Tenemos copia, que adjuntamos, de las notas enviadas por los señores legisladores ya mencionados.

12) El 14 de enero de 2008 solicitamos apoyo, por escrito, a la Junta Local de Ciudad del Plata ya que, ahora sí, está integrada por cinco concejales.

13) El 2 de abril de 2008 concurrimos nuevamente ante el señor Diputado Casas quien, entre otras cosas, nos manifestó dos sugerencias: a) informar a la nueva Inspectora Departamental de Primaria y b) solicitar a esta Comisión de la Cámara de Representantes que tuviera la amabilidad de recibirnos a los efectos de escuchar nuestro planteo y que la necesidad del centro escolar para Monte Grande figure en la Rendición de Cuentas. Ambas sugerencias fueron aprobadas por esta Asociación Civil. Por ende, el 19 de mayo de este año nos visitó la Inspectora Departamental de Primaria Myriam Bessonart, ante quien realizamos el planteo adjuntando todas las copias de los trámites. Lo mismo estamos realizando en el día de la fecha ante ustedes, a quienes les vamos a hacer entrega por Secretaría de toda la documentación de referencia. A su vez, solicitamos vuestro apoyo para que los niños de Monte Grande cuenten con la tan necesaria escuela.

En la documentación que vamos a entregar están las treinta y siete carillas de trámites efectuados hasta el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La documentación será distribuida a todos los señores Diputados. Queremos decir a nuestros invitados que la Junta Local de Ciudad del Plata, que será recibida a la hora 11 y 30, en su solicitud de cinco puntos integra a la escuela de tiempo completo Monte Grande.

SEÑOR MUJICA.- Quiero manifestar a la delegación que vamos a conversar con las autoridades de Primaria cuando vengan a esta Comisión sobre este tema en particular para ver si hay una respuesta más acertada. Según estuve leyendo, los últimos trámites que hicieron no tuvieron respuesta oficial, sino comentarios verbales acerca de dónde estaría el trámite, etcétera. Quizás por ahí podamos empezar y ver si hay alguna opinión técnica contraria a la escuela y cuál es su fundamento, o si está incorporada a alguna planificación de construcción a futuro. Reitero que lo vamos a saber cuando hablemos con las autoridades de Enseñanza Primaria.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- Como el señor Presidente sabe, Ciudad del Plata es una novel ciudad que ha tenido un crecimiento demográfico muy significativo en los últimos tiempos. Por tal motivo, creemos que la petición de los vecinos de la Comisión de Monte Grande es totalmente justificada pues allí vive una cantidad muy grande de vecinos que hoy están atravesando la Ruta Nacional Nº 1 para ir a la escuela con sus hijos. Evidentemente, esto hace por demás riesgoso el traslado. A ello hay que sumarle también las inclemencias del tiempo. Hace pocas horas nos llegó un informe del Ministerio del Interior en el que consta que el número de accidentes de tránsito que ocurren en las rutas nacionales, sobre todo en el departamento de San José, en más del 80% están sucediendo entre el kilómetro 22 y el 35 de Ruta Nacional Nº 1, es decir, a lo largo de Ciudad del Plata. Digo esto para poner en nuestra conciencia lo que están expresando los vecinos, que consideramos de estricta justicia. No se trata de un reclamo actual sino de larga data. Además, han logrado el consenso de los vecinos y de todas las fuerzas de la ciudad. A su vez, consiguieron la donación de un terreno por parte de la Intendencia Municipal.

Ellos dijeron -quedó registrado en la versión taquigráfica- que nosotros hicimos las gestiones ante el CODICEN a fin de saber en qué situación estaban los trámites de dicha escuela, pero lamentablemente no hemos tenido una respuesta oficial. De todas maneras, como decía el señor Diputado Mujica, ya llegará la instancia en la cual se podrá preguntar a las autoridades competentes sobre el tema a fin de tener alguna respuesta.

SEÑOR BRENTA.- Compartimos lo manifestado por los señores Diputados.

El señor Diputado Mujica hacía referencia a que en estos días vamos a recibir a la delegación de la ANEP. Estaba mirando la Rendición de Cuentas de la ANEP y aprecio que hay un detalle de las obras realizadas en instituciones educativas del departamento de San José; concretamente, son veintiuna obras. Estas no son obras de construcción de escuelas nuevas sino de reparación de las ya existentes. Como ustedes saben, la inversión en la construcción de una escuela es considerable. Pero también es cierto que este año habrá un presupuesto muy importante en materia educativa. Por tanto, nos comprometemos a evaluar con las autoridades de la ANEP la viabilidad del proyecto que ustedes plantean, no en términos sociales que evidentemente la tiene, sino económicos.

Por tanto, me parece que están dadas las condiciones para que esto sea posible, más allá de que es decisiva la opinión de las autoridades de la Educación. Pero adelanto que, sin ninguna clase de duda, trasladaremos el planteo que ustedes nos hacen.

SEÑOR GANDINI.- Quiero informar a la delegación que en un rato más vamos a recibir a la Junta Local de Ciudad del Plata que viene por varios temas. Más allá de las obras que se han hecho, que mencionaba el señor Diputado Brenta, la Junta Local ha resuelto concurrir aquí para solicitar la construcción liceos en Ciudad del Plata, en Playa Pascual y uno nuevo en Delta del Tigre, así como de dos escuelas: una para Delta del Tigre y otra para Monte Grande. Es decir que vuestro planteo está incluido en la solicitud de ese cuerpo. Esto hace notoria la necesidad de centros educativos en la zona que den respuesta al crecimiento poblacional, particularmente de niños y jóvenes. Es bueno que les demos oportunidades educativas para que se desarrollen plenamente en la zona y para que no tengan que venir a Montevideo a buscar lugares donde realizarse.

Entonces, reitero que la propia Junta Local, integrada por representantes de todos los partidos, nos viene a hacer la misma solicitud, apoyando lo que ustedes dicen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informarles que la versión taquigráfica de esta reunión será enviada al CODICEN y a la ANEP, o sea que entre el lunes o el martes ya la tendrán en su poder, a fin de que cuando concurran a la Comisión podamos hacer las consultas que correspondan. Les agradecemos mucho vuestra visita.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Les agradecemos el tiempo que nos han dispensado. Las opiniones que nos llevamos de acá son totalmente favorables. Muchísimas gracias nuevamente por darnos esta oportunidad única en nuestra vida como asociación civil.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Vecinal de Monte Grande)

(Ingresa a Sala la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, integrada por la Presidenta de la Unión de Funcionarios del CODICEN, profesora María Angélica de León, la maestra Teresita Capurro, Presidenta de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza, la señora Beatriz Cuenca, el profesor José Olivera de la FENAPES, el licenciado Raúl Gil, de la Intergremial de Formación Docente, el maestro Gustavo Macedo y la señora María Sara de León.

Hemos recibido documentación de parte de la Federación Uruguaya de Magisterio -que ya hemos leído-, firmada por la Coordinadora.

Queremos informarles que la versión taquigráfica de lo que hablemos aquí va a trasladarse inmediatamente a las autoridades, para que cuando vengan a la Comisión nos puedan dar una respuesta.

SEÑORA CAPURRO.- Una vez más, la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza se acerca a este recinto, como lo hemos hecho históricamente, para revertir situaciones que año a año venimos padeciendo los trabajadores de la enseñanza. En ese sentido, queremos resaltar nuestra preocupación, no solo por el nivel salarial sino también en cuanto a la educación conceptualmente.

Como ciudadanos y trabajadores de la enseñanza, creemos que los representantes del pueblo, reunidos aquí para atendernos, deben tener sensibilidad para revertir estas situaciones del sistema educativo uruguayo, que fueron generadas parcialmente por los bajos salarios y el multiempleo, que afectan notoriamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

A continuación, el compañero, profesor José Olivera, hará la presentación de nuestra demanda.

SEÑOR OLIVERA.- Como recién decía la señora Presidenta, hace unos días entregamos un memo, que es lo que básicamente vamos a plantear.

Primeramente, haremos algunas consideraciones que para nosotros no son menores a la hora de plantear este encuentro con el Parlamento.

En julio de 2005, el Poder Ejecutivo, ante la ausencia de un marco legal, celebró un acuerdo marco con el PIT-CNT que regulaba las relaciones laborales dentro del Estado y que, entre sus cláusulas, preveía que el tema presupuestal iba a ser materia de negociación colectiva. Lamentablemente, desde 2005 hasta ahora -en oportunidad de la Ley de Presupuesto quinquenal y de las sucesivas Rendiciones de Cuentas- esto no ha sido así. Hoy los dos proyectos de ley que tiene a estudio el Parlamento -concretamente esta Comisión- reflejan exclusivamente el planteo que hacen las autoridades, ya sean del Poder Ejecutivo o del propio CODICEN de la ANEP.

No obstante esta puntualización, creemos importante resaltar las diferencias que existen entre un Mensaje y el otro, particularmente algunos aspectos que, en virtud de lo que exponía recién la maestra Capurro, consideramos centrales a la hora de comenzar a resolver algunos problemas que tiene la educación pública uruguaya no universitaria.

Queremos transmitir a esta Comisión y a este Cuerpo, que nuestro reclamo hoy se hace no en función de abandonar una vieja plataforma reivindicativa que tenemos los sindicatos sino en función de un dato de la realidad. El Parlamento tiene ante sí dos proyectos y deberá resolver cuál de ellos acompaña o encontrar una solución intermedia.

Para nuestra Coordinadora el planteo concreto es, en esta circunstancia y considerando esto va a estar marcando los destinos hasta por lo menos 2011, que en este año se debería acompañar el proyecto o el Mensaje que ha enviado el CODICEN de la ANEP. Más allá de que se lo pueda catalogar como insuficiente, contiene algunos elementos que han sido o están debidamente fundamentados y que merecen la pena resaltar.

En primer lugar, en el artículo 1º el CODICEN de la ANEP solicita un dinero, cuyo destino tiene tres grandes ejes. El primero de ellos es alcanzar o mantener un proceso de recuperación salarial en términos reales hasta 2010. Como ustedes sabrán, por el artículo 453 de la Ley de Presupuesto se prevé para 2009 un aumento salarial de algo más del 3%; también se prevé un aumento de un 1%, producto de un convenio celebrado con el Poder Ejecutivo y, para 2010, solamente un 2%.

Si bien reconocemos que hubo un proceso de tres años continuos de crecimiento del salario en términos reales, creemos que no ha sido lo suficientemente profundo como para cambiar sustancialmente la situación salarial dentro de la ANEP, tanto en el sector docente como en el no docente.

Para que el legislador tenga una idea, vamos a comparar el salario en términos reales desde 2005 para acá. Para un docente grado I, es decir, aquel que recién ingresa a la docencia, pasó de un salario de $ 5.213 a $ 9.123, con titulación incluida; esto supone un 23,98% de aumento en términos reales. Reconocemos este esfuerzo, pero entendemos que es insuficiente. De ahí la importancia de acompañar esta propuesta que hace hoy el CODICEN de la ANEP, que además está planteada como una de las principales líneas estratégicas -o la primera-, definida por la Administración a comienzos del Período.

En este mismo artículo se solicitan fondos para cubrir también la aportación de los trabajadores de la ANEP al FONASA. En ese sentido, lo que la Administración hace es solicitar fondos que le permitan cumplir con lo establecido en el artículo 9º de creación del FONASA, donde claramente se determina que el ingreso y la aportación de los trabajadores no puede significar una pérdida del salario en términos líquidos.

Por otro lado, hay un planteo de la Administración muy sensato, que es el siguiente. El Poder Legislativo resolvió, a través del artículo 301 de la Rendición de Cuentas de 2006, destinar a la ANEP unos $ 489:600.000. Si no me equivoco, esa suma de dinero, que fue votada unánimemente por la Cámara de Diputados en aquella madrugada, se vio recortada, porque el Poder Ejecutivo emitió un decreto el 22 de abril por un monto que, en el caso de la ANEP, nos ubica en unos $ 378:000.000, utilizando para ello solamente dos fuentes de financiamiento de las previstas en el artículo 301. Como se recordará, el artículo 301 manejaba tres fuentes de financiamiento. La primera era abatir el crédito en inversiones en un 6,5% en los Incisos 02 al 15, estableciendo algunas excepciones. La segunda era lo recaudado por la venta de la planilla en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por último, el legislador previó un tercer camino que era cualquier otra fuente que pudiera disponer el Poder Ejecutivo.

Con este artículo se generó una duda en dos sentidos. Primero ¿cuál era el monto total? En principio, para este año y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 22 de abril, el monto no era de $ 489:000.000 sino alrededor de $ 378:000.000 para el caso de la ANEP. Además, con el CODICEN de la ANEP hemos terminado de suscribir ayer un convenio y, por lo tanto, un acuerdo para que esta partida se destine a los salarios.

Entonces, ahora surge para la Administración y también para los trabajadores la necesidad de regularizar y efectivizar esta partida. De ahí que el CODICEN de la ANEP la esté solicitando en su artículo 1º.

A su vez, el Poder Ejecutivo, a través del artículo 363 de su propuesta, establece destinar a la ANEP una partida de $ 110:966.505 para completar lo que el legislador estipuló en el artículo 301 de la Rendición de Cuentas de 2006.

También queremos resaltar algunos otros artículos contenidos en el mensaje del CODICEN de la ANEP. Particularmente, en los artículos 8º y 13 se establecen algunas disposiciones y montos solicitados para atender uno de los problemas que no se han podido revertir en esta Administración a pesar de las inversiones, que es el tema edilicio. Ustedes saben que particularmente este año el inicio de los cursos fue muy conflictivo en la enseñanza media como consecuencia de la situación edilicia de muchos de los institutos.

En los artículos 8º y 13 del proyecto se plantean algunas solicitudes y disposiciones para atender este problema. Creemos que se deben acompañar.

También nos interesa recalcar lo contenido en los artículos 10 y 12 del proyecto del CODICEN, que tienen que ver con regularizar algunos componentes establecidos hoy en el Presupuesto Quinquenal. Aquí hay dos grandes elementos a considerar. Por un lado, la situación de más de dos mil funcionarios de servicio en el

Consejo de Educación Primaria, que desempeñan una tarea importante -si las hay- y permanente, y a quienes todavía no hemos podido encontrar una solución definitiva.

Por otro lado, en el artículo 453 de la Ley de Presupuesto hay un componente importante para gastos personales que se ha invertido en proyectos educativos con un fuerte impacto positivo en la vida de las instituciones educativas. Estamos hablando, por ejemplo, de la creación de más de 240 cargos de Profesores Orientadores Bibliográficos en el caso de la enseñanza media, con una fuerte inversión para equipar los espacios y para comprar libros. Si para 2009 no solucionamos este tema, nos vamos a quedar sin los cargos, con lo que generaremos un problema muy grave para la vida de las instituciones.

En el artículo 14 del proyecto del CODICEN se plantea ampliar el monto estipulado para el traslado de los docentes a los distintos institutos o centros de enseñanza de todo el país. Este no es un elemento menor. Estamos asistiendo a situaciones de mayor movilidad del cuerpo docente. A veces, algunas acciones emprendidas por las propias autoridades contribuyen a esta mayor movilidad, lo que hace prever un mayor gasto del ente en su conjunto para este rubro. Es por ello que solicitamos esta ampliación presupuestal.

En síntesis, este es el planteo que la Coordinadora quiere traer al Cuerpo en el día de hoy. Más que nunca, creemos que en esta oportunidad se debería acompañar el planteo del Consejo Directivo Central de la ANEP en cuanto a su propuesta porque, en definitiva, es lo que vamos a presentar públicamente también como sindicato.

SEÑOR ASTI.- Quiero hacer una aclaración.

Como bien lo dijo el invitado, el artículo 301 tenía tres fuentes de financiamiento. A su vez, en el acápite del artículo se establecía una obligación legal que debía cumplir el Poder Ejecutivo en el sentido de no aumentar el gasto total de esa Rendición de Cuentas aprobada por el Parlamento.

Dos de las tres fuentes de financiamiento fueron plenamente utilizadas, y la tercera refería a otros tipos de ahorro que pudiera generarse en el período. Luego de consultados todos los demás Incisos, se concluyó que no había ahorros disponibles y no había norma legal como para llegar hasta el monto establecido en ese artículo. Se necesitaba una norma legal que hoy se incluye en esta Rendición de Cuentas. De lo contrario, el Poder Ejecutivo habría incumplido algunos de los puntos establecidos en el artículo 301 como, por ejemplo, no aumentar el gasto sin norma legal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los artículos 363 de la ANEP y 367 de la UDELAR complementan lo que votó este Parlamento a través del artículo 301.

SEÑOR GANDINI.- Debo dejar constancia de que en la negociación mantenida en la pasada Rendición de Cuentas advertimos que la redacción iba a generar inconvenientes. Aquel 6,5% iba a ser producto de la negociación, y negociar entre Ministerios es muy difícil si no hay una obligación como la que aparece ahora en este Presupuesto.

Quisiera hacer algunas preguntas.

¿Qué monto representa la diferencia entre lo que solicita la ANEP -propuesta que ustedes hacen para que la vote esta Cámara- y lo que solicita el Poder Ejecutivo para que se apruebe?

¿Qué porcentaje del PBI representan la propuesta del CODICEN y la del Poder Ejecutivo? Digo esto porque tenemos una norma presupuestal aprobada que establece que al final del período el presupuesto para la enseñanza debe ser del 4,5% del PBI. Esta es la última Rendición de Cuentas que permitiría alcanzar ese monto, pero hay una diferencia ente ambas propuestas. Es por ello que me gustaría saber si han calculado cuánto significa el porcentaje que se solicita en relación con el PBI.

Por último, quiero tratar de entender cómo queda el FONASA. La ANEP solicita una partida para hacer frente al mayor costo que significa para el organismo pagar el FONASA. Esto no figura en el proyecto del Poder Ejecutivo. Entonces ¿de dónde salen esos recursos? ¿Quién los aporta? ¿Los aporta el trabajador? Creí entender que están argumentando que el FONASA sería una rebaja salarial y, por lo tanto, proponen que lo pague el Estado, es decir, que la "patronal" -entre comillas- se haga cargo del mayor costo que significa el

FONASA, dado que antes ustedes tenían la cuota mutual. Esto sustituye a la cuota mutual que pagaba el Estado, pero ahora no tienen la cuota mutual y pagan ustedes la atención médica a través del descuento salarial.

SEÑOR MACEDO.- La diferencia que existe entre un proyecto y otro es de US$ 50:000.000.

En cuanto a la segunda pregunta, por lo menos con los números que manejan la ANEP y la UDELAR, y de acuerdo con ciertas declaraciones, en el proyecto del Poder Ejecutivo no se estaría alcanzando el 4,5%, en virtud de los componentes que lo integran. Desde los sindicatos de la enseñanza, sostenemos que la valoración debe comprender a la ANEP y a la UDELAR. En el caso de la educación policial y militar, son componentes muy laterales que no inciden en el porcentaje final. Sí inciden estos componentes nuevos del Poder Ejecutivo, como las asignaciones familiares, MIDES, Plan Ceibal, etcétera. En ese marco, hay diferencias con el 4,5%.

Con respecto al FONASA -como lo adelantaba el profesor Olivera-, hay un artículo en su ley de creación que plantea que en el caso de los judiciales y de la ANEP no puede haber pérdida de salario. Hasta el día de hoy, los integrantes de la ANEP -docentes y no docentes- tenemos el beneficio de la cuota mutual. En el caso de los maestros, desde 2002 por el artículo 49, y en el caso de los profesores, a partir de 2006.

En ese sentido, hay un monto que está gastando el Estado en lo que hace a la salud de los docentes y los no docentes. En principio, la discusión se está dando en cuanto a los aportes obreros al Fondo.

Como todos sabemos, el Fondo recibe un 3% de aporte obrero, pero nosotros entendemos que de acuerdo con el artículo 9º de la ley, no deberíamos hacer dicho aporte; debería correr por cargo de la ANEP en virtud de que ya tenemos el beneficio, tal como lo expresa claramente el artículo 9º.

En cuanto a los otros componentes adicionales para cubrir a los menores, en el marco de la CECEU no hay inconveniente en que ese 3% o el 1,5% adicional sea aportado por parte de los trabajadores, pero vamos a plantear fuertemente que el aporte obrero sea de cargo del Estado en virtud de que ya tenemos el derecho.

SEÑOR GANDINI.- Quiero aportar una información.

En la exposición de motivos del mensaje del Poder Ejecutivo -donde aparece información diversa y cuadros sobre las asignaciones previstas en esta Rendición de Cuentas- se nos informa que la ANEP y la UDELAR reúnen en esta propuesta presupuestal el 3,99% del PBI; la Administración Central, donde figura la formación policial y militar, incluye el 0,23%; la educación no formal -Centros CAIF y CENFORES-, el 0,05%; ciencia y tecnología -donde están el PEDECIBA, el Instituto Pasteur, la Agencia Nacional de Investigaciones, etcétera-, el 0,04%; el Plan Ceibal, el 0,15%, y el incentivo a la demanda educativa en Secundaria, el 0,04%. Eso suma 4,5%. Pero a los efectos de la interrogante que se planteaba, la información oficial establece que en la propuesta del Poder Ejecutivo, la ANEP y la UDELAR alcanzan el 3,99% del PBI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia y les recordamos que esta versión taquigráfica será enviada a las autoridades de inmediato.

(Se retira de Sala la delegación de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de ex funcionarios del Estado)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Mariella Guillén García y a los señores Juan Rogelio Sacco Méndez, Washington Castro Cantera, Fernando Lucas Rodríguez y Mario Pérez Valverde.

Debo aclarar que la versión taquigráfica de esta sesión estará a vuestra disposición a partir del próximo lunes.

SEÑOR GAMOU.- Seguramente, esta delegación que nos visita -que tenemos mucho gusto en recibir- va a hacer referencia a un proyecto de ley del señor Diputado Hackenbruch Legnani sobre el reingreso a la función pública, que no es un tema propio de Rendición de Cuentas. Se está tratando en la Comisión de Presupuestos, pero no integrada con la de Hacienda.

En tal sentido, a través de la Comisión de Presupuestos -que integramos junto con los señores Diputados Machado, Yanes y el señor Presidente- estamos en el largo proceso de hacer consultas con la Oficina Nacional del Servicio Civil, etcétera.

Simplemente, queríamos aclarar que este proyecto no está a consideración en esta Rendición de Cuentas.

SEÑORA GUILLÉN GARCÍA.- En realidad, queremos saber si se puede tomar en cuenta este proyecto de ley, dado que todos somos funcionarios ubicados en la franja de los cuarenta años y más. En la actualidad, nos encontramos relegados en el sentido de que laboralmente no podemos reinsertarnos en ningún lugar, porque en todos lados se pide experiencia y entre veinticinco y treinta y cinco años de edad.

Todos somos padres de familia con hijos en edad estudiantil y no podemos hacer frente a su capacitación por problemas económicos. Desde que nos retiramos no hemos hecho aportes al BPS, porque cuando hacemos algún trabajo, es tipo changa y no nos da para aportar. Realmente, nos encontramos discriminados, sin futuro y sin qué ofrecer a nuestros hijos.

Tenemos mucho para aportar por la experiencia acumulada, por el enriquecimiento que nos dieron nuestros años de trabajo y por todo lo que aprendimos gracias a la capacitación del Estado. Consideramos que se está desaprovechando ese nivel de conocimiento y que podríamos volcarlo hacia los demás, para que toda esa franja nueva de jóvenes -que es necesario que entre a trabajar- pueda contar con nuestra experiencia en su formación.

SEÑOR CASTRO CANTERA.- Pedimos que no nos excluyan por la edad -tenemos entre cuarenta y cincuenta años-, y que formemos parte de un porcentaje, de ese 25% o 30% de los funcionarios públicos que ingresan; con respecto al resto, pensamos que hay que dar paso a la juventud, porque entendemos que los jóvenes no tienen trabajo. Tengo dos hijos, uno de 19 y otro de 22 años, que trabajan en changas. Por eso comprendo a la juventud, pero creo que también tiene que darse paso a la franja que va de los cuarenta a los cincuenta años.

SEÑOR SACCO MÉNDEZ.- En el año 2004 un grupo de compañeros del BPS fuimos al sindicato de la ATSS a pedir la reinserción en el organismo. Hicimos una nota, con la cual el sindicato estuvo de acuerdo. Cuando asumió el nuevo Gobierno se llevó al quinto piso esa nota firmada por todos los Directores; acá tengo la documentación correspondiente. Inclusive, se trató el tema nuestro en una asamblea general. Acá tengo un diario de la ATSS de junio de 2005, en el que se informa que se hizo una asamblea general en el centro de vendedores y que en ella se aprobó nuestro reingreso. A los quince días, el Director Murro y el compañero Galli, Vicepresidente del BPS -con quien yo trabajé- no dejaron sacar este diario porque los compañeros que actualmente están trabajando habían aprobado nuestro reingreso.

Hace cuatro años que estamos en esta lucha. A mí me llamaron los compañeros de UTE para que los acompañara; yo ya casi tiré la toalla con esto, porque la verdad es que me enfermé de los nervios. Ustedes comprenderán que tampoco podemos reinsertarnos en ningún lado por la edad, y nos tratan de viejos. No sé hasta qué punto somos viejos. Con todo respeto, cuando llegan las elecciones voto a alguien y no le miro la cédula de identidad; yo voto a la persona. Además, nosotros nos sentimos físicamente bien; cada uno conoce perfectamente el área del organismo en la que se desempeñó.

Yo fui funcionario del BPS durante diecisiete años. No obstante, intenté reinsertarme en la actividad privada. Inclusive, me anoté en el Ministerio de Desarrollo Social. Hasta ahora estoy esperando que me llamen. Tengo cincuenta y cinco años y no sé qué hacer; estoy endeudado; no consigo trabajo.

Todo esto es comprobable en la ATSS, porque los propios compañeros que están trabajando actualmente querían nuestro reingreso.

Conozco el caso de una compañera que se fue el 14 de febrero de 1991 -no voy a dar el nombre- y que ingresó en 1998 nuevamente por la Ley Nº 16.127. Por ejemplo, a la contadora Giambruno, que se retiró por su cuenta y cobró equis plata, estando este Directorio, la volvieron a tomar. Quiere decir que hay hijos y

entenados. En el BPS hay casos de gente que renunció y que hoy está trabajando. No los tomó este Directorio, pero este Directorio sabe que hay gente que hizo esto. Yo tengo pruebas.

SEÑOR CASTRO CANTERA.- En UTE se ha dado una situación similar: profesionales que se fueron del organismo y que, en muchos casos, fueron absorbidos por la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR SACCO MÉNDEZ.- Inclusive, en 1996, cuando yo me retiré, también se fue gente del área de locomoción; se fueron con el dinero, compraron un vehículo -estoy hablando de gobiernos anteriores- y los volvieron a tomar como contratados. Creo que algunos siguen trabajando. Yo quisiera que ustedes averiguaran todo eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal cual dijo el señor Diputado Gamou, este es un proyecto de ley que está siendo considerado detenidamente por la Comisión de Presupuestos. Ya hemos recibido alguna información; está en gestión recibir a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que tiene que dar su opinión.

Una vez que culminemos con la Rendición de Cuentas, la Comisión de Presupuestos va a recomenzar con sus sesiones normales. En ese momento los vamos a citar para hablar extensamente -no como hoy que tenemos quince minutos-, porque a mí me gustaría saber algunas cosas como, por ejemplo, de qué forma dejaron los cargos en el Estado.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Yo creo que más allá de la presentacion del proyecto que ha hecho el señor Diputado Tabaré Hackenbruch, esta es también una oportunidad para rever estos casos.

Nosotros hemos estado observando que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil han planteado ingresos a la función pública en todos los Incisos. Eso va a significar tomar gente y prepararla. En este caso, tenemos gente preparada para realizar funciones muy calificadas, que la misma Institución ha formado.

Más allá del estudio de ese proyecto de ley, pueden ingresarse aditivos a esta Rendición de Cuentas que abran las puertas para que el Estado absorba a esta gente en los llamados respectivos, otorgando un puntaje que pueda elevar sus posibilidades de reingreso.

A mi entender, son muchas las personas que están pasando situaciones como las que nos acaban de relatar, a lo largo y ancho del país. Quizás en determinado momento tomaron una decisión y luego la situación del país cambió. No olvidemos que pasamos por la crisis del 2002, a raíz de la cual varió mucho la situación de la gente. Creo que actualmente podrían ser reinsertados en una actividad, teniendo en cuenta lo que se le pagó o no.

Voy a conceder una interrupción al señor Diputado Gandini, que creo hará un aporte importante a esto, y después culminaré con mi exposición.

SEÑOR GANDINI.- Voy a hacer una consideración formal. Se ha dicho aquí que no corresponde a esta Comisión resolver esto y que la Comisión de Presupuestos está tratando un proyecto de ley sobre este problema en particular, y quiero decir que si esa iniciativa fuera aprobada requeriría una asignación presupuestal; tendría que disponerse de recursos públicos afectados a ese fin, y es esta la oportunidad de aprobarlos. Si se aprobara el proyecto pero no los recursos, para poder concretar esa iniciativa debería esperarse hasta la siguiente instancia presupuestal que, como todos sabemos, llegará en el año 2010.

La instancia presupuestal que específicamente se prevé para este tipo de cosas es la de la ley presupuestal o de Rendición de Cuentas. Entonces, si se quiere considerar el tema, al menos, deberá hacerse la previsión presupuestal; de lo contrario, el proyecto no podrá concretarse aunque se apruebe en este Período, más allá de las inhibiciones constitucionales que existen para la creación de cargos en el período previo a los actos electorales, en particular durante los últimos 12 meses de un gobierno. O sea que estamos frente a una instancia presupuestal que nos permitiría proveer los recursos, pero también en tiempos límite como para poder tomar una decisión de este tipo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Creo que esta es una muy buena oportunidad para tener una conversación con la Oficina Nacional del Servicio Civil acerca de este tema y luego aportar más información a la discusión de esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR YANES.- Es verdad lo que acaba de decir el Diputado Gandini: esto podría estar incluido en la Rendición de Cuentas. El Diputado Gamou en ningún momento dijo que no se podía tratar; lo que señaló fue que se estaba tratando en otra instancia de Comisión. El Diputado Hackenbruch Legnani, autor del proyecto, que estuvo en la Comisión de Presupuestos, lo planteó fuera de la Rendición de Cuentas; elaboró un proyecto de ley independiente y el Parlamento asumió así su tratamiento.

Es verdad, podemos seguir un camino o el otro. Está bien que haya algunos legisladores que entiendan que el mejor camino es que esto se atienda en la Rendición de Cuentas, pero el autor del proyecto y nosotros pensamos en otra alternativa.

Por otra parte, no coincido con la afirmación de que si no se plantea en esta Rendición de Cuentas el problema no se puede resolver, porque el Estado permanentemente está incorporando personal y llenando vacantes. Una cosa sería si se fueran a tomar 150 personas en distintas reparticiones del Estado; en ese caso sí necesitaríamos de una partida y de un capítulo especial. Pero si no fuera así, es posible que luego de aprobada la ley la Administración disponga de una parte de las vacantes que ya tiene.

No queremos discutir este tema ahora porque, sinceramente, ante algunas propuestas que trajo el Gobierno a esta Comisión, se nos ha planteado cuál es el costo previsto. Como el señor Presidente mencionó -pero no preguntó para no alargar más la cuestión-, necesitamos tener información actualizada acerca de qué cantidad de gente está en esta situación, qué especialidades o perfiles tienen, dónde han trabajado -si en el BPS, en el puerto o en la UTE, etcétera-, a efectos de saber cuánto dinero podríamos necesitar, porque me adelanto a plantear que el proyecto hasta establece un mecanismo por el que aquellos que se hayan retirado con incentivos económicos, de reingresar a la función, deberían devolver el dinero al Estado en cuotas. Son mecanismos que están siendo considerados, pero -como decía el Presidente- necesitamos más información y no vamos a tenerla en esta Rendición de Cuentas. Admito la posibilidad de que el mejor camino pueda ser el de la Rendición de Cuentas. Sin embargo, nosotros elegimos el que propuso el autor del proyecto, que fue tratarlo aparte.

Si bien estoy en la línea de no debatir ahora ni de alargar la discusión de los temas, quería transmitirles que vamos a dar un tratamiento serio, respetuoso y diligente -ya sea por la positiva o por la negativa-, a efectos de no tener a la gente alimentando expectativas falsas.

SEÑOR MACHADO.- En el proyecto de Rendición de Cuentas hay cientos y cientos de cargos para el ingreso a la tarea pública, y yo considero que la posibilidad de levantar la inhibición de hacerlo que tienen estos funcionarios que se retiraron de la tarea pública por un incentivo encuadra perfectamente en un artículo de la Rendición. Obviamente, respetamos la actitud de quien presentó el proyecto de ley, que fue el Diputado Hackenbruch Legnani. Vamos a consultarlo al respecto, pero pensamos que se puede agregar un artículo a los más de cuatrocientos que tiene esta Rendición de Cuentas, a los efectos de introducir una cláusula que levante la inhibición de que los funcionarios que se retiraron con un incentivo reingresen a la tarea pública. Creo que de esa manera estaríamos solucionando este problema.

SEÑOR BRENTA.- Comparto lo que plantearon mis compañeros de bancada, los Diputados Gamou y Yanes.

Quiero decir dos cosas.

En primer lugar, lamento que se hayan vivido situaciones como las que relataban nuestros visitantes, que hablaron de que hubo hijos y entenados. Realmente lamento que eso haya pasado en este país; como bien se dijo, esto sucedió en Gobiernos anteriores.

En segundo término, voy a entregar al señor Presidente, para que sea repartido en su oportunidad, un listado de la creación de cargos que se hace porque desde hace tiempo vengo escuchando que se dice "Se crean

cargos", "Se crean cargos", y a veces se pueden generar confusiones si se habla de cientos de cargos, pero no se aclara cuáles son. Por lo tanto, me parece que es bueno que empecemos a precisar estas cosas a los efectos de tener una información común y de no entreverarnos entre nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación de ex funcionarios del Estado. La consideración del tema que han planteado ya ha quedado instalada en este ámbito. No obstante, como Presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, repito que tengo la responsabilidad de retomar en el momento que corresponda la consideración del proyecto presentado por el Diputado Hackenbruch Legnani.

(Se retira de Sala la delegación de ex funcionarios del Estado)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, integrada por las señoras Ana González y Cielito Vespa, y por los señores Raúl Vázquez y Sergio Núñez.

No solo recibimos vuestra solicitud de audiencia sino una presentación de vuestras inquietudes, que está en poder de los señores Diputados.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Agradecemos a la Comisión la posibilidad que nos ha dado de hablar en nombre de 3.500 trabajadores.

Efectivamente, hicimos llegar -no solo a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, sino también a cada legislador- nuestra propuesta general y algunas apreciaciones que queremos compartir con ustedes.

Vamos a dividir nuestra intervención en dos partes: primero, intentaremos dar un breve pantallazo de nuestra situación general y luego el compañero Secretario realizará una presentación concreta de nuestra propuesta. Lo primero que queremos analizar es la exposición de motivos con la cual el organismo Poder Judicial se presenta ante el Parlamento en esta Rendición de Cuentas. Allí se enumeran cuatro objetivos prioritarios: fortalecimiento del Servicio de Justicia en todo el país, tanto en recursos humanos como materiales; implantación de un nuevo sistema de gestión informático; fortalecimiento de la gestión administrativa en general, y adecuación de los recursos humanos y sus respectivas remuneraciones.

Sobre cada uno de estos puntos podríamos hablar durante horas, y no solo de las bondades que se expresan en la exposición de motivos, sino todo lo contrario. Estos cuatro objetivos prioritarios tienen un común denominador: los recursos humanos, que, supuestamente, abarca también a los funcionarios judiciales.

En esta Rendición de Cuentas, a través de lo que se expresa en el primer numeral, el Poder Judicial, con la creación de turnos no solo envía la dotación histórica, que era un Juez, un escritorio y un par de sillas, sino que ahora lo prolija y pone una dotación completa de funcionarios, lo que nunca había hecho.

En el segundo numeral, se refiere al funcionamiento de las computadoras y al nuevo sistema.

El tercer numeral tiene que ver con la capacitación. En la exposición de motivos solo se menciona la capacitación de los Jueces a través del CEJU, pero creo que todos tenemos la necesidad de la capacitación. Es más: nuestro sindicato, a través del Centro de Investigaciones y Estudios Judiciales, ha realizado aportes muy importantes tratando de compensar la inexistente capacitación de los trabajadores, llevando a cabo permanentemente, por ejemplo, talleres sobre violencia doméstica u otros temas que ha tocado con profundidad.

En el cuarto numeral, se refiere a esa racionalización de la nueva escala salarial que surgió de la aplicación del artículo 389 del Presupuesto Nacional, que luego la reestructura creada por la Suprema Corte de Justicia puso en práctica. Al respecto tenemos mucho para decir. La política de recursos humanos sigue siendo inexistente, más allá de las bondades que se puedan expresar en la exposición de motivos. Partimos de los

propios ingresos; el pasado año, en esta Comisión, se discutió este tema, y en el actual, seguramente, se reiterará la discusión.

Nosotros pregonamos por un ingreso transparente, en igualdad de oportunidades para todos los uruguayos y por que se termine con los ingresos digitados y clientelistas del organismo; por una carrera funcional que priorice el crecimiento del funcionario, en un sistema de evaluación y desempeño efectivo, con una capacitación permanente, y una estructura escalafonaria dinámica. En ese sentido, y hablando de ingresos por designación directa a través de los señores Ministros, seguramente el Poder Judicial tendrá el récord absoluto con el último ingreso, en el mes de abril, de una Auxiliar de sesenta y dos años de edad. No solo estaremos en el libro Guinness por el asado, sino también por este tipo de ingresos, que demuestran la inexistente política de recursos humanos del organismo. Pero más allá de eso, es una constante que funcionarios, fundamentalmente del interior del país, pasen dieciocho años en el mismo cargo y que otros que ingresan hoy jamás tengan posibilidades de ascenso -esto sucede en muchos departamentos-, porque no existen cargos para ascender. Queremos un Poder Judicial donde todos, sin exclusiones, tengamos las mismas oportunidades; una Justicia con funcionarios bien remunerados, de cara a la sociedad y al cometido que tiene este Poder del Estado, sustento del sistema democrático republicano y garantía del Estado de derecho.

Tenemos la sensación de que, para muchos -por supuesto, también para el propio organismo-, el Poder Judicial son solo los Jueces, ignorando que detrás de ellos existen trabajadores en todo el país que, efectivamente, contribuyen, y mucho. El propio Poder Ejecutivo, en el artículo 3º de este proyecto de Rendición de Cuentas, para 2010, lleva a los Magistrados al mismo nivel que los legisladores. ¿Y los funcionarios para cuándo? El Poder Judicial es mucho más que las sentencias que dictan los señores Magistrados. El soporte de estos fallos son los funcionarios y las actividades que desarrollan en cada Juzgado u oficina administrativa, y todos deberían percibir un salario justo y digno como integrantes de uno de los tres Poderes del Estado.

El artículo 389 del Presupuesto Nacional dispuso la racionalización de la escala salarial y la estructura de cargos, y tenía como principal objetivo, según el texto de la propia ley, la mejora del servicio por la vía de recomponer y estimular la carrera funcional. Preguntamos a la Comisión si permanecer dieciocho años en los mismos cargos o no ascender jamás es estimular la carrera funcional.

Esa reestructura ha significado la frustración de 3.500 trabajadores. El 80% de ellos solo logró la recuperación salarial del quinquenio de la Administración anterior, porque es bueno recordar que los parlamentarios excluyeron del artículo 454 del Presupuesto Nacional el Inciso 16, Poder Judicial, y otros funcionarios ni siquiera tuvieron la recuperación, como es el caso de los del Escalafón R, Informática, o del Escalafón 7, Defensa Pública. Entonces, la propia ley maneja la racionalización de una nueva escala porcentual de sueldos entre los distintos grados, que partiría del sueldo base del cargo de Subdirector de los Servicios Administrativos y se movería, en forma decreciente, hasta llegar al último grado de los escalafones. Es bueno que los señores Representantes Nacionales sepan que el salario del Subdirector al cual estamos enganchados es de $ 22.000, aunque cobra $ 52.000 por partidas por fuera de su salario y de toda lógica, y yo agregaría: de toda ética. Y para confirmar cómo es la política del organismo, en el Mensaje del Poder Judicial, en el artículo 8º del proyecto de la Suprema Corte de Justicia, para el cargo de Subdirector de Servicios Administrativos se solicita un total de $ 3.844 para partidas de perfeccionamiento académico que, por supuesto, no integran el salario base. Hay funcionarios que en cinco años, por la reestructura, solo lograron $ 2.500.

En el presente proceso de discusión parlamentaria, dirigido a la aprobación de la Rendición de Cuentas, el deseo fundamental de la Asociación de Funcionarios Judiciales y de todos los trabajadores es comenzar a recorrer un proceso de reformulación de la política retributiva salarial del Poder Judicial, que se reglamentó en la Resolución 265 de la Suprema Corte de Justicia, por aplicación del artículo 389 de la Ley de Presupuesto Nacional, que se aplicará en un 100% el 1º de enero de 2009.

Queremos que el Parlamento nos ayude a consolidar propuestas que apunten a alcanzar a la totalidad de los funcionarios judiciales, de la forma más equitativa y justa posible, tratando de que el objetivo principal sea el fortalecimiento del salario base, en especial de los que no poseen partidas porcentuales complementarias, comenzando un proceso de corrección de las inequidades salariales entre los trabajadores de la Justicia. Dichas propuestas fueron elevadas por nuestro sindicato al organismo durante la consulta dirigida a la formulación del proyecto de Rendición de Cuentas, pero no fueron tenidas en cuenta en su totalidad,

reiterando el organismo el criterio de aumentos generales, según se puede apreciar en el artículo 4º del proyecto de la Suprema Corte de Justicia, que tiene como principal efecto la inequidad salarial manifestada anteriormente: significa 10% para todos los funcionarios, para nosotros, y 25% para los cargos jerárquicos.

Entonces, como forma de iniciar un proceso de cambio de esta realidad salarial, nuestro sindicato plantea una formulación mixta para la utilización de los créditos presupuestales solicitados por la Suprema Corte de Justicia -a lo cual se referirá el señor Núñez-, y hará llegar su propuesta a todos los señores Diputados. Esta propuesta, además de comenzar a corregir inequidades salariales del organismo y las deficiencias surgidas de la reestructura, nos permite afirmar la base de una nueva política salarial, donde el salario base del trabajador sea el componente principal de su salario final y no dependa de partidas porcentuales -llámense de perfeccionamiento académico, de dedicación total o de vivienda para Magistrados-, que siempre favorecieron a determinados sectores corporativos en detrimento del colectivo. Estamos haciendo los máximos esfuerzos en esta Rendición de Cuentas para que, de una vez por todas, la sociedad uruguaya comience a transitar hacia un Poder Judicial donde se priorice lo funcional y las necesidades reales del servicio.

El compañero Núñez les aportará las propuestas concretas, que queremos sean acompañadas por esta Cámara, ayudando a comenzar a recorrer este camino.

SEÑOR NÚÑEZ.- Adhiero al agradecimiento de mi compañero en el sentido de permitirnos expresar nuestros reclamos.

La Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay transitó el camino de las propuestas, tratando de explicar y hacer entender el porqué de las inequidades salariales que surgen en nuestra tabla salarial. Desde la década del noventa a la fecha el Poder Judicial ha propuesto partidas enganchadas al salario base, que siempre se han concentrado en los mismos escalafones. Hoy se concentran en 975 funcionarios profesionales y de defensa pública, dejando por fuera a los 3.438 funcionarios que integramos los demás escalafones, que somos el grueso del Poder Judicial y, de alguna forma, el esqueleto y el soporte de lo que se exterioriza en la sentencia, que es lo que hace el Magistrado. Esos funcionarios, desde la década del noventa a la fecha, han ido teniendo esos inconvenientes en cuanto al salario y han visto cómo otros escalafones han sido absolutamente privilegiados.

El 44% de la masa salarial que compone la llamada racionalización salarial del artículo 389 de la Ley de Presupuestos, se concentra en estos 975 funcionarios profesionales del Poder Judicial. Prácticamente, el 50% de esos funcionarios reciben, solo por partidas, el 123% más que su salario. Por ejemplo, hoy un actuario recibe más de $ 20.000 de partidas, porque tienen una dedicación permanente de un 45% por ser profesionales, a lo que se suma una dedicación total -que es opcional en el caso de los señores actuarios- de un 60%.

La batalla que tenemos los trabajadores de la Justicia es contra eso. El proyecto de la Suprema Corte de Justicia para esta Rendición de Cuentas tiene tres artículos que son fundamentales en lo que refiere estrictamente a la parte salarial.

Me refiero, en primer lugar, al artículo 12, que es un petitorio hecho por esta Asociación de Funcionarios. Se trata de un pedido de incremento en el viático de alimentación. Nosotros tenemos una partida de viático de alimentación que involucra a todos los escalafones, con excepción de los Magistrados. Quiere decir que en esta partida también están incluidos los profesionales y los funcionarios de defensa pública. Hoy, un trabajador cobra $ 771 de viáticos de alimentación, $ 37 diarios. Es impensable que un funcionario pueda alimentarse con $ 37. Proponemos que esa partida se lleve a $ 1.500 por funcionario, lo que representaría $ 75 por día. Reitero que esto se pide para la totalidad de los escalafones, con excepción de los señores Magistrados que tienen un sistema totalmente distinto a la racionalización salarial del Escalafón 2 a 7.

En cuanto a lo salarial, también está el artículo 4º, en el que el organismo pide un 10% de incremento general para todos los funcionarios, y el artículo 17, mediante el que se pretende hacer una corrección en los tres grados más bajos de los escalafones. Como bien decía mi compañero, el hecho de que el organismo pida un incremento del 10%, lo que hace es incrementar la franja de inequidades que hoy tenemos, porque para esos profesionales que tienen partidas porcentuales enganchadas al salario base, en su salario final ese 10% significa un 25%; en cambio, en un funcionario administrativo, significa un 10%, porque los funcionarios comunes no tenemos partidas de dedicación total, salvo raras excepciones, como es el caso del Alguacil -que

está establecido por ley- y algún cargo puntual como los cinco choferes de los señores Ministros o el Intendente de la Suprema Corte de Justicia, que representan menos del 5% de la totalidad de los funcionarios.

Para empezar a corregir esas inequidades -que no se resuelven de la noche a la mañana-, se debe hacer una nueva tabla salarial que priorice el salario base de los 3.484 funcionarios, que hoy son los grandes perjudicados con este sistema de política salarial que tiene el organismo y que no pretende cambiar. Como decía mi compañero, burlando la porcentualidad, se pide una partida adicional para el Subdirector General, al cual estamos enganchados. Si esto fuera sobre el salario base, sería un 15%, porque se piden $ 3.700, pero el salario base de ese cargo es $ 22.900.

Nuestra tabla salarial, que figura en el documento que les hemos hecho llegar, pretende mantener el punto de enganche del 88% del máximo grado del Poder Judicial -grado 18, Director del ITF- y hacerlo más ordenado y transparente en cuanto a cómo se ha formulado la tabla salarial, que va a quedar aplicada en un 100% al 1º de enero de 2009 y que tiene unas desprolijidades administrativas que dan vergüenza para un organismo del Estado. Hay diferencias de cuatro, seis, cinco y dos grados entre cargo y cargo, lo que resulta absolutamente impresentable. Pretendemos que partiendo del grado 18, en el 88% de enganche del salario base, hasta el grado 16 haya tres puntos porcentuales de diferencia y del grado 16 para abajo haya cuatro puntos porcentuales de diferencia entre cargo y cargo. Eso va a permitir dar un incremento salarial sustantivo, sobre todo a los cargos más bajos. Me refiero a esos cargos que han recibido por aplicación de la reestructura un promedio de $ 500 de aumento en cada inicio de Ejercicio presupuestal.

Básicamente, nuestra prioridad es la tabla salarial; es fundamental que se modifique para poder empezar a corregir esas inequidades. Debemos tener una tabla salarial nueva. Tampoco queremos discutir después con el organismo sobre cuáles son los puntos porcentuales, porque ya nos pasó en 2006. En esa oportunidad, fuimos a discutir, a hacer nuestras propuestas, y el organismo aprobó lo que quiso y priorizó en lo que quiso. Queremos que la tabla salarial salga de la ley y que la Suprema Corte de Justicia no tenga la oportunidad de burlarla nuevamente. Por eso, planteamos un artículo alternativo a los artículos 4º y 17, que mantiene los mismos créditos presupuestales que el organismo solicita.

SEÑOR GANDINI.- Según entiendo, el artículo 4º que proponen no implica un incremento, porque están utilizando la financiación prevista para los artículos 4º y 17. Sí tendría costo el artículo 12, que establece un incremento del viático de alimentación. ¿Ustedes tienen calculado aproximadamente de qué monto estamos hablando? Es bueno saber esto al momento de recibir al organismo.

SEÑOR NÚÑEZ.- El artículo 2º está costeado por el propio organismo. Tiene un costo de $ 48:000.000.

SEÑOR GANDINI.- Entendí mal. Ustedes aquí están proponiendo acompañar lo que trae el organismo. O sea que no hay ninguna diferencia, están apoyando esa medida. Yo había entendido que querían incrementar lo que proponía el organismo.

SEÑOR NÚÑEZ.- Fuera del artículo 12, que acompañamos porque fue propuesto por este sindicato al organismo -fue la reivindicación que llevó el proyecto-, en lo que refiere a los artículos 4º y 17 proponemos redistribuir de forma diferente los mismos créditos presupuestales que el organismo solicita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

La Comisión va a considerar vuestras propuestas. La versión taquigráfica se va a remitir a la Suprema Corte de Justicia.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de Asesores de Negociación Colectiva Agremiados, ANECA)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de Asesores de Negociación Colectiva Agremiados -ANECA-, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integrada por las doctoras Valentina Egorov

Regueiro, María Llugain Bava, Natalia Denegri Molinari, Jimena Ruy López Schmidt; la socióloga Maite Ciarniello Miguel, el licenciado Jorge Terevinto Acosta y el doctor Alejandro Javier Machado Padilla.

Debo informar que la Comisión ha recibido una nota fechada el 28 de mayo, que ha sido repartida entre los señores Diputados. Una vez que contemos con la versión taquigráfica de esta sesión, será enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que tenga conocimiento directo de este planteamiento.

SEÑORA DENEGRI MOLINARI.- En primer lugar, les agradecemos por recibirnos en el día de hoy.

Como bien se ha dicho, representamos a los Asesores de Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros ingresamos al Ministerio en el año 2005, en virtud de la reinstalación de los Consejos de Salarios, para cumplir funciones como delegados del Poder Ejecutivo en dichos Consejos. En esa instancia ingresamos 30 profesionales a través de un concurso de oposición y méritos, y en ese momento el Ministerio contaba con 15 mediadores más.

Al comienzo nuestra tarea era desempeñarnos como delegados del Poder Ejecutivo; posteriormente, se agregaron tareas de negociadores y mediadores en los conflictos colectivos.

En 2005 se contaba con 5 delegados, 20 grupos de actividad, a los que se sumaron 3 grupos más, correspondientes a los rurales, y se instaló una mesa de negociación para funcionarios públicos. Queremos resaltar que mientras en 1985 se contaba con 120 mediadores, en 2005 y 2006 la tarea de los Consejos de Salarios se realizó solamente con 45 mediadores. Además, es de destacar que no solo estamos cumpliendo tareas como delegados del Poder Ejecutivo en los Consejos de Salarios, sino que también negociamos y mediamos en los conflictos colectivos. Estas tareas no solo atañen a la mediación y negociación, sino que también se agregan labores de carácter jurídico y administrativo, como la redacción de todos los acuerdos a los que se llega, y, dentro de los Consejos de Salarios, enviamos personalmente los acuerdos al Ministerio de Economía y Finanzas, evacuamos los informes que sean necesarios a efectos de levantar las observaciones para, posteriormente, una vez obtenida la aprobación y homologación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros mismos elaborar los decretos que luego serán firmados por nuestro Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Presidente de la República. A esto hay que agregar que, al finalizar cada una de las reuniones de los Consejos de Salarios, efectuamos el parte correspondiente. En cuanto a las negociaciones en el marco de los conflictos colectivos, nosotros mismos hacemos las citaciones, llenamos los formularios y redactamos las actas correspondientes.

Hemos presentado un informe a la Comisión, en el que encontrarán en forma detallada todas las funciones que hemos realizado.

A partir del año pasado, a esas tareas se han agregado otras, en virtud de que varios funcionarios que se desempeñaban en el Ministerio en régimen de pase en comisión volvieron a sus organismos de origen. Es así que de 45 mediadores que había en 2005, hoy solo quedamos 35, que, además de realizar las tareas mencionadas, cumplimos funciones dentro de la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, ya sea integrando la Comisión por el Poder Ejecutivo, realizando inspecciones o resolviendo los recursos administrativos que se presentan en su ámbito. Además, participamos en la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y nos expedimos sobre las solicitudes presentadas a raíz de la Ley Nº 18.033 relativa a indemnizaciones para presos y exiliados por razones políticas durante de dictadura

También participamos en Comisiones tripartitas o en Comisiones especiales, relacionadas o no con los Consejos de Salarios, que sean instaladas.

Es por eso que hoy nos presentamos ante esta Comisión, luego de haber recorrido un camino de negociación en nuestro Ministerio -al que vamos a referirnos al final de nuestra exposición-, debido a que hoy contamos con menos personal y nuestras tareas se han incrementado sustancialmente. No debemos olvidar que, en 2005, todos ingresamos para cumplir tareas únicamente como delegados del Poder Ejecutivo, tal como constaba en el Anexo a nuestro contrato, realizado en ese momento por el PNUD. Nuestro contrato se extendía hasta el 31 de diciembre de 2005, y fue prorrogado hasta fines de febrero de 2006. Posteriormente,

por el artículo 316 de la Ley Nº 17.930, quedamos con un contrato de función pública, y por la última Rendición de Cuentas nos encontramos presupuestados.

Al aumento de las tareas debe sumarse que mientras en el año 2005 -tal como figura en el informe que presentamos- las reuniones de los Consejos de Salarios ascendieron a 1.293, en 2006 llegaron a 1.507, con un porcentaje de acuerdo de 98%. Cabe recalcar la cercanía al ciento por ciento de todas las mesas de negociación establecidas, que ascienden a más de doscientas.

En cuanto a negociación colectiva, el número de conflictos del 2005 al 2007 se ha triplicado: mientras que en 2005 ascendió a 381, en 2007 llegó a 951. Además, se duplicó la cantidad de reuniones. En el 2005 las reuniones ascendían a 1.538 y en 2007 fueron 2.655, también aquí con más del 90% de acuerdo.

Lamentablemente, estas tareas se están realizando en condiciones muy precarias. Desde el 2006 desempeñamos funciones en lo que anteriormente era el ámbito de Subsistencias; nos encontramos en el primer piso, encima del Área de Defensa del Consumidor. Para atender más de doscientas mesas de negociación contamos solamente con ocho salones, de los cuales siete son ciegos, con falta de ventilación, problemas acústicos y con una infraestructura realizada con paredes de yeso y vidrios colocados frágilmente, corriendo el riesgo de que alguno se pueda caer.

A nuestro informe agregamos un anexo de la inspección realizada este año por la Inspección General del Trabajo ante nuestro planteo, debido a que no encontrábamos respuestas a nuestros anteriores reclamos por vías informales. Los señores Diputados podrán apreciar que en el informe de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social hay una intimación al Ministerio, bajo apercibimiento de clausura. Nosotros tratamos de resaltar en mayor medida la falta de ventilación del lugar en el que nos desempeñamos, donde en ocasiones se celebran reuniones con quince o veinte personas, que pueden extenderse entre una y cuatro horas.

Por todas estas razones y por la responsabilidad y la dedicación a la tarea que desempeñamos fue que en marzo de este año comenzamos un camino de reivindicación. Ese camino de reivindicación apunta a dos planteos. En primer lugar, en cuanto a las condiciones de trabajo, porque la infraestructura es muy pobre y carecemos de materiales y útiles. Cabe acotar que contamos solamente con siete computadoras, una impresora y dos fotocopiadoras, gracias a que recientemente nos han brindado una más.

Nosotros estamos en un régimen de veinte horas semanales de trabajo y, actualmente, con un sueldo líquido de $ 15.000. Pero, en los hechos, generalmente esas veinte horas de trabajo son superadas. ¿Por qué? Ni hablar de lo que ocurre durante las rondas de Consejos de Salarios, porque en los momentos de negociación no podemos decir: "Terminamos nuestro horario y nos tenemos que retirar". Así, siendo necesario, hemos llegado a cumplir jornadas de hasta doce horas. Nuestro horario es fácilmente superable, quedándonos todos hasta las nueve, diez, once de la noche o hasta la una de la mañana; inclusive, habrán visto en la prensa que algunas de las jornadas se han extendido hasta la madrugada.

Hemos asumido esta tarea con gran responsabilidad y compromiso, pero hoy estamos pidiendo que el reconocimiento público que se ha efectuado se lleve a cabo también en los hechos. En marzo de este año pedimos una reunión con nuestro Ministro -debemos resaltar que lo hicimos con el tiempo debido, para evitar que se llegara a la situación en la que hoy nos encontramos-, en la que también estuvieron presentes nuestro Director Nacional de Trabajo y el Director General. En esa reunión planteamos todos los hechos descriptos aquí en cuanto a las condiciones de trabajo y también nuestra reivindicación salarial. De esa reunión se deriva a otra reunión con el Director General, en la cual surge la idea de que nuestra reivindicación salarial sea contemplada a través de una compensación. En esa reunión, realizada a principios de abril, se nos dijo que el lunes siguiente habría Consejo de Ministros y que allí estaría presente el contador Mesa, del Ministerio de Economía y Finanzas, quien iba a establecer en el proyecto de presupuesto los rubros que se otorgarían a cada Ministerio, y que luego de ese encuentro, nuestro Ministro de Trabajo y Seguridad Social se iba a reunir con los Directores de cada División.

En virtud de esa información, nos pusimos en contacto con el contador Mesa y con nuestro Director Nacional de Trabajo. En la reunión que mantuvimos con el contador Mesa, él nos dijo que si el artículo venía comprendido en el proyecto del Ministerio, la Cartera de Economía y Finanzas no iba a objetar. Con esta información, nos reunimos con nuestro Director Nacional de Trabajo y le planteamos lo que nos dijo el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, y que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social

se reuniría con él a efectos de que le informara acerca de las necesidades de la División. En esa reunión también surge el tema de la compensación y de la redacción del artículo. Nosotros redactamos un artículo, que está incluido en el informe que vamos a dejar a la Comisión, por el cual solicitamos la creación de una compensación. En primera instancia, la reclamación era de 8 Bases de Prestaciones y Contribuciones. Esa compensación estaría destinada a todos los funcionarios que trabajaran dentro de la DINATRA, desempeñando funciones como mediadores en los conflictos colectivos y como delegados del Poder Ejecutivo. Al presentarle el artículo a nuestro Director, él entiende que 8 Bases de Prestaciones y Contribuciones es demasiado, que el Ministerio no puede enfrentar ese rubro y que él llegaría a defender hasta 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones. Inmediatamente, convocamos a asamblea, porque al día siguiente él tenía la reunión con el señor Ministro a efectos de defender nuestro planteo, y en la asamblea se resuelve reducir la propuesta de 8 a 5 BPC.

Corresponde destacar que estas 5 BPC ascienden a $ 8.900 nominales, y nos quedarían $ 5.500 líquidos, lo cual llevaría nuestro salario líquido de $ 15.000 a $ 20.500.

Luego de esta conversación con el Director Nacional de Trabajo pensamos que iba a surgir una reunión con el Director General, a efectos de dialogar sobre nuestro planteo. Sin embargo, a pesar de todas nuestras solicitudes, esa reunión recién se da con posterioridad a que nuestro Ministerio enviara el proyecto de presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas, y a los efectos de comunicarnos que se considera no prioritaria nuestra reclamación y que el artículo no ha sido incluido en el proyecto elevado. Luego mantuvimos reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero este ya había enviado el proyecto de Rendición de Cuentas al Parlamento

Por ese motivo es que hoy estamos aquí presentes.

Nosotros consideramos justa nuestra reclamación. Pensamos que con lo dicho está más que demostrado que las tareas que cumplimos exceden ampliamente las de nuestra contratación inicial. Además, desempeñamos nuestra tarea con alta responsabilidad y compromiso. Ya hablamos de la extensión de nuestro horario, y a ello cabe agregar la incompatibilidad en el asesoramiento de sindicatos u organizaciones empresariales, teniendo los abogados restringida nuestra comparecencia en la parte de conciliación administrativa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, agregamos nuestra disponibilidad, pues nosotros tenemos nuestros celulares permanentemente a la orden, no solo para las autoridades sino también para los empleadores y trabajadores, recibiendo llamadas fuera del horario de trabajo, sin plantear ningún inconveniente por ello. Tampoco hemos planteado inconvenientes cuando habiéndonos retirado o faltando algunos minutos para hacerlo, se nos comunica la existencia de algún conflicto de importancia. En ese caso, debemos quedarnos en la institución, continuando con nuestras tareas, o bien volver para atender esa situación. Yo digo que nuestra tarea es la de "paramédicos de la relación laboral", porque ante la emergencia siempre estamos ahí. No solo somos delegados del Poder Ejecutivo, sino que atendemos permanentemente los conflictos, y cuando son de mucha importancia a veces relegamos actividades particulares para estar allí presentes.

Hoy nos presentamos porque, más allá de los elogios que ha recibido el desempeño de los Consejos de Salarios en la prensa -no solo a través de nuestro Ministro sino también del Presidente- entendemos que en los hechos tiene que haber una reivindicación. Consideramos que esta reivindicación de 5 Bases de Prestaciones y Contribuciones, que solamente queda en $ 5.500 líquidos, es más que justa. ¿Por qué? Porque no solamente cumplimos el horario sino que estamos a la orden; a la orden de todos los trabajadores y de todos los empleadores. Atendemos a mil quinientos trabajadores que están haciendo sus reclamaciones salariales. Por eso disentimos cuando el Ministerio dice que nuestra reclamación no es prioritaria.

En el informe adjuntamos varias gráficas, obtenidas de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. Allí encontrarán la inspección realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver las condiciones en las que nos venimos desempeñando, y presentamos copia de nuestro recibo de sueldo para que vean cómo está compuesto.

Esperamos que nuestra reclamación sea aceptada. Sabemos que si hay voluntad política se puede encontrar una solución; lamentamos profundamente que esta no se haya podido dar a nivel de nuestro Ministerio y que no haya podido llegar al Ministerio de Economía y Finanzas, por parte del cual, en principio, no había habido ninguna objeción.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quisiera hacer dos consultas.

Quiero saber cuál fue el sistema de ingreso para seleccionar a los actuales treinta y cinco funcionarios, así como los requisitos.

SEÑORA DENEGRI MOLINARI.- De los 45 funcionarios que empezaron a actuar en 2005, 30 ingresamos por concurso de oposición y méritos, y hoy quedamos 28. Somos todos profesionales: abogados, escribanos, contadores, sociólogos, un licenciado en relaciones laborales y un licenciado en administración de empresas.

Además, es bueno destacar que no solo ingresamos por méritos sino que también tuvimos que realizar un curso, luego del cual hubo una prueba; así quedamos 30 funcionarios.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quisiera que me reiterara cuál es la carga horaria, más allá del tiempo que tienen de estar a la orden.

SEÑORA DENEGRI MOLINARI.- Por contrato, tenemos una carga de cuatro horas diarias con dos horas a disposición. Lo único que recalcamos es que este régimen horario no es tenido en cuenta cuando hay conflictos de importancia, que son los generalmente salen a la prensa y no los restantes que atendemos habitualmente. Y ni qué hablar, como ya dijimos, durante la ronda de Consejos de Salarios, cuando el horario se extiende debido a la poca cantidad de funcionarios y a la gran cantidad de mesas de negociación. Además, cabe agregar que en este año tenemos el Consejo referente a servicio doméstico, que anteriormente no se había podido convocar.

SEÑOR MACHADO PADILLA.- Quiero decir algo que no todos saben y que olvidamos decir. Habitualmente nosotros vamos a atender los conflictos al interior, porque allí no hay una División de negociación colectiva -no hay abogados o sociólogos que desarrollen esa tarea- y a veces estamos todo el día allí. Imagínense que cuando hay un conflicto en Rivera uno no puede ir por cuatro horas, y a veces se tiene que quedar y continuar al otro día. Cuando hay un conflicto de importancia viajamos nosotros mismos al interior. Si tenemos audiencias particulares hay que dejarlas. Nosotros no decimos: "No vamos a Rivera porque hacemos cuatro horas". Y cuando vamos por toda la jornada al otro día tenemos que ir a trabajar como si hubiésemos hecho el régimen normal de trabajo.

SEÑOR PAIS.- Es más que compartible el planteo de los profesionales que están hoy aquí presentes. He podido aquilatar la dedicación que tienen en su función, lo extenso del horario y lo trascendente de su tarea, no solo en los Consejos de Salarios, sino en un momento crítico para las empresas, mediando en los conflictos colectivos sin límite de tiempo y en situaciones muy incómodas, tanto a nivel locativo como por la tensión que se vive entre las partes. Es cierto que están permanentemente a la orden, que no tienen un horario, y creo que eso debe ser considerado y recompensado, ya que esta función que este grupo de profesionales ha asumido con dedicación e inteligencia, haciendo un aporte a toda la sociedad, es más que trascendente.

SEÑORA CHARLONE.- Quisiera que me aclararan si ustedes pidieron una entrevista al Director Nacional de Trabajo y no fueron recibidos.

SEÑORA DENEGRI MOLINARI.- Luego de la primera reunión que tuvimos con el Director General, en la que surgió la idea de que nuestra reclamación podía ser contemplada a través de una compensación, volvimos a pedir una reunión con el Director General e insistimos porque sabíamos que los plazos eran cortos y que si no teníamos una instancia de diálogo era muy posible que no fuera incluido -como sucedió- en el proyecto que iba a salir en cualquier momento para el Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros insistimos, pero recién obtuvimos la reunión con el Director General luego de que el proyecto fue enviado. Nos recibe, pero a destiempo.

SEÑORA CHARLONE.- Yo pregunté esto, porque entiendo que la tarea que ustedes hacen es sumamente importante y si hay alguien que necesita canales de diálogo abiertos con las autoridades

precisamente son ustedes, que son los negociadores y los mediadores en muchas instancias conflictivas. Me llamó mucho la atención que no hayan sido recibidos en tiempo y realmente me preocupa.

SEÑOR MUJICA.- Quisiera saber si en la información que entregaron a la Mesa está incluido el costo presupuestal del reclamo salarial, estrictamente, porque lo relativo a los lugares de trabajo va por otro lado.

SEÑORA CIARNIELLO.- Por una cuestión de tiempo no se incluyó en la hoja donde hicimos el resumen de los costos, pero si quisieran tomar nota lo tenemos en mente.

Aproximadamente, cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones ascienden a la suma de $ 8.990, partiendo de que una Base está en $ 1.798. Eso queda en un valor líquido de $ 5.500 por trabajador involucrado en el reclamo por mes. Los valores son aproximados, porque hay gente que cobra hogar constituido y otra que no. Hoy solamente somos 35 funcionarios los que estamos quedando para hacer no solo las mismas tareas sino otras, como explicaba la doctora Denegri Molinari. Repito: nosotros cobraríamos $ 5.500 en la mano -líquido- cada mes. Para que tengan una idea de los costos, el monto nominal es de $ 8.990 mensual, que multiplicado por 35 y después por 13 -que son los doce meses más el aguinaldo- da una suma total de unos $ 4:090.000 anuales.

SEÑOR GAMOU.- No quiero invadir el área de competencia de ustedes que, precisamente, es la mediación. Simplemente, quiero confirmar lo siguiente, previendo que el Ministerio de Trabajo va a concurrir la semana que viene. En algún momento escuché que hubo como una expresión por parte del Ministerio de dos Bases de Prestaciones y Contribuciones, cuando ustedes habían planteado 8 BPC y luego 5 BPC.

Sin duda, comparto lo expresado por mi compañera Charlone -creo que todos los presentes también- acerca de la enorme y difícil tarea que desempeñan.

SEÑORA DENEGRI MOLINARI.- Quiero hacer una aclaración con respecto a la pregunta de la Diputada Charlone.

Nosotros tenemos que destacar -para que no haya confusiones- que esa propuesta de las dos Bases de Prestaciones Contributivas vino de nuestro Director Nacional de Trabajo y quien no nos atendió hasta después de enviado el proyecto fue el Director General del Ministerio. Dado que, en principio, la Asamblea no había aceptado esa reducción de 8 a 2 BPC -reduciéndose nuestro planteo a 5 BPC-, nuestro Director Nacional de Trabajo, el señor Baráibar, entendió que no podía defender esa propuesta ante el Ministro. Entonces, simplemente hizo la inclusión del artículo, pero no lo defendió. A nuestro entender, faltó una etapa de diálogo, porque pasamos de nuestra propuesta a un "no", sin ninguna otra posibilidad. Nosotros lamentamos que no haya habido una instancia intermedia. Fue un "no"; el proyecto se envió al Ministerio de Economía y Finanzas ya no podemos hacer más nada.

SEÑOR MACHADO.- Demás está decir que valoramos enormemente el trabajo que realiza este grupo humano que realmente ha tenido una actuación destacada, fundamentalmente en este período. Pregunto: ¿Las horas extra y los viáticos no funcionan con ustedes?

Nuestros invitados han mencionado en reiteradas oportunidades que a veces el horario de atención se extiende mucho más allá de lo que fija el contrato. Y ni qué hablar de la mención que hacía el doctor Machado Padilla cuando se refería a los viajes al interior: si no tienen horas extra ni viáticos, realmente me parece que existe un terreno a explorar, porque se trata de algo de estricta justicia para la tarea que ustedes cumplen.

SEÑORA CIARNIELLO.- Como nuestro contrato es de seis horas -cuatro con dos de disponibilidad- podríamos cobrar horas extra a partir de la séptima hora, pero no se nos pagan. No hay rubro para horas extra en el Ministerio.

Es importante lo de las cuatro horas con dos de disponibilidad, porque aparte de la incompatibilidad en el caso de los abogados, los otros profesionales que de pronto aspiramos a cargos en la Universidad de la República tenemos un tope de acumulación y se cuentan las treinta horas, no las veinte.

Con respecto a los viáticos, se nos pagan cuando vamos al interior, solo para gastos, con rendición. La particularidad de ir al interior -no sé si quedó claro anteriormente- es que de pronto uno pasa todo el día allí. Para ir al interior se hace un pase en comisión -ese es el nombre que recibe- y se computan solo cuatro horas. Por lo tanto, al día siguiente y el resto de la semana hay que cumplir todas las horas: no se cuenta todo el tiempo que permanecemos en el interior. Como no tenemos un horario fijo sino una carga horaria semanal, eso se podría compensar, pero tampoco funciona así.

SEÑOR MACHADO.- Me parece que ese es un tema sustancial de reivindicación para ustedes; lo digo como Diputado por Rivera, ya que viajo mil kilómetros semanalmente. O sea que conocemos perfectamente el tema y creo que es de estricta justicia que se revise esta situación; vamos a tratar de colaborar en ello.

SEÑOR GANDINI.- Quisiera saber en qué estado se encuentra la relación con el Ministerio. Hemos leído en la prensa que estarían en preconflicto o algo por el estilo. Nos gustaría saber cuál es la situación a ese respecto, porque luego recibiremos al señor Ministro en este ámbito.

SEÑORA CIARNIELLO.- Efectivamente, en este momento estamos en preconflicto. Ahora bien: en la prensa han salido muchas versiones, algunas muy lamentables, respecto a nuestra situación y cuáles son los reclamos; espero que con estas explicaciones todo haya quedado claro.

Por supuesto que estamos abiertos al diálogo, y desde el principio; el tema es que según nos dicen, las posibilidades ahora están acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados; por supuesto que seguiremos tratando este tema.

(Se retira la delegación de Asesores de Negociación Colectiva Agremiados, ANECA)

(Ingresa una delegación de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado, Escuela Franklin D. Roosevelt)

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda recibe con mucho gusto a la delegación de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado, Escuela Franklin D. Roosevelt, integrada por su Presidente, el doctor Pedro Katz; las señoras Consuelo Behrens de Antía y Martha Feileco y señor Jorge García.

Tenemos dos documentos que nos hicieron llegar nuestros invitados, una nota de 4 de junio y un memorándum del 11 del mismo mes, donde plantean el incremento de la partida presupuestal asignada a vuestra institución a través de subsidios y subvenciones.

Damos la palabra a nuestros visitantes.

SEÑOR KATZ.- Ante todo queremos manifestar nuestro agradecimiento por ser recibidos en esta Comisión.

Habida cuenta de lo acotado del tiempo de que disponemos, y para no reiterar lo que figura en el memorándum que les hemos hecho llegar, quisiera hacer un pequeño resumen de lo que es nuestra institución, sus funciones, y del motivo de nuestra solicitud de incremento de una partida presupuestal, para después quedar a disposición de los integrantes de esta Comisión si consideraran del caso hacernos alguna pregunta aclaratoria o que mejor instruya sobre el tema del que estamos hablando.

La Asociación Nacional para el Niño Lisiado, Escuela Franklin D. Roosevelt, desde hace ya sesenta y cinco años, trabaja en nuestro medio en la rehabilitación de aquel niño que padezca una discapacidad congénita o adquirida. Lo hace en búsqueda de su rehabilitación integral, y como lo establecen sus estatutos en las áreas

terapéutica, educativa y laboral. Se busca la rehabilitación física del niño, en la medida de sus capacidades, a través de la educación primaria que reciben en nuestra institución y de elementos que le permitan mejorar sus posibilidades de inserción en lo laboral en un futuro.

En lo que respecta al perfil socioeconómico de estos niños, es de enormes carencias. Sin temor a equivocarnos, podríamos decir que de no tener a su disposición en forma absolutamente gratuita los servicios que le brinda la institución, estos niños estarían confinados a permanecer en sus hogares, sin posibilidad de rehabilitarse en ningún aspecto.

A lo largo de su historia, la Asociación Nacional para el Niño Lisiado ha sido un referente, no solo en lo nacional sino a nivel internacional, en el trabajo de rehabilitación.

Entrando al punto que motiva en última instancia nuestra presencia ante esta Comisión, que son los aspectos económico-financieros, podemos decir que la institución recibe como recursos genuinos los provenientes de ayudas especiales del Banco de Previsión Social, del convenio con el INAU y una partida presupuestal asignada a nuestra institución.

Desde hace un tiempo y como consecuencia de una serie de factores, la situación económico-financiera de la institución es permanentemente deficitaria. Fundamentalmente, ha incidido en esta situación que nos hayamos visto privados de un muy importante aporte que recibíamos de una institución bancaria de plaza. Los hechos de público conocimiento del año 2002 llevaron a que nos viésemos privados de ese aporte que era equivalente a US$ 10.000 mensuales.

Desde ese momento, la institución se abocó a una reestructura y fue necesario tomar medidas muy dolorosas, tanto para los afectados como para la institución misma, pero estaba en juego su supervivencia. A partir de enero de 2007, tuvo gran incidencia la evolución de los salarios, ya que hay que recordar que el 75% de las erogaciones de la institución están constituidas por ese rubro. Desde enero de 2007, los salarios han sufrido un incremento de más del 17%, mientras que los ingresos que percibe la institución han permanecido prácticamente invariables.

Más allá de eso, la institución no solo aspira a mantenerse sino también a dar más y mejor a los niños, quienes, obviamente, lo merecen, y de no recibirlo en nuestra institución, de ninguna manera podrían rehabilitarse. Entre otras cosas, la institución les suministra el transporte y la alimentación diaria, además del apoyo alimentario a las familias y a los niños en épocas en que por una u otra razón no pueden concurrir a clase, como por ejemplo, en vacaciones o en períodos de enfermedad.

Como decía al principio, pretendemos hacer una rehabilitación integral, no solo en lo educativo sino también en lo sanitario. Este año nos hallamos abocados a la firma de un acuerdo con la Universidad Católica para brindar a los niños un servicio de atención de la salud bucal, un ambicioso programa que tendrá una duración de siete años.

Este es solo un ejemplo de lo que es nuestra aspiración: no solo que la institución sobreviva sino que pueda mejorar todo lo que suministra a los niños.

No tiene sentido ni es de utilidad reiterar lo que ya hicimos llegar a esta Comisión a través del memorándum oportunamente enviado. Pienso que más provechoso sería contestar cualquier pregunta que quieran formularnos. Por supuesto, están todos invitados a visitar nuestra institución y conocer nuestra realidad.

SEÑOR YANES.- Me gustaría saber si han evaluado la posibilidad de firmar un convenio con alguna institución, como el INAU, el Ministerio de Salud Pública o el Ministerio de Desarrollo Social. Entiendo que a aquellas instituciones que han tenido una vida larga en alguna actividad y han recibido algún tipo de subvención o ayuda del Estado, les daría más seguridad a mediano y largo plazo la firma de un convenio integral. Además, no tendrían que venir todos los años al Parlamento a solicitar recursos que son importantes para las instituciones pero menores para el volumen del Presupuesto.

Esta ha sido una de mis preocupaciones desde el año 2005 y quiero ir avanzando en su resolución, como también se ha ido avanzando en el Presupuesto mediante algunos cambios que se han implementado. Esa es la línea de trabajo que voy a tomar.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- La institución tiene convenio con el Banco de Previsión Social y con el INAU -tal como figura en el informe- por $ 258.000 y $ 175.864.

Por otro lado, entiendo que el incremento del 17,88% en los aportes a la seguridad social ha sido una carga importante. Este mismo problema lo vamos a ver en muchas de las delegaciones que nos visitan hoy, que necesitan una solución de parte de esta Comisión. Lo mismo sucede con los CAIF, muchos de ellos amenazando con cerrar por esa razón.

El artículo 399 establece una partida anual de $ 9:000.000 para todas las organizaciones, teniendo como base los $ 680.000 correspondientes al año pasado. Hay que ver en cuánto se aumenta la partida.

SEÑOR YANES.- Me expresé mal. Por suerte, la señora Diputada Peña Hernández me hizo reflexionar. Lo que quise decir fue si habían considerado la posibilidad de firmar algún convenio que resolviera en forma global la situación de la institución. Actualmente, tienen convenios con varias instituciones, pero ninguno de ellos resuelve de forma integral la situación. Por ello, necesitan más recursos.

SEÑOR GANDINI.- El repartido que nos han entregado establece que todos los ingresos alcanzan para cubrir aproximadamente el 65% de los gastos de la institución. Es decir que tienen un déficit de 35%, que cubren con donaciones y otro tipo de mecanismos aleatorios, porque se consiguen o no. Me gustaría conocer el déficit de la institución, porque si bien por el artículo 399 de esta Rendición de Cuentas se asigna $ 9:000.000 más para las instituciones previstas en los artículos 445 y 446 del Presupuesto, entre las que figura la vuestra, supongo que no va a alcanzar para cubrirlo.

Según la redacción actual, se prevé una distribución proporcional. Supongamos que lo que se entrega a todas las instituciones por esos dos artículos son $ 90:000.000, es decir, un incremento del 10%. A esta institución, con la actual redacción, le correspondería un 10% más de los $ 680.000 que ya recibe. Esta redacción puede ser modificada. Lo que tiene el Parlamento es una previsión presupuestal, una iniciativa del Poder Ejecutivo. Quiere decir que esos $ 9:000.000 los puede distribuir exactamente así o de manera diferente. Esa es una discusión que después dará la Comisión. Pero para ello me gustaría saber cuál es el monto de esa diferencia que la institución está necesitando para cubrir su presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, como se ha expresado, el artículo 399 fija esos $ 9:000.000 a efectos de subsidiar a organizaciones no gubernamentales vinculadas a la educación. En este caso, no hay ningún tipo de inconveniente porque, como lo dice vuestro propio documento, "se desarrolla fundamentalmente la labor educativa".

Más allá de eso, también es cierto lo que dice el señor Diputado Gandini desde el punto de vista de modificar el texto del artículo. Además, hay algunas organizaciones que, según lo que figura en el Tomo III, "Gastos de funcionamiento", Ejercicio 2007, no utilizaron las partidas asignadas presupuestalmente. Advierto que algunas de ellas fueron planteadas oportunamente por parte de algunos señores o señoras legisladores.

SEÑOR GANDINI.- El señor Presidente ha hecho un señalamiento importante, porque esa reducción a organizaciones no gubernamentales vinculadas a la educación excluye a muchas de las organizaciones que reciben subsidios y que están en esos artículos 445 y 446. Es decir que los $ 9:000.000 previstos se van a distribuir proporcionalmente entre aquellas que sean de tipo educativo. Entre ellas está el Instituto Nacional de Semillas, por decir una; aparece en segundo lugar. Obviamente, los $ 9:000.000 no incluyen al Instituto Nacional de Semillas en la distribución proporcional. Habrá que hacer un trabajo para ver cómo se distribuyen aproximadamente según la iniciativa del Poder Ejecutivo, y luego de eso, poder tomar alguna decisión eventualmente diferente.

SEÑOR KATZ.- En cuanto a la actividad educativa de nuestra institución, los niños reciben educación primaria habilitada, lo que significa que una vez egresados de la Escuela Roosevelt, mediante la prueba de admisión correspondiente, pueden cursar educación secundaria, como lo hacen muchos de nuestros alumnos y ex alumnos. También reciben educación en distintos aspectos y se realizan talleres de preparación para su eventual inserción en el mercado laboral.

En lo que respecta al déficit, si el señor Presidente me lo permite, prefería que fuera el administrador de nuestra institución, que está en el manejo diario de la situación, quien informara respecto a su configuración y, en forma aproximada, a los números que resultan de ello.

SEÑOR GARCÍA.- Haciendo referencia a lo que se estaba hablando, debo decir que la Escuela y la institución en sí misma brindan un servicio absolutamente integral a los chicos, desde el transporte hasta las posibilidades de llegar al liceo, con una rehabilitación con fisioterapeutas, con hidromasaje, con hidroterapia, con médicos. Tenemos hasta un departamento de higiene que se ocupa de cortarles las uñas y el pelo, de asearlos, de enseñarles costumbres como la permanente limpieza de dientes, y, en el comedor, el uso de los cubiertos. Además, se les da a los niños una formación social que permite que no queden aislados; los traemos desde Pando, Toledo, Sauce, Cerro Norte, 40 Semanas, etcétera, cuando, de otra manera, no tendrían ninguna posibilidad de concurrir a la escuela. Inclusive, los traemos con riesgo para nuestras propias unidades de transporte, porque algunos son barrios muy difíciles. Pero, gracias a Dios, no hemos tenido esos problemas hasta ahora.

Tenemos un 75% de nuestros gastos en mano de obra, el personal, es decir, el valor que estamos dando a los chiquilines. El resto, el 25%, es lo que está quedando para pago de gastos en teléfono, luz, agua, gas, en fin, todo lo que hace falta, además de todos los útiles escolares que brindamos y lo que hace a la infraestructura. A su vez, los vestimos cuando no tienen ropa y mandamos a los padres ropa que conseguimos de otros donantes

También les damos dinero para el boleto a fin de que la madre lleve al chico cuando estuvo enfermo o cuando se inicia en edades muy tempranas. Traen a los chicos tres veces por semana al inicio del año para ir acostumbrándolos, y no podemos combinar las camionetas para traerlos y llevarlos. A ese pequeño grupo de diez o doce chicos, que vienen en horarios muy reducidos y puntuales, los apoyamos hasta en eso.

El señor Diputado Yanes preguntaba sobre la posibilidad de nuevos acuerdos o convenios. Acá hay una situación que no ha sido contemplada, pero, a raíz de un comunicado que nos llegó del Banco de Previsión Social, que está estudiando todo el tema de la discapacidad, estamos interiorizados de que por fin se va a hacer un poco de justicia en cuanto a las partidas de las ayudas especiales. El Banco de Previsión Social paga a un instituto que tiene una piscina para que un chico vaya tres veces por semana $ 2.314, y a la Escuela Roosevelt, por lo que hacemos nos paga $ 2.314. Si el chico de la escuela Roosevelt viene cinco veces por semana, desde la hora 8 y 30 hasta la hora 16 y 30, y va a un instituto de recreación y a jugar al fútbol contenido, le paga lo mismo.

Cada niño nuestro necesita una asistencia permanente; necesita que le cambien los pañales, que le den de comer en la boca. Necesitamos auxiliares de vida que los cambian, los asisten e, inclusive, los sondean. Muchos niños tienen parálisis severas; otros no tanto. Nuestro instituto necesita brindarles un servicio que ni en sus propias casas tienen. Además, hacemos una labor fundamental con los propios padres. Los traemos en las unidades, nos reunimos con la Directora, hacemos charlas con la asistente social, e, inclusive, hemos buscado trabajo para ellos.

Esta situación viene siendo desarrollada por la escuela con gran esfuerzo y con el apoyo de empresas en el sentido de que nos mandan víveres. Muchas veces, dichos víveres constituyen un excedente para la escuela y los redirigimos hacia los padres. Tenemos documentado todo eso de manera que podemos probar fácilmente cuándo distribuimos una canasta con alimentos para las familias.

Esto tiene un costo de sacrificio. Yo soy el administrador de la Escuela Roosevelt y soy rentado, y fuera del horario también me dedico a actividades de la Escuela para apoyar. Pero ningún integrante del Consejo Directivo o Técnico percibe un solo peso y trabajan de forma humanitaria apoyando a la Escuela.

Sin embargo, no hemos alcanzado la meta de equilibrar el presupuesto y hoy es el último cartucho que nos estamos jugando. No tenemos una fuente de financiamiento permanente, y eso es lo que a la Escuela le produce problemas. Tendríamos la solución si a nivel del Banco de Previsión Social se llegara a un acuerdo de lo que se está tratando hoy por hoy; de lo contrario, no la vamos a tener. La ayuda que nos pueden dar ustedes va a paliar una situación, pero no la va a resolver. De todas formas, será más sencillo para nosotros avanzar en este compromiso que hemos asumido.

En el año 2007 el balance arroja un déficit de $ 1:200.000, habiendo conseguido muchas donaciones extraordinarias de distintas organizaciones. No tengo los números exactos, pero les digo que tenemos un presupuesto mensual de aproximadamente $ 500.000 solamente en salarios. Percibimos que ese déficit de la escuela se va a ir agravando a raíz de que tuvimos un 17,88% de aumento salarial por convenios -que incluyen la recuperación salarial-, y un aumento del 8%, de acuerdo al IPC, de la partida del BPS. Además, tuvimos un aumento exactamente igual por la partida del INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como habíamos dicho al principio, todo lo que usted acaba de decir está en el documento que nos entregaron.

SEÑOR GANDINI.- Supongo que la cantidad de $ 1:200.000 de déficit del balance de 2007 es un acumulado.

SEÑOR GARCÍA.- No; es del año.

SEÑOR GANDINI.- Quiere decir que para cerrar cada año equilibradamente, además de esta partida que figura en la ley, necesitan $ 1:200.000 anuales.

SEÑOR GARCÍA.- No solo esa partida sino todas las demás partidas. También hay que tener en cuenta que llegamos a este final con aportes de otros lados.

SEÑOR YANES.- Entonces, quiere decir que el déficit sería mucho más si no fuera porque tuvieron donaciones y extras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita.

(Se retira de Sala la Asociación Nacional para el Niño Lisiado "Escuela Franklin D. Roosevelt")

(Ingresa a Sala la Junta Local de Ciudad del Plata)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Junta Local de Ciudad del Plata, departamento de San José, integrada por su Presidenta, señora Marianita Fonseca, el Director, César Coglin, y los señores Elbio Cardozo, Héctor Figueroa y Eduardo Rapetti.

Como todos saben, hemos recibido con tiempo suficiente un documento fechado el 4 de junio en el cual se plantean cinco temas relativos a liceos y escuelas.

Hoy temprano recibimos a la Comisión Vecinal de Monte Grande, y estuvimos conversando sobre el tema en general.

SEÑORA FONSECA.- El motivo que hoy nos convoca a este ámbito es pedirles su ayuda para que nos veamos insertos en el Presupuesto Nacional dada la gran problemática que hoy tenemos.

Queremos presentar una propuesta relativa a cinco centros de estudios.

En primer lugar, solicitamos un liceo para Delta del Tigre que fue pedido tiempo atrás; hay una cantidad de expedientes al respecto, pero no sabemos si han llegado a ustedes. Además, hay un informe realizado por los otros dos liceos de Ciudad del Plata, en el que se solicita un tercer liceo para esta ciudad.

De acuerdo con este informe, el año pasado se constató que cuatrocientos alumnos no concurrían a ninguno de los liceos de esa localidad después que salían de los 6º años de las escuelas de la zona. Este alumnado -que iba a concurrir a este liceo- se fue de la ciudad, y va a los liceos de Libertad o de Paso de la Arena, porque los dos que allí existen, no los pueden absorber. Por tanto, es necesario la creación de este tercer liceo.

Por otra parte, el Liceo Nº 1 de Rincón de la Bolsa -que también está en el kilómetro 26- nos está pidiendo un salón multiuso y su cerramiento, que es muy necesario por el tema de la violencia; cualquiera puede entrar al

liceo porque está abierto. Este centro de estudios ya ha tenido problemas de violencia porque entró gente que no debería haber entrado. Además, se trata de un liceo que está superpoblado: fue construido para 750 alumnos y hoy tiene 1.390. Asimismo, no cuenta con laboratorio porque el que tiene se utiliza como aula, ni un salón único multiuso, porque también funciona como aula. Además, tiene un solo baño, y solo en el horario intermedio asisten 300 alumnos varones. Por tanto, está de más decir que está superpoblado.

Por otra parte, el Liceo Nº 1 de Playa Pascual solicita un salón multiuso y la ampliación de su infraestructura porque también está superpoblado. Este centro tampoco tiene un lugar donde sus alumnos puedan hacer gimnasia; allí ni siquiera tienen una plaza cerca. Como el señor Director del Liceo de Playa Pacual hoy nos acompaña, más adelante nos va a hablar específicamente de la problemática que allí se vive.

El otro tema que nos atañe es el de la Escuela de Delta del Tigre. Esta ya tiene donado el terreno desde hace un tiempo por la Intendencia Municipal de San José. La Escuela Nº 96 que es la que hoy funciona allí, tiene 850 alumnos, solo once salones y está en contexto crítico. Se había pedido que allí funcionara una escuela de tiempo completo, pero es imposible que ello se lleve adelante pues con once salones no se puede atender a 850 alumnos a todas las horas del día. Además, a esta escuela concurren 350 alumnos al salón comedor que funciona en un aula. Por tanto, no se puede albergar a todos a un mismo tiempo, y se hacen tres turnos: entran unos, comen, salen, entran otros. Así están; no se come, se traga.

Por otro lado, se pide que funcione una escuela de tiempo completo en Monte Grande. En la Escuela Nº 117 se atiende a una población de mil habitantes y también está superpoblada. Además, los chicos deben cruzar la ruta para poder asistir allí. Monte Grande también ya cuenta con el terreno. Sabemos que ustedes están en conocimiento de esta problemática, porque atendieron hoy de mañana al Presidente de la Comisión respectiva.

SEÑOR COGLIN.- Soy Director del Liceo de Playa Pascual. Desde el año 1993 al año 1998 tuve también la fortuna de estar en la Dirección del Liceo Rincón de la Bolsa. Conozco esa zona porque vivo allí.

Es importante señalar que la parte edilicia de los liceos fue pensada para una cierta cantidad de alumnos y que la explosión demográfica que sufrió la zona, principalmente de población joven, hizo que se vieran sobrepasados.

Entonces, además de que existen problemas edilicios -la compañera ya hizo referencia a ellos-, también los hay de carácter educativo. Cuando los liceos sobrepasan los 800 alumnos, se pierde la atención, digamos, personalizada. La educación pasa a perder calidad debido a la cantidad de alumnos que el centro debe atender. No podemos conocer a todos los alumnos y tenemos menos trato con cada uno de ellos. Esto por un lado.

Por otro, los alumnos tienen que viajar y ello en este momento se ha vuelto imposible dados los costos. Nosotros atendemos alumnos del segundo ciclo, como también lo hace el liceo de Rincón de la Bolsa. Se nota la falta de laboratorios; tengamos en cuenta que cuarto, quinto y sexto, que son del segundo ciclo de la Enseñanza actual, quiérase o no, deben ser pensados por nosotros, quienes estamos al frente del liceo, como un preuniversitario que debe capacitar al individuo para llegar a la educación terciaria, más allá de que después por distintas circunstancias acceda o no a ella, pero el individuo tiene que estar preparado para eso. Esto es algo que a esta altura también lo reclama el mercado de trabajo.

Otro punto que queremos señalar es que no acceder actualmente al segundo ciclo educativo limita las condiciones para obtener un trabajo por parte de cualquier ciudadano de nuestro país.

Entonces, se vuelve inminente que los laboratorios estén funcionado, que tengamos más personal y equipos multidisciplinarios.

Lo que más nos preocupa es que hay un expediente -lo nombramos en el informe- en el que se establece como prioridad para el Consejo de Educación Secundaria la creación del liceo de Delta del Tigre, la ampliación del liceo de Playa Pascual y la refacción del Liceo de Rincón de la Bolsa. Se ha reunido el Consejo de Educación Secundaria con la Comisión del CODICEN que corresponde y hemos sabido que no

estamos dentro de la línea de presupuesto del CODICEN destinado a la construcción, ya que debe atender a todas las escuelas, liceos y locales de UTU del país.

Por tanto, nosotros pedimos que seamos incluidos en la lista de prioridades del CODICEN a los efectos de que en 2009 podamos sacar adelante este problema. Si se observa, hemos venido teniendo un crecimiento del 20% cada año. Si ya estamos sobrepasados en números, es imposible que podamos absorber el 20% del próximo año. Esto implica gente joven, en edad de Secundaria, fuera del sistema. No creo que esta sea la política que se desea aplicar.

SEÑOR RAPETTI.- Los señores legisladores conocen Rincón de la Bolsa, Ciudad del Plata. Sabemos que el señor Presidente la conoce muy bien, así como también conoce su problemática, su crecimiento demográfico. Como Junta Local compartimos los planteamientos que se hacen a este respecto porque hemos recibido en estos días a representantes de otros centros de estudios que están planteando la necesidad de crecer en materia de infraestructura, de contar con auxiliares de servicio, etcétera, que complementen la labor que allí se desarrolla.

Cuando veníamos para acá y nos dijeron que solo disponíamos de 10 minutos para exponer, nos preguntamos cómo podíamos hacer para trasmitir nuestras reflexiones a legisladores que durante más de treinta días desde las nueve de la mañana hasta la tarde están escuchando a todo el mundo pedir, pedir y pedir. Se nos hacía difícil plantearnos que pudiéramos llamarles la atención, para que, cuando se empezara a nivelar entre lo que se puede quitar y lo que se puede agregar, tuviéramos la oportunidad de que esta problemática fuera atendida. Sabemos de la voluntad del Gobierno y de las autoridades que lo representan, como la Presidenta del Consejo de Secundaria, que se ha manifestado al respecto. Los técnicos han ido a la zona y junto con ellos estamos buscando lugares alternativos para que el liceo de Delta del Tigre sea una realidad.

Nosotros hicimos un repartido de una memoria descriptiva preparada para el liceo de Delta del Tigre, pero consideramos que puede hacerse extensiva a los demás centros educativos porque resume la problemática que en general los aqueja. Y creo que es necesario destacar que estamos hablando del principal polo industrial del departamento de San José, quizás del país, porque el PBI que se maneja en Ciudad del Plata, ¡vaya si alcanzaría para cubrir la demanda existente!

Hemos leído todas las explicaciones que ha dado la Presidenta de Secundaria. Es indudable que hay vaciamiento en algunos liceos y superpoblación en otros. Entendemos que el sistema educativo de cualquier Gobierno -no es un tema de color- no puede ir al ritmo del crecimiento demográfico. Todo esto lo entendemos, pero notamos que esta es una oportunidad más que estratégica para que desde este ámbito, los planteamientos que hemos realizado, muy puntuales y muy específicos, tengan la posibilidad de ser atendidos. Sabemos que quizás alguien puede quedar dolorido porque de repente se le quitan montos para dedicar a la construcción de infraestructura en otro punto del país, pero tengamos presente lo que señaló el señor Director César Cogli acerca de la situación en la Ciudad del Plata: se trata de una ciudad del interior del país, sí, pero está ubicada en el área metropolitana, viviendo un crecimiento especial.

El Director mencionó el problema del costo de los boletos, pero ahora hay un beneficio que es el boleto metropolitano; con un boleto llegamos al Kilómetro 26, lo cual está haciendo que la población de Santiago Vázquez mire a Rincón de la Bolsa como punto más que atractivo a la hora de trasladarse.

Con todos esos crecimientos no previstos, quizás nos quedemos cortos con ese 20% que mencionó el señor Director.

Además, quiero mencionar a los dos integrantes, señores Héctor Figueroa y Elbio Cardozo, que nos acompañan y que nos cedieron el tiempo para hacer uso de la palabra, porque la Junta Local en pleno está consustanciada con esta problemática.

SEÑORA CHARLONE.- Entiendo la absoluta justicia de los planteamientos que se han realizado, pero quiero aclarar que nosotros no tenemos competencia para establecer a nivel de ANEP o de UDELAR cuáles y en qué rubros deben hacerse las inversiones. Es decir, en el Parlamento votamos montos globales y programas globales, pero por la autonomía que tienen la ANEP y la UDELAR, no estamos facultados -porque estaríamos violando esa autonomía- para decir: "Tienen que hacer esto acá o allá". No. Ni siquiera vienen textos de iniciativas en el presupuesto con esa apertura.

Lo que podemos hacer es preguntar a la ANEP qué puede llegar a pasar con estas cosas y con estas obras, pero no tenemos potestad ni facultades legales ni constitucionales para modificarlo o incluirlo si la ANEP no lo incluyó.

Entiendo perfectamente lo que se ha planteado, que puede ser muy justo, pero quiero ser muy clara en mis expresiones. Inclusive, esta problemática puede tener lugar también en otros departamentos a nivel de todo el país. Pero, como dije y reitero, no tenemos facultad para resolver en cuanto a lo que se ha planteado.

SEÑOR GANDINI.- La delegación que nos visita es representativa de todo el espectro político de la zona; la Junta Local es plural y nos está trasmitiendo una necesidad -ya en la mañana de hoy nos la planteó también la Comisión Vecinal de Monte Grande- frente a un problema que está impactando fuerte en una zona de gran crecimiento poblacional. Quiero ser claro en cuanto a que compartimos esa visión y en cuanto a que, además, valoramos la expresión de la ciudadanía del departamento, representada por su Junta Local.

En primer lugar, quisiera saber si previamente a la formulación de este planteamiento aquí se ha conversado con las autoridades del CODICEN, para saber si las solicitudes que hacen están o no contenidas, total o parcialmente, en el proyecto de inversión de ANEP.

En segundo término, quiero manifestar que cuando concurran las autoridades de ANEP vamos a preguntar acerca de su proyecto de inversión, dónde se hará y qué criterios se han adoptado. Y si bien no tenemos potestad para introducirnos en esa autonomía del organismo, sí la tenemos para votar o no su Presupuesto. Desde allí podemos dialogar con las autoridades, trasmitiendo la información que recogemos -que es la tarea de los Representantes de la soberanía- por parte de la población a través de sus representantes.

Por tanto, si ya se confirma que se ha dialogado y que estas obras no están incluidas, puedo decirles que vamos a hacer un esfuerzo en ese sentido. También vamos a pensar en la redistribución de recursos con el organismo de modo que se pueda contemplar, por lo menos parcial o gradualmente, la inquietud que se plantea.

SEÑOR TAJAM.- En primer lugar, quiero dar una acogida especial a instituciones y personas que se ocupan de estos casos, ya que son las que muchas veces nos nutren acerca de situaciones, porque no siempre podemos estar presentes en todas.

En segundo término, en concordancia con la Diputada Charlone, deseo aclarar que nosotros en las Rendiciones de Cuentas accedemos fundamentalmente a la información acerca de lo que se hizo con los recursos que ya hemos votado. Por ejemplo, yo ahora estaba leyendo para saber si hay rendición de cuentas sobre equipos instalados en los liceos de Playa Pascual, de Rincón de la Bolsa. También observé si algunas ampliaciones o adecuaciones se llevaron a cabo o no.

Después, podemos trasladar las preocupaciones que se han trasmitido acá, en particular a la ANEP. Quería aclarar en qué instancias podemos trabajar, siempre dentro del marco de la autonomía que tienen estas instituciones para desarrollar los objetivos que en términos educativos se han planteado.

SEÑOR RAPETTI.- En la Junta Local, al recibir los planteamientos, también nos preguntamos qué hacíamos nosotros. ¡Vaya que si como Junta Local -siguiendo el razonamiento- menos competencia y menos posibilidades de hacer algo podemos tener! Se pensó en la Comisión de Presupuestos porque siguiendo un razonamiento como el del Diputado Gandini, vemos en todos ustedes a nuestros representantes, a aquellas personas que más allá de su formación académica -unos serán economistas, otros ingenieros, otros no-, se trata de personas que son fruto del contacto con la gente y con la realidad. Reitero: por este motivo vinimos acá. Estamos hablando de salones polivalentes, de algún cerramiento. ¿Que hay inversión en educación? Claro que la hay. Se construyeron aulas comunitarias en Delta del Tigre, pero nosotros estamos llamando la atención acerca del proceso de los dineros que se votan. Hoy tenemos a dos Directores de dos centros educativos, como los señores César Cogli y Daniel Olivera, que se están arrodillando para que les construyan dos accesos para personas con capacidades diferentes. Hemos hablado con todo el mundo, con el sector de arquitectura, con técnicos; está bien y hay voluntad de hacerlo.

Nos pareció que esta oportunidad era muy buena para despertar esa sensibilidad que sabemos que tienen las autoridades, pues están involucrados con el proceso educativo. Pero ante tanta demanda, tanto crecimiento, nos pareció que esta era una oportunidad para ese llamado de atención a la hora de redistribuir o dar prioridad.

Si la Comisión Vecinal de Monte Grande trajo el repartido que nos alcanzó a nosotros en la Junta Local, quedamos hasta mintiendo. En una oportunidad en la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de San José, en reunión con el CODICEN, manifestó que estaban los recursos para la escuela de tiempo completo de Delta del Tigre y de Monte Grande. Los señores Ediles de todos los sectores políticos lo trasmitieron a la comunidad, y nosotros repetimos lo mismo, en base a lo que ellos nos habían dicho. Ahora la comunidad a nosotros nos dice: "Ustedes son mentirosos porque la escuela no está".

Estas cosas están pasando y es una lástima, porque de última los que estamos quedando regalados como perejil de feria somos todos los actores políticos: los Ediles, los Diputados, los Senadores. Después nos preocupamos porque no se cree en el sistema político, pero nos pasan estas cosas. ¿Quiénes son los interlocutores? ¿Los Ediles? No. ¿Nosotros? No. Después terminamos en algún piquete, y salimos apagando algún incendio. Porque no sé si se escuchó bien lo que dijo la señora Presidenta al principio de su exposición. Ella dijo: "los chiquilines tragan". Hay que ir a verlos comiendo en la falda. Alguien me dirá "comen". Sí, comen en la falda y rápido porque tienen que entrar los otros cien chiquilines, porque a esa Escuela Nº 96 de Delta del Tigre ya no se le aplica la palabra superpoblación. Han ido todos los técnicos habidos y por haber. Todos se compadecen porque la escuela no se puede agrandar; no hay más espacio. Dicho sea de paso, hemos luchado con informes técnicos. Cuando la Intendencia cedió los dos terrenos, apareció un informe técnico que decía que era inundable. Cuando nosotros accedimos al informe le dijimos al arquitecto que si ahí se inundaban esos dos terrenos, se inundaría todo Rincón de la Bolsa. Esos terrenos no son inundables. Lamento que el técnico ni siquiera haya ido a verlos.

Entonces, ahí se empieza a crear toda una desazón. Quizás nosotros no somos las personas más capacitadas para expresar esta problemática, nos faltan palabras, adjetivos, pero hay momentos en los que ya no sabemos cómo hablar ni con quién, ni cuándo ni cómo.

Entendemos lo que dice la señora Diputada Charlone y los señores Diputados, pero les pedimos que busquen la manera -que sabemos que la van a encontrar- para hacer ese llamado de atención, a los efectos de que tengamos suerte y cuando los técnicos -como están yendo ahora, asesores, arquitectos de infraestructura de Secundaria- nos dicen que el liceo de Delta del Tigre puede salir para 2010, de pronto, tengamos además una comunicación que diga: "Es en 2009, 2010 o 2011". Es decir que tengamos esa certidumbre que tanta falta nos hace.

SEÑOR YANES.- Primero: la delegación plantea que quiere que esto sea un llamado de atención. Quiero decir que el mensaje llegó.

Segundo: respaldo el planteamiento de la Diputada Charlone para que no suceda lo que acaba de decir el Secretario de la Junta, es decir, que no se repita algo que luego se vuelva en contra. La Diputada Charlone podía haber dicho: "Qué interesante, qué importante, por supuesto que vamos a analizarlo". Entonces, ustedes hacen declaraciones en los medios de prensa del lugar y dicen que los Diputados dijeron que se haría.

¿Se compromete algún Diputado acá? ¿Queremos hacer política y demagogia? No. Se podría decir que se va a hacer lo posible. ¿Qué es lo posible? La Diputada Charlone dijo: "Señores, en esta instancia prometer cosas es tomarles el pelo". Lo señaló para que no haya descreimiento en el sistema político.

En otros momentos del país, en otros Presupuestos existía una modalidad -intento ser lo más neutral posible para no generar una polémica política- en la que muchas veces había obras puntuales y concretas que cada uno llevaba para donde se sensibilizaba más, o tenía un compromiso, o estaba convencido. Es verdad que antes se hacía así. Nosotros estamos intentando apoyar, en el acierto o en el error, las políticas estratégicas de mediano y largo plazo que nos hemos planteado.

El mensaje llegó y, sin duda, nosotros vamos a ver qué pasa, porque acá todos somos dirigentes políticos y ninguno se chupa el dedo. Vamos a trabajar. Como dijo la Diputada Charlone, en esta instancia votamos programas globales, pero cuando vengan las autoridades preguntaremos al respecto. Del mismo modo puedo

cambiar lo que ustedes dijeron; cambio el nombre "Ciudad del Plata" y pongo "Barros Blancos" de mi departamento, y es lo mismo. Entonces, como ustedes saben que los chiquilines que tragan en los comedores escolares son los mismos niños en Bella Unión, Montevideo, y van a defender el derecho de esos niños a comer, no a tragar, de todos los barrios, lo que decimos es que el mensaje llegó y trabajaremos al respecto.

Vamos a trabajar. En esta instancia presupuestal sería demagógico decir que vamos a hacer esto o lo otro.

Yo no conozco en detalle Ciudad del Plata, por más que siempre he tenido la intención. No obstante, tenemos compañeros que nos representan, como el señor Diputado Ibarra, que sí la conoce. Quédense tranquilos que cada vez que se habla con las autoridades de Primaria, con las de Secundaria, etcétera, estos mensajes llegan, aunque a veces la cobija es corta o demora un poco más. No quería quedar ausente en el respaldo hacia los compañeros de mi bancada.

Esta es la realidad. Hacemos esto para fortalecer el sistema político. Para que ustedes no queden pegados en su barrio, tienen que ir allá y decir: "Se nos dijo que establecer en el Presupuesto la cantidad de salones que se van a construir en cada departamento no cabría, pero hay un compromiso de los legisladores -por lo menos de la bancada de Gobierno- de trasmitir todo esto para dar una respuesta, tal vez no en esta instancia, pero sí en otras Comisiones o en otro momento, que puede ser simultáneo con este". Pero como no queremos seguir desprestigiando el sistema político, no le decimos a otros que digan cosas que después nosotros no cumplimos, porque los que quedan en el medio son los sacrificados docentes que tienen que bancar clases de cuarenta y cinco chiquilines, que vienen mal comidos, que sufren de violencia doméstica, etcétera. Lo sabemos y trabajamos para mejorar, pero en esta instancia presupuestal, a diferencia de otras, lo que ponemos en el papel después se hace. Podríamos prometer veinticinco liceos, pero después no hacemos ninguno porque no nos alcanzó la plata.

SEÑOR CASAS.- Entendemos en parte lo que han dicho los integrantes de esta Comisión.

Yo soy representante por el departamento de San José. La señora Diputada del Gobierno, Representante por el departamento, no ha podido asistir por cuestiones de agenda; hubiera sido de su interés estar aquí. En esta Comisión hay integrantes de todos los partidos. Simplemente queremos sensibilizar sobre esta situación -aunque no es conocida por todos-, y sobre el crecimiento demográfico que ha tenido Ciudad del Plata. En ese sentido, queremos trasladar esta inquietud.

Los dos Representantes por el departamento hemos tenido muchas instancias en las cuales solicitamos respuesta por parte de las autoridades de la educación. Lamentablemente, en algunos casos hemos obtenido respuestas no completas. Por tanto, creo que esta instancia es muy importante. Vamos a seguir concientizando y sensibilizando a todos los compañeros Representantes, porque creemos que es de estricta justicia lo que se está pidiendo.

SEÑOR MUJICA.- Quería hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, me parece que el sentido de lo que estamos planteando no tiene nada que ver con la utilidad o inutilidad de venir acá a hablar con nosotros. Yo creo que es sumamente útil que vengan a hablar, entre otras cosas, porque la versión taquigráfica de esta reunión será puesta en manos de la Dirección de la ANEP y, por lo tanto, la explícita preocupación por una obra en particular va a ser tomada en cuenta y discutida. Además, nosotros vamos a preguntar por esto.

Tanto los compañeros Ediles como nosotros estamos cumpliendo la función política al plantear una preocupación que es legítima. Las explicaciones que daban mis compañeros refieren a que lo que no está en nuestra potestad como legisladores es el hecho de indicar a un organismo autónomo dónde debe gastar una parte de la partida global que nosotros asignamos. Ni siquiera está en nuestras potestades indicarle cuánto asigna de esa partida global a salarios, a inversiones y a gastos. Eso es parte de su autonomía administrativa.

Nosotros recibimos un reporte de ejecución de obras con las partidas asignadas anteriormente. En este momento encontramos, con el señor Diputado Tajam, que en San José hay en total trece obras planificadas, de las cuales una está terminada, cuatro en ejecución, cinco en trámite, dos en diseño y una destinada a que la haga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por otra parte, vemos que dentro de las obras existe la ampliación del Jardín de Infantes Nº 115 de Delta del Tigre; comprende un espacio educativo con un área de 50 metros cuadrados, y que fue destinado para su construcción al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Vamos a consultar explícitamente -no obstante, la versión taquigráfica de esta reunión será enviada a la ANEP- a qué refieren estas obras y si algunas de las que están en planificación o en trámite incluyen lo que ustedes están reclamando. Obviamente que vamos a plantear la inquietud que se ha manifestado sobre esta obra.

Quiero aclarar que nunca es inútil la gestión política de los temas, pero institucionalmente todos sabemos que hay potestades. Por lo tanto, lo que no podemos -como decía el señor Diputado Yanes- es hacer una promesa vacía de que esto se va a cumplir cuando en realidad depende de otras autoridades, a las cuales no le podemos indicar lo que deben cumplir.

Las preguntas van a ser hechas con el nivel de detalle que nos permite la documentación que tenemos delante. De modo que no es en absoluto inútil vuestra presencia acá. Vamos a cumplir con todo con lo que nos hemos comprometido.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Hace varios días que el Diputado Casas nos planteó las inquietudes que existían en esta zona del departamento. Nosotros analizamos algunas partes del proyecto de Rendición de Cuentas -no todo aún- y, en nombre del Partido Nacional les puedo decir -y lo pueden salir a repetir- que vamos a incluir una partida específica para el planteo que están haciendo.

Ya hemos detectado recursos que, a nuestro entender, no son prioritarios. Por tanto, vamos a trasladar una partida para esta obra a través de la presentación de un aditivo. Pero lo que yo les puedo asegurar son treinta y seis votos del Partido Nacional; se precisan cincuenta votos para que se apruebe. Hemos detectado una partida muy importante de dinero que creemos no es prioritaria, y lo que ustedes están planteado sí lo es. Por tanto, de nuestra parte, llévense el compromiso de que vamos a incluir un aditivo en esta Rendición de Cuentas. Tal vez alcance con US$ 1:000.000 o US$ 2:000.000 para atender esa tarea. No lo tenemos del todo definido, pero será aproximadamente una partida de $ 50:000.000. Ese es nuestro compromiso con el Diputado de San José. Si se aprueba o no, es otro tema.

Por lo tanto, ustedes pueden llevarse de su gestión ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda la noticia de que va a haber un aditivo que les va a adjudicar una partida especial para atender esta problemática que nos han planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la Junta Local de Ciudad del Plata.

Como se dijo, la versión taquigráfica se hará llegar inmediatamente al CODICEN y a la ANEP, y cuando concurran serán consultados sobre el particular, más allá de las propuestas que puedan realizarse en esta Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Junta Local de Ciudad del Plata)

(Ingresan a Sala señores Ediles de la Comisión de Agroindustria de la Junta Departamental de Artigas)

——Damos la bienvenida a la delegación de Ediles de la Comisión de Agroindustria de la Junta Departamental de Artigas, integrada por los señores Roque Moreira -Presidente de la Junta Departamental-, Martín Silveira, César Silva y Gustavo Meneses, y por el doctor Carlos Raúl Silveira. También damos la bienvenida al señor Diputado Maseda, que acompaña a la delegación.

SEÑOR SILVEIRA (don Carlos Raúl).- Señor Presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, señores Diputados: nosotros, los artiguenses, hemos sido olvidados de la mano del hombre, no de la mano de Dios, porque si no, el departamento de Artigas ya no existiría o estaría en manos de extranjeros. Entendemos que los señores Diputados están cansados por haber estado todo el día trabajando y que todavía falta gente por venir a exponer sus preocupaciones y sus desvelos. Todos vienen a pedir; nosotros también pedimos, pero con la diferencia de que no es un pedido personal ni de grupo: venimos a pedir por un departamento.

Venimos a solicitar un esfuerzo del Gobierno, que en este momento está representado por ustedes, que darán el visto bueno a nuestra solicitud; en caso contrario, el departamento de Artigas será relegado una vez más, como viene sucediendo desde hace décadas. Vengo con la firme convicción de que ustedes entienden nuestro sentimiento y nuestra manera de pensar en el sentido de que Artigas tiene que dar un paso adelante. Por eso vengo a solicitarles que nos tengan en cuenta, porque nuestro pedido es para alcanzar bienestar y progreso y para generar trabajo para nuestro departamento.

El compañero Edil César Silva les brindará algunos datos valederos que confirman que vale el esfuerzo que supondrá la culminación de la tan ansiada terminal de cargas. Tengo fe, mucha fe en ustedes. Tengo fe en los Diputados, en el señor Presidente y en esta Comisión en cuanto a que van a bregar ante las autoridades que deben decidir si nos dan los medios para concretar una obra como esta, que generará trabajo, divisas y progreso. ¡Tengo mucha fe en ustedes!

Como ya les dije, nuestra solicitud, que es la solicitud de todo un pueblo, ha sido relegada. Siento dentro de mí que ustedes, señores Diputados, señor Presidente, no nos van a dejar de costado, que van a entender la necesidad material que tenemos y que va a prevalecer vuestro sentimiento de comprensión. Ustedes le van a dar una mano al Artigas relegado para que pueda empezar un proceso de progreso que hoy no está, que no existe. Pero ustedes van a enseñar al niño a pararse, a caminar, a correr, a competir; lo harán en el día de hoy y para el futuro.

Gracias por vuestra atención.

SEÑOR SILVA.- Quiero hacer referencia al Decreto Nº 129/91, sobre la construcción de una infraestructura edilicia que pueda atender el área de control integrado en el departamento de Artigas, en la zona de Artigas-Quaraí, por el Puente de la Concordia. Creo que a los efectos de comprender esta solicitud es fundamental tener una idea del movimiento de producción en el departamento de Artigas.

Con relación a la producción de arroz podemos decir que Artigas fue el que tuvo el mayor crecimiento en los últimos años; el crecimiento comenzó por 2002 o 2003. Nuestro departamento es el segundo productor de arroz del país. Hay 42.000 hectáreas plantadas, complementadas por las áreas de influencia de Bella Unión y Salto; éste último en este momento tiene alrededor de 7.000 hectáreas plantadas. Para el presente año se estima que habrá el doble de producción que en 2007. Aclaro que contamos con documentos de Aduana en los que se registraron 97.140 toneladas en 2007 y un movimiento de 3.500 camiones que tuvieron que ir hasta Uruguayana porque no se cuenta con una terminal de cargas en la capital departamental. En la Aduana de Uruguayana se cobran US$ 2,5 por tonelada; si hacemos las cuentas, obtenemos como resultado que cada camión hace ingresar US$ 70. Quiere decir que durante 2007 la Aduana de Uruguayana tuvo ingresos por aproximadamente US$ 220.000, solo por concepto de arroz. Para este año se estima que, conjuntamente con el área de influencia, se podría llegar al doble de lo que se alcanzó en 2007. Nosotros creemos que estas cifras son importantes.

El departamento de Artigas ostenta el récord mundial de cantidad de bolsas por hectárea. En ese circuito productivo trabajan aproximadamente dos mil quinientas personas. Además, se movilizan trescientos camiones al mes; estamos hablando de diez camiones al día, que a veces llegan a ser treinta o cuarenta, según el momento de la zafra.

Como ya dijimos, hay que hablar de US$ 2,5 por tonelada, o sea, de US$ 70 por camión, que ingresan a la Aduana de Uruguayana. Por el Puente de la Concordia, que une a Artigas con Quaraí, sale el arroz de Artigas, Bella Unión y Salto. Debemos tener en cuenta, además, que desde Brasil hacia nuestro país, por el departamento de Artigas ingresan camiones con portland, lana y fruta. Hay otro dato importante: Artigas es la segunda boca de salida de arroz del país.

Las principales producciones de nuestro departamento son -como todos ustedes saben- el arroz y el azúcar. Hoy se habla de una zafra de 34.000 toneladas de azúcar, que representan aproximadamente US$ 18:000.000 o US$ 20:000.000. Si nosotros comparamos el ingreso en dólares por concepto de arroz y de azúcar advertimos que es más o menos ocho veces más. Además, si tenemos en cuenta que hablamos de 160.000 toneladas de arroz, también en eso apreciamos la diferencia con la producción de azúcar. Pero las dos son importantes. También se produce lana, hay actividad ganadera y de explotación de piedras semipreciosas.

Como conclusión final podemos decir que, de acuerdo con datos manejados por los grupos de productores de arroz, si Artigas contara hoy con una terminal de cargas seguramente se estaría hablando de unos quinientos camiones mensuales. Este no es un número irreal, porque ya dijimos que ahora se mueven doscientos cincuenta o trescientos camiones por mes, así que seguramente podrían ser quinientos los vehículos que llegaran a esa terminal de cargas. El año pasado conversamos con el Director de Paso de Frontera y le hicimos este planteo que estamos formulando hoy, pero no obtuvimos respuesta, y este año mantuvimos un contacto con el Subsecretario de Defensa Nacional por el mismo motivo. Reitero: hay un decreto del año 1991 que ya hablaba de la necesidad de construir una infraestructura edilicia para que ese paso de frontera fuera más viable.

SEÑOR SILVEIRA (don Martín).- Traslado a los señores Diputados el saludo del Intendente Julio Silveira, del cual muchos han sido compañeros.

Quisiera aclarar algunas cosas que me parece que no se mencionaron. Hoy, venimos a comunicar a esta Comisión que en este momento, a través de la aduana de Artigas, está saliendo arroz por un valor equivalente a US$ 80:000.000, y azúcar, por valores también equivalentes a millones de dólares; salen por el Puerto de Montevideo, pero el problema es que nosotros no tenemos terminal de cargas, es decir, puerto seco. En este momento, pasan unos trescientos camiones por mes. Seguramente, si tuviéramos la terminal de cargas, que desde hace años está decretado que se construya, estaríamos hablando de quinientos camiones en pocos días. Tenemos idea de que camiones argentinos estarían dispuestos a pasar por allí, para no hacer el control en la ciudad de Uruguayana, en Brasil, por donde diariamente pasan entre seiscientos y mil camiones; es el mayor puerto seco de América del Sur.

Entonces, sería muy importante para nuestra ciudad y para nuestro departamento que se realice esa obra, que implica una inversión de entre US$ 300.000 y US$ 500.000. Esto es mucho dinero para algunas cosas, pero para este tipo de obras no es tanto el volumen que se maneja, si se tiene en cuenta el potencial y los ingresos que podría generar en la zona. No estamos hablando solamente de la ciudad ni del departamento de Artigas, sino de toda la zona de influencia. Al departamento de Salto le resultaría más económico sacar por allí los camiones, si se concretara esa obra.

En el día de hoy, hemos venido a esta Comisión para solicitar su apoyo. Nos hemos entrevistado con el Subsecretario de Defensa Nacional, porque si bien es una obra que está presupuestada en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la debe ejecutar el Ministerio de Defensa Nacional, porque es el encargado de los pasos de frontera. Por lo tanto, sabemos que es un tema bastante complicado porque está presupuestado en un Ministerio, pero es otro el que debe realizar la obra, entonces, entre pitos y flautas, no se hizo nada.

La Intendencia ya ha llevado a cabo lo poco que le correspondía: conseguir el terreno, nivelarlo, hablar con los molineros, hacer el vallado del perímetro, el pozo; ahora, está esperando para realizar la otra parte que le corresponde, pero no puede seguir porque la obra no se concreta.

Entonces, solicitamos el apoyo de los señores Diputados para que, a través de sus contactos, procuren tener algún tipo de injerencia en estos Ministerios a fin de que se materialice ese anhelo, que no es solo para los artiguenses, sino para todo el Uruguay.

Si les quedó alguna duda, estamos a las órdenes para responder.

SEÑOR SILVA.- Quiero agregar que si nosotros no realizamos esa obra, seguramente, Brasil lo hará. Estamos cumpliendo con todo lo que se exige a Uruguay, pero si Uruguay no lleva a cabo esta obra, Brasil sí tiene interés en realizarla de su lado.

Además, en el departamento de Artigas nos favorece, en lo relativo a la mano de obra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta Departamental de Artigas, el señor Roque Moreira Salgado.

SEÑOR MOREIRA SALGADO.- Acompaño a la Comisión que está trabajando en este tema con gran ahínco y, como en otras oportunidades de relevancia, trato de estar junto a los señores Ediles,

respaldando y conjugando el mismo verbo del esfuerzo en defensa de intereses departamentales.

La exposición de motivos ya ha sido realizada ampliamente por los señores Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, por lo cual no es necesario que abunde en esos aspectos. Además, este tema tiene tal magnitud e importancia para el desarrollo del departamento y para el país todo, que insistir en realizar algún tipo de argumentación sería casi como una ofensa a la capacidad intelectual de los destinatarios que tienen que resolver sobre este asunto.

Los acontecimientos de orden productivo y el incremento de la producción uruguaya, de las negociaciones internacionales, de los "commodities" de los que Uruguay es portavoz internacional y de ese tejido de relacionamiento político internacional que se está dando en el Cono Sur, impulsan por sí mismos, como una gran catapulta, la realización de emprendimientos de esta naturaleza. Por eso, sumo mi voz y me uno a este planteo de solicitar el máximo de apoyo para que este emprendimiento -que, reitero, no es una cuestión puramente puntual, no es de esos temas menudos que conversamos y resolvemos en el ámbito comarcal, sino que se expande para transformarse en un interés nacional- reciba el consabido apoyo de las autoridades que tengan que resolver en este asunto.

Vaya también, pues, mi voto afirmativo en el tono de la demanda, del planteo, para que esto se encamine a puerto seguro.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Me parece que ya he escuchado las dos cosas más importantes: que el monto de la obra sería de aproximadamente US$ 500.000 y que ya está presupuestado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Indudablemente, esa situación allana muchos caminos; no es lo que generalmente ocurre con las delegaciones que asisten a esta Comisión, que lo que desean es que se les incrementen los recursos. Si eso es así -si no estuviera presupuestado, buscaríamos otro camino-, cuando concurran los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas les trasladaremos esta inquietud, a fin de despejar los caminos o de unir esos puentes que aparentemente hoy están rotos entre algunas oficinas del Estado. O sea que ustedes pueden volver a su departamento. Hace un rato me llamó el señor Diputado Caram para hablar de este tema. Él me explicó la situación y le dije que iban a tener nuestro apoyo como Diputado del Partido Nacional. Le dije que íbamos a ver si podíamos atar los cabos que están sueltos para que la obra se realice. US$ 500.000 es mucha plata para Artigas, pero dentro de un Presupuesto nacional tampoco es una cifra desorbitada, teniendo en cuenta la utilidad que tendría.

Cuando venga el Ministerio, nosotros le informaremos que ustedes han venido y cuál es el reclamo. Ojalá logremos que el propio Ministro nos dé la respuesta -que les haremos llegar- que ustedes desean, al igual que nosotros, y la vamos a apoyar.

Esta venida de seiscientos kilómetros no ha sido en vano, no ha sido inútil, porque esta Comisión va a ir en el mismo sentido que ustedes.

SEÑOR MUJICA.- Obviamente, esta es una preocupación de todos. Es una necesidad de Artigas y del país.

En la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, votamos un Rubro en el artículo 303 a ser ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto consta en el proyecto Nº 766 "Fortalecimiento de la Capacidad de Negociación del Comercio Exterior" y en el Subrubro "Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas". Se trata de partidas para el Ejercicio 2008 y 2009 a ser ejecutadas en el correr de este año y del que viene. La partida de Rentas Generales para 2008 es de $ 22:032.000 y por endeudamiento externo es de $ 51:400.000, lo que da un total de $ 73:440.000. Para el año que viene, las dos fuentes de financiamiento que menciono volcarán un total de $ 97:920.000. Tenemos entendido que las partidas estarían en la Dirección Nacional de Aduanas; ya están votadas y se ejecutarán a partir de este año y del que viene.

Naturalmente, vamos a hacer las consultas que corresponden, pero la información de que disponemos es que se hizo lugar a la inquietud de Artigas, se la presupuestó en la Rendición de Cuentas del año 2006; inclusive,

se aclaró cuál era el número de proyecto y la fuente de financiamiento del mismo. Reitero que las partidas están para ser ejecutadas en el correr de este año 2008 y del año que viene.

Es decir que las partidas parecerían estar y las fuentes de financiamiento están definidas; esto se empezaría a ejecutar este año. Estamos hablando del proyecto Nº 766 "Fortalecimiento de la Capacidad de Negociación del Comercio Exterior" y dentro de ello lo que se llama "Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas", lo cual parece bastante razonable, porque si se trata de un paso de frontera supongo que la Aduana tiene que ver con el tema.

Creo que con esto podríamos dejar bastante encaminado este asunto.

La información que tenemos es que esto estaría incluido en este Rubro ya votado. Vamos a hacer las consultas que corresponden, pero a nuestro entender el paso de frontera estaría incorporado en este proyecto de inversión que se menciona, que ejecutaría el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Aduanas. Esa es la información de que disponemos.

SEÑOR SILVEIRA (don Carlos Raúl).- Indiscutiblemente, como persona siento mucha satisfacción. Es de las pocas veces que mis oídos escuchan palabras tan lindas de políticos que comprenden la necesidad de un pueblo, de políticos que muestran la intención de llegar a un fin. He escuchado a dos señores Representantes. En este momento, mi corazón tiene una algarabía, una sensación que me llena para proseguir el camino.

Nosotros hemos recorrido distintos Ministerios y nos han llevado a cuentos. Yo tengo un posgrado como médico de familia y comprendo aquellas palabras vacías de promesas que van de un lado a otro y no se concretan. Nosotros, los de Artigas, entendemos prácticamente sin decir lo que se siente, lo que se quiere y a dónde vamos a llegar. Es redituable la terminal de cargas para invertir determinada cantidad de dinero, que en un año o dos estará sobrando; es redituable para las arcas del Gobierno, se trata de miles de pesos; es redituable socialmente por la creación de trabajo, desde la mano de obra, hasta el comercio, etcétera. De ahí nuestro empeño y satisfacción al escuchar las palabras de los señores Diputados -ojalá que de todos los señores Diputados presentes y del señor Presidente- para concretar la obra durante este año y el otro.

Tenemos una fecha. Lo que queremos es una fecha para llegar a nuestro pueblo y no andar paseando como Ediles. No queremos hacer turismo de Ediles, como se dice, sino llegar a nuestro pueblo y decir que gastamos tanto, pero logramos tanto. Algún señor Diputado dijo que iba a tener contacto con la Aduana. Eso es positivo, eso es realidad, es concreción, eso nos alegra, porque los políticos están haciendo un nuevo Uruguay.

SEÑOR SILVA.- Quiero responder al planteamiento del señor Diputado.

Nosotros, en octubre de 2007, estuvimos en la Dirección de Paso de Frontera conversando con el Director. Sacamos como conclusión -esta es una opinión personal y lo asumo- que los fondos estaban, pero fueron desviados. Esta es una conclusión personal. En 2007, 2008, estuvimos en el Ministerio de Defensa Nacional y hablamos con el Secretario, quien nos dijo que esto no estaba presupuestado en el Ministerio y que había que pensar en fondos del BID; estas fueron las palabras del Secretario del Ministerio de Defensa Nacional. Ante esa respuesta, seguramente va a ser imposible contar, en poco tiempo, con esta obra en el departamento de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación.

Todos los señores legisladores, sin excepción, van a tomar el tema y será planteado no únicamente cuando venga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino también cuando concurra el Ministerio de Defensa Nacional. Oportunamente, recibirán las noticias a través de los compañeros legisladores por el departamento de Artigas.

(Se retira de Sala la delegación de Ediles de la Comisión Agroindustrial de la Junta Departamental de Artigas)

(Ingresa a Sala una delegación de la Fundación Instituto Psicopedagógico Uruguayo)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Fundación Instituto Psicopedagógico Uruguayo, integrada por la señora Olga Schainer Rajchenberg, el señor Fernando Sierra Camin y el economista Milton Ferla Melor.

La Mesa informa que hemos recibido, de parte de la delegación, una carpeta muy interesante con distinta información.

SEÑOR SIERRA.- No sé si los señores Diputados tuvieron oportunidad de leer el memorándum que enviamos. Nuestra institución fue creada en 1980 para atender a niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, en el sentido amplio del término. Comenzamos trabajando con psicosis y autismo infantil, y en aquel momento fue un referente.

Con el paso del tiempo la institución fue agregando nuevos servicios. En 1985 comienza a trabajar todo lo que tiene que ver con la integración o inclusión, temática que después adquirió otra relevancia. Hasta ese momento este no era un tema en el que se trabajara.

En términos generales, desde la Fundación siempre se ha priorizado el trabajo intramural y extramural. Actualmente -como dice el memo-, en la institución atendemos a 90 niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades diversas.

A nivel intramural tenemos convenios con la Universidad de la República a través del cual las Facultades de Medicina y Psicología toman a la institución como un ámbito para realizar docencia, asistencia e investigación, y también convenios con la Intendencia Municipal de Montevideo para la capacitación laboral con jóvenes con discapacidad; en tal sentido se acaba de constituir una cooperativa para brindar servicios gastronómicos.

A nivel extramural nos ha interesado el trabajo a nivel comunitario, pues nos parece fundamental. La Fundación gestiona el portal "Discapacidad Uruguay", hasta ahora es el único portal de nuestro país especializado en el tema. Además, se están implementando estrategias de rehabilitación de base comunitaria. En principio se comenzó en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, con un proyecto que ha funcionado muy bien y que ha sido considerado de interés ministerial.

Básicamente, estamos en la Comisión por la situación económico-financiera de la Fundación. En la carpeta que dejamos a la Comisión incluimos un resumen de nuestra situación. El año pasado también estuvimos en este ámbito por este y otros temas. Nuestra intención es transmitir cuál es la situación con respecto a la partida que recibimos desde hace mucho tiempo.

SEÑOR FERLA.- La Fundación recibe una subvención estatal desde 1986. En el memo mostramos cómo ha sido la evolución desde el año 1999 a la fecha.

Si bien la Fundación ha ido creciendo en los servicios que presta a la comunidad, a las familias y a los chicos con discapacidad -la mayoría de ellos están becados-, la partida recibida del Poder Ejecutivo ha implicado que la institución redujera en 50% su capacidad de compra. En los últimos diez años la partida se ha mantenido estable mientras que el costo de vida se ha duplicado

Aspiramos a recuperar esa capacidad de compra, y para ello sería necesario duplicar la partida.

Somos conscientes de que el Poder Ejecutivo ha reforzado las partidas en el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, y aspiramos a que el Poder Legislativo contemple nuestra solicitud.

Eso es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, en el artículo 399 del proyecto se establece una partida de $ 9:000.000 para ser distribuida, sobre todo, entre las Organizaciones no Gubernamentales que tengan relación con la educación.

En su momento, esta Comisión formará un grupo de trabajo -tal como se acostumbra- y en esa instancia se hará la distribución lo más equitativa posible de esa partida, teniendo en cuenta los planteamientos efectuados en este ámbito.

SEÑOR YANES.- Cuando nos entrevistamos con representantes de organizaciones que están incluidas en este artículo nos interesa dejar una constancia a título personal.

Independientemente de lo que consigamos en esta Rendición de Cuentas, es nuestro interés trabajar en un convenio con el Estado para que los representantes de las instituciones que desde hace años reciben un subsidio, donación o partida por mecanismos de este tipo, no tengan que pasar, año tras año, por esta Comisión. Si hace veintidós años que están en la misma tarea y el Estado les está dando la misma ayuda todos los años, que se institucionalice por medio de un convenio y se saque de este aspecto. Este es el camino final.

Desde el año 2005 hemos estado haciendo algunos retoques a este Capítulo, apuntando a que las instituciones no tengan que pasar por el poder político y estar "explicando" -entre comillas- todos los años lo que hacen, cuando Salud Pública, el INAU y el BPS tendrían que estar controlando el tema.

Para nosotros, el fin de este viaje es que las instituciones que ya fueron chequeadas por la sociedad y por el Estado firmen un convenio con los controles y con los acuerdos correspondientes, que se liberen partidas para dar el primer empujón a las organizaciones que están iniciándose. En algunos casos son monedas, cantidades muy pequeñas en el total del Presupuesto, pero muy importantes para las instituciones, y les permitirán salir de este Capítulo de subvenciones y donaciones para pasar a ser algo un poco más institucionalizado.

Lo queríamos plantear en nombre de nuestra Bancada, independientemente de que -como dijo el Presidente-, llegado ese artículo, trataremos de ser lo más equilibrados posible para valorar correctamente la necesidad de cada institución.

SEÑOR SIERRA.- Estamos totalmente de acuerdo con su planteo. En alguna oportunidad conversamos telefónicamente al respecto.

Queremos dar cuenta del tipo de trabajo de la Fundación y de cómo se posiciona filosóficamente frente a todo esto.

Naciones Unidas acaba de dar el estatuto para integrar el órgano consultivo -la Fundación IPPU, que es la única ONG en el Uruguay que lo tiene-, a los efectos de participar en temas vinculados con discapacidad y vulnerabilidad social. Nos parece muy importante el trabajo que se hace no solo a nivel restrictivo intramural sino colectivo, general, y pensando en todo el país, no solamente en algunos niños de algún lugar, porque se evalúa el nivel de impacto que esto tiene y cómo se utilizan los dineros que el Estado pone para desarrollar sus actividades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédense absolutamente tranquilos de que vamos a trabajar sobre el particular.

Muchas gracias por su visita.

(Se retira de Sala la delegación del Instituto Psicopedagógico Uruguayo)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de la planta de ANCAP de la ciudad de Minas, integrada por la señora Analía Infante y por los señores Juan Lezcano, Presidente de la Federación ANCAP, Rodrigo Guerrero, Ariel Ballardo y Roberto Díaz)

——Damos la bienvenida a una delegación de funcionarios de la planta de ANCAP de la ciudad de Minas.

Contamos con documentación que ustedes nos hicieron llegar con fecha 26 de mayo.

Queremos informarles que disponemos de quince minutos para atender a cada delegación. Por lo tanto, intentaremos escucharlos con mucha atención y, desde luego, resolveremos en consecuencia.

SEÑOR DÍAZ.- Venimos a plantear la misma problemática que trajimos hace unos años a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Nosotros consideramos que se está siendo un poco injusto al no resolver nuestro tema. Hemos estado solicitando la contratación mediante función pública, teniendo en cuenta los años que hace que estamos en la planta. Sabemos que hay una serie de artículos y de leyes que dan potestad al Directorio y al Gobierno para realizarlo y estamos aquí por eso.

Tenemos en nuestro poder mucha información que desarrollará nuestra compañera Analía Infante.

SEÑORA INFANTE.- Hace muchos años que trabajamos en la planta de Portland de ANCAP integrando empresas tercerizadas -en mi caso, desde hace catorce años- en tareas permanentes. Nuestros abogados citan un artículo que dice que las empresas suministradoras de trabajo temporal han sido utilizadas como un instrumento, inclusive dentro del Estado uruguayo, para desvirtuar el cumplimiento de la normativa laboral, fiscal y de seguridad social.

Cuando se incorpora personal a través de las empresas de trabajo temporal para tareas permanentes, se está contrariando en forma flagrante la Constitución de la República en su artículo 53, que es el que regula el principio protector del derecho al trabajo.

Creemos que ha sido espíritu de este Gobierno subsanar este problema de relaciones de dependencia un poco desvirtuadas. Precisamente, en el artículo 7º de la Ley Nº 17.930 se regularizaron algunas de estas situaciones, pero la nuestra quedó un poco desplazada. Nosotros venimos a pedir que se hagan las modificaciones necesarias, por ejemplo, a los artículos 7º y 15, y que se busque una forma de regularizar nuestra situación, que consideramos que es de dependencia directa de ANCAP.

En algún momento lo hemos planteado en la Comisión de Legislación del Trabajo -como decía el compañero-, y venimos otra vez a insistir en que se plantean situaciones de discriminación, de diferencia de salario y de condiciones, realizando las mismas tareas dentro del mismo ente estatal en un sistema de intermediación que en la realidad no es tal.

SEÑOR LEZCANO.- Soy funcionario activo de la planta con treinta años de antigüedad y el Presidente de la filial de Minas.

Allí trabajamos la misma cantidad de tercerizados que de activos, y para el funcionamiento de la fábrica y de ANCAP, dependemos de todos ellos. Por ello, es una verdadera injusticia que no se pueda regularizar o hacer uso de los artículos que mi compañera mencionó para la contratación en función pública. Tenemos una diferencia de sueldo a costo de las empresas tercerizadas; los patrones son los que se están llevando toda la plata. A pesar de que hoy en día mejoraron los sueldos a través del Consejo de Salarios, no es lo mismo el sueldo de un funcionario activo que el del tercerizado. La capacitación por parte de ANCAP es fundamental para todos; en sí, todo el Estado la está precisando.

En definitiva, basándonos en esos artículos, es fundamental que se regularice toda esta situación.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Indudablemente, si ustedes acuden a esta Comisión es porque ya han agotado el camino con el ente autónomo: es decir que ANCAP les ha cerrado las puertas.

Me gustaría, pues, que brevemente nos dijeran cuál es la respuesta que dio ANCAP, porque si existen normas legales por las cuales podría actuar, tendrá algún argumento para no hacerlo; supongo que no se habrá encaprichado con ustedes.

Entonces, nos gustaría conocer qué les ha contestado ANCAP para ver si podemos mediar en este tema y qué camino podemos encontrar cuando venga a este ámbito el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, que

es el responsable de esa Administración. Aparentemente, el hecho de que exista la norma legal no alcanza, porque según ustedes, existe y ANCAP no la quiere aplicar.

Me gustaría saber cuál es la respuesta de ANCAP en el sentido de por qué no aplica la norma. Después, cuando venga el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, le podremos trasladar lo que ustedes están planteando.

SEÑORA INFANTE.- Si bien estos artículos regularizan algunas situaciones, dejan de lado específicamente a las empresas tercerizadas.

Hemos hecho este planteo en varias oportunidades al Ministro de Industria, Energía y Minería, quien anteriormente era Presidente de ANCAP. El problema es que no tienen en sí la herramienta justa y necesaria para nuestro caso. Por eso hemos venido acá para pedir que habiliten un inciso, una modificación o un agregado; no sé cuál es el término.

Inclusive, en su momento, en un memorándum que recibimos de recursos humanos, nos dicen que las actuaciones tratan de la solicitud presentada por nosotros para la consulta, y referente al artículo 7º de la ley. Y dice que a pesar de que la redacción es sumamente clara y que debe existir un vínculo de dependencia directa con el Estado en la Comisión paritaria, hicieron la consulta y se les respondió que nosotros quedábamos un poco fuera de ese sistema.

El asunto es justamente ese: el artículo 7º está, y creemos que con el espíritu de regularizar todas esas situaciones desvirtuadas en su momento. Venimos trabajando desde hace catorce años: se hicieron llamados abiertos a empresas para presentar al personal y cotizar; hubo llamados públicos y también se hizo una capacitación del personal. Hemos adquirido la experiencia necesaria pero, en este vínculo tan precario, tenemos siempre la inseguridad de irnos en la próxima licitación o de que, cuando venga la regularización - como ha venido-, compañeros becarios que tienen menos años que nosotros, nos dejen afuera

Nosotros somos el hilo más fino de la empresa, y cuando hay una reducción, una modificación, un ingreso o una regularización de otra parte, muchas veces quedamos en el desamparo y somos los primeros en sufrir esa reducción, aunque a los dos meses se nos retome en la función, porque en realidad son tareas permanentes, que se realizan día a día con los compañeros que sí son presupuestados. No obstante, nosotros percibimos diferente trato, distinto salario y beneficios que, por cierto, siempre son inferiores.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

SEÑOR PÉREZ.- Quisiera saber qué cantidad de funcionarios están en esas condiciones y si todos pertenecen a una sola empresa o a varias. Aquí se dijo que el funcionamiento era el mismo y que desarrollaban tareas similares a los funcionarios de ANCAP, pero no se habló de la cantidad, ni de si todos pertenecen a la misma empresa o a varias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Entiendo que no hay ninguna norma legal que los incluya a ustedes. Entonces, lo que están pidiendo es que en esta Rendición de Cuentas se incluya un artículo aditivo que permita a ANCAP absorber a todos los funcionarios tercerizados de la planta de portland. Por lo tanto, sería importante conocer el número.

SEÑOR DÍAZ.- Queremos hacer hincapié en que somos ciento veinticinco funcionarios privados que desempeñamos tareas permanentes en toda la planta; la gran mayoría pasa los quince años de trabajo. En las últimas entrevistas que hemos mantenido con la Gerencia, concretamente con el gerente Luis García, nos ha dicho que reconoce nuestro petitorio, que entiende nuestra situación, pero que la solución no depende de él.

Cuando estuvimos con Daniel Martínez, que ingresó en 2005 como Director, hicimos el mismo planteo y, como se dice en criollo, "la pelota va y viene" y nosotros siempre estamos en "stand by": no se nos resuelve nada. Hace quince días nos comunicaron que estaría por resolverse el tema de las pasantías y las becas, que también ingresaron en este período, porque se terminarían en agosto.

Entonces, consideramos injusto que ciento veinte o ciento veinticinco funcionarios que venimos cumpliendo esas tareas quedemos relegados, mientras se resuelve otro tema.

También nos ha llamado la atención que en su momento se nos comunicó que había una ley que le había dado ingreso a presos. Vamos a ser claros: no estamos en contra de que se le dé ingreso a nadie, pero si hay leyes que permiten esos ingresos, no puede ser tan difícil regularizar el pedido de ciento veinticinco o ciento treinta funcionarios -no recuerdo bien el número- que cumplimos tareas permanentes, somos mal remunerados y no tenemos los mismos beneficios.

Téngase presente, además, que no trabajamos para la misma empresa, porque en la actualidad en Minas debe haber como ocho firmas que, como decía el compañero, se llevan su porcentaje de ganancia. Desde el punto de vista comparativo, la diferencia entre el sueldo de un funcionario del Estado y el nuestro es muy importante. Hay discriminación, porque no se nos tiene en cuenta.

Entonces, hemos venido a esta Comisión para que en algún artículo de la Rendición de Cuentas se habilite ese ingreso. Hemos conversado con Martínez, y las últimas veces, antes de retirarse, nos hablaba de concursos. Nosotros reconocemos que aprendimos dentro de la planta, pero por los años que tenemos, la mayoría consideramos que no debemos concursar, porque nos hemos ganado el lugar por derecho, por haber trabajado para empresas que nos negrearon, que no pagaron los aportes, que no hicieron los aportes al seguro. Si bien este Directorio lo ha hecho y les ha apretado las clavijas, el pedido es que, en algún punto de la Rendición de Cuentas, se regularice al funcionario que está contratado en la planta de Minas.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Como se entenderá, para nosotros este es un tema muy sensible; reconocemos la permanencia de estos funcionarios.

Ahora bien; queremos aclarar, para que conste en la versión taquigráfica de la Comisión, que esto es una regularización. No estamos creando ni llamando a nuevos cargos, sino regularizando el derecho que algunos funcionarios tienen, en este caso, con catorce años de trabajo. Es injusto que se regularice a becarios que tienen dos años de antigüedad, que entran por la puerta grande, mientras que ellos, que han estado muchos años trabajando, formándose en ANCAP, desempeñándose inclusive en el laboratorio, ven su situación incambiada.

El artículo 7 del Presupuesto Nacional fue muy claro. Entendemos que la voluntad del Poder Ejecutivo fue regularizar a las personas que realizaran tareas propias de un funcionario público. Ellos son funcionarios públicos, son trabajadores de ANCAP, y están bajo una situación de inestabilidad brutal, lo que hace sufrir a muchas familias de nuestro departamento.

Hemos estado hablando con el Ministro Martínez, tanto cuando fue Presidente de ANCAP como ahora, y conocemos su voluntad a este respecto.

Por otra parte, nos preocupa que se haga un llamado abierto, porque vamos a poner a competir a personas que hace años que están trabajando, pero que hace años que dejaron el liceo, con chiquilines que recién salen de los centros de estudio, los que con toda seguridad ganarán el concurso, por más puntaje que se dé a los primeros para hacer valer sus años de trabajo en la empresa.

Voy a hacer llegar a la Mesa un aditivo al artículo 15 que creemos subsana este problema. Y quiero recordar a esta Comisión lo que conversamos con las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a quienes yo planteé este tema -como consta en la versión taquigráfica- y quienes estuvieron de acuerdo con sentarse a redactar de nuevo parte del artículo 15 para absorber a estos funcionarios, que en definitiva representan a otros, todos los cuales tienen familias dependiendo de ellos.

SEÑOR LESCANO.- Quiero abonar en el mismo sentido que la señora Diputada.

A estos compañeros con tantos años de antigüedad, se les suma la inseguridad laboral que sufren cada vez que se llama a licitación. Las licitaciones nuevas no les reconocen la antigüedad como funcionarios. No olvidemos que hay trabajadores que tienen catorce, quince, dieciséis años de antigüedad. Como decía la señora Diputada Peña Hernández, ellos no pueden competir con chiquilines que recién terminaron el liceo. Se

trata de gente que tiene cierta edad. Es fundamental que se les reconozcan la antigüedad y la función que desempeñan en la planta. Hoy hay 125 funcionarios tercerizados en Minas y hay 130 activos, o menos, cuando hay personas de licencia. A ellos no les corresponde ni la licencia; no les reconocen ni el salario vacacional. Para algunas cosas son activos y para otras no.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Olvidé mencionar que se está planteando establecer una antigüedad para la regularización, lo que iría de la mano de la seriedad que tiene la propuesta que se ha venido estudiando desde hace bastante tiempo. Estamos planteando establecer cuatro o cinco años de antigüedad para que los que se regularicen sean lo que realmente la institución necesita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar que esta versión taquigráfica será enviada a la delegación que nos ha visitado, al igual que al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de ANCAP.

Como se ha dicho, esta situación se arrastra desde hace mucho tiempo. Nosotros estamos comprometidos con la transformación democrática del Estado, la que por intermedio de los concursos, generará los mecanismos justos para resolver todas estas situaciones, que en el país son miles. Obviamente, las condiciones de esos concursos deberán tener en cuenta todo lo que se ha planteado, como por ejemplo la competencia entre personas que hace mucho tiempo que están trabajando y los que recién egresan de la Enseñanza Secundaria. Estamos comprometidos con ello, y creemos que con ese mecanismo vamos a eliminar estas injusticias de las que partimos, que son largas y pesadas.

Como se decía, si es por medio de un artículo particular que se puede dar las garantías que solicitan, buscaremos por ahí. En lo global, estamos tratando de resolver situaciones complejas que vienen de muchísimos años atrás. Es muy bueno que se traiga toda esta información a la Comisión porque nos permite trabajar.

SEÑORA INFANTE.- A través del artículo 7 de la Ley Nº 17.930 se plasmó el espíritu de este Gobierno de regularizar a un montón de compañeros que tenían un vínculo irregular con la empresa. Eso es lo que expresa la presente ley. Entonces, lo que pedimos es un artículo en las mismas condiciones, lo que sería más que suficiente para regularizar una situación que viene de tantos años. Con este artículo y una comisión paritaria que se formó dentro de ANCAP se regularizó a un montón de compañeros -por ejemplo, de servicio médico- que tenían un vínculo irregular con la empresa. Se regularizaron muchas de estas situaciones. Nosotros pensamos que algo similar sería más que suficiente para solucionar una situación que viene de tantos años atrás. Con los cambios de hoy, se va a dejar a muchos compañeros sin trabajo. Necesitamos resolver esto lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de esta delegación de becarios de ANCAP.

(Se retira de Sala la delegación de becarios de ANCAP)

__ Se pasa a intermedio hasta la hora 14 y 30.

—Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 40)

(Ingresa a Sala la delegación de Funcionarios de Salud Pública)

Damos la bienvenida a la delegación de funcionarios de Salud Pública, integrada por los señores Alejandro Laner Machado, Secretario del Interior, y Pablo Cabrera, Secretario de Organizaciones.

Debo destacar que la jornada ha sido muy intensa y que se está tomando versión taquigráfica de esta reunión para que todos los legisladores puedan leerla, así como la documentación que ustedes nos dejan. Asimismo, pedimos disculpas porque estamos un poco atrasados, pero hoy recibiremos a veinticinco delegaciones.

SEÑOR CABRERA.- Buenas tardes y muchas gracias por recibirnos.

Entendemos que estamos cortos de tiempo por lo que les hemos dejado una carpeta explicativa que contiene la propuesta de la Federación frente a esta Rendición de Cuentas.

En particular, hay algunos aspectos generales que queremos rescatar que, si bien refieren al tema de los trabajadores, también se vinculan con la visión de la reforma de cara a la sociedad en su conjunto. Por eso es que nos vemos en la necesidad de visualizar de distinta forma esta Rendición de Cuentas, como último gasto presupuestal en esta gestión. Esta reforma se viene llevando de manera acelerada y entendemos que había que hacerlo así por el bien de la salud de la gente.

En particular en un organismo nuevo como ASSE se necesita de determinados presupuestos, que hemos discutido conjuntamente con el Gobierno, para tratar de fortalecer la Institución y para que, de esa forma, se puedan brindar los servicios que hoy todavía siguen estando carentes.

Por esta razón, un punto central de este gasto es que gran parte de su componente tiene relación con los salarios de los médicos y con el fortalecimiento de los mismos. Si bien entendemos que es importante, estos salarios quedan muy alejados de los del resto del funcionariado. Esto habla también de cómo visualizamos el concepto de salud y de cómo se da la prestación en salud.

Para nosotros, este es un tema central; creemos que las remuneraciones del profesional médico no pueden quedar escapadas si se las compara con las del resto de los profesionales que aportan a la hora de la construcción de este concepto de salud.

Entendemos también que parte de este presupuesto, que es bien importante, tiene que tener mayor carga en lo que hace al fortalecimiento institucional, porque ASSE hoy está compitiendo en el mercado por una prestación de servicios. En el interior, en particular, se hace central la necesidad de fortalecer los hospitales públicos con mayores recursos para brindar una mejor atención. Por eso, entendemos que parte de estos recursos tendrían que ser reorientados, más allá del pago de esos salarios, a fortalecer el funcionamiento de ASSE.

Además, existen aspectos particulares de los trabajadores que vienen de una lucha histórica, sobre los que el compañero Machado podrá desarrollar mejor, ya que es quien ha estado discutiendo con ASSE estos puntos.

SEÑOR MACHADO.- Buenas tardes. Yo quisiera destacar dos aspectos fundamentales.

En primer lugar, el articulado del Inciso 29 recoge algunos de los planteos que en su momento discutimos con ASSE en lo relativo a regularizaciones de contratos de convenciones de apoyo y de cargos.

Asimismo, hay dos viejas reivindicaciones de la Federación que se han tratado por lo menos durante los veinte años que llevo en Salud Pública. Una de ellas está contenida en el memorándum que entregamos en el día de ayer y refiere a la llamada extensión horaria, que es un 20% que se paga a todos aquellos funcionarios que realizamos treinta y seis horas semanales. Entendemos que ese 20% debería pagarse sobre el salario nominal del funcionario de Salud Pública y no solamente sobre dos renglones. Es así que un compañero que realiza treinta y seis horas semanales, por esas seis horas más de trabajo percibe aproximadamente $ 400 mensuales. Sin embargo, si el compañero falta ese sexto día, su descuento proporcional es de $ 1.200, porque pierde otras compensaciones. Nosotros planteamos que esa extensión horaria, ese 20%, se aplique sobre el salario nominal del funcionario de Salud Pública y que se tome a modo de ejemplo a la Intendencia Municipal de Montevideo, que paga su sexto día sobre el nominal de lo que ganan los funcionarios que allí se desempeñan.

Lo mismo sucede con el complemento nocturno, que es del 30%, y que también se paga solamente sobre dos renglones. Por lo tanto, un funcionario que trabaja quince días en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6, percibe aproximadamente $ 450 más.

Sabemos -somos francos— que de alguna manera esto implica un aumento o una readecuación salarial, pero lo volvemos a plantear porque entendemos que sería un mecanismo, como decía el compañero Cabrera, que disminuiría el aumento impresionante que se ha dado al sector médico, postergando de alguna manera a los

funcionarios no médicos de Salud Pública, que solo van a percibir en el año 2008 un 20% de aumento salarial. Si calculamos el 20% de un ingreso de $ 9.000, nos da solo $ 1.800 de aumento. Recordemos que en el sector médico, en algunos casos, el aumento llegó a ser entre el 250% y el 300%.

Por ese motivo, sin pedir directamente un aumento salarial, si al menos se pudiera aplicar, en forma equitativa, el 20% sobre el ingreso nominal, de alguna manera se estaría dando a los funcionarios de Salud Pública un aumento salarial en forma indirecta. Además, esta es una reivindicación que ya lleva muchos años y fue planteada por la Federación en las diferentes instancias presupuestales y de Rendición de Cuentas.

Por otra parte, como a partir del 1º de agosto de 2007 pertenecemos al Inciso 29, quedamos afuera de la Administración Central en lo que refiere a la compactación de renglones. En este momento, en el recibo de salario de ASSE figuran aproximadamente veinticinco renglones, lo que hace que cada vez que vayamos a cobrar el sueldo recibamos uno o dos papeles. Además, son renglones comunes y permanentes, y en algunos casos solo son $ 60. Planteamos que se habilite al Directorio de ASSE la posibilidad de que, conjuntamente con la Federación, en la reestructura se puedan compactar los renglones dentro de Salud Pública.

Para nosotros es de vital importancia la reestructura de todos los funcionarios de Salud Pública. La última se realizó en 1986. Hace veintidós años que ningún funcionario de Salud Pública ni siquiera tiene un ascenso en un grado. Por lo tanto, quienes en ese entonces ingresaron, por ejemplo, como Auxiliares IV de Servicio, veinte años después, aun teniendo buenas calificaciones, sin tener faltas y siendo buen funcionario, siguen siendo Auxiliares IV, grado 8, con el mismo salario. Pedimos que se priorice la carrera funcional, y que cada cinco años se pueda ascender uno o dos grados, a fin de compensar y motivar a los funcionarios de Salud Pública, quienes durante todos estos años han sostenido los hospitales y, fundamentalmente, hoy son los que están más involucrados con el nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por último, nos queremos referir al aumento salarial del 20% previsto en el convenio firmado el año pasado con el Ministerio de Salud Pública. Se acordó pagar un 5% a partir del 1º de enero de este año, que lo estamos cobrando, un 5% a partir de julio y un 10% a partir de enero del año próximo. Sin embargo, como los funcionarios de Salud Pública teníamos la cobertura gratuita a través de la asistencia integral y en virtud de que ingresamos al FONASA aportando un 6%, perdimos un 6% de ese 20% que se nos daba. El Presidente de la República en su momento dijo a las autoridades del Ministerio de Salud Pública que no podía haber rebaja salarial por el ingreso de los funcionarios de Salud Pública al FONASA. Por lo tanto, de ese 20% solo vamos a cobrar un 14%.

Planteamos que el 10% del aumento que recibiremos en enero de 2009 se traslade al 1º de julio o de agosto de este año, para tratar de balancear esta pérdida salarial. Los señores legisladores deben saber que a partir de enero de este año estamos percibiendo un 5% de ese 20%, que se había acordado, y también que desde el mes de marzo empezamos aportando un 6% al FONASA. Los trabajadores de Salud Pública estamos insertos en el Sistema Nacional Integrado de Salud, lo defendemos, trabajamos para concretarlo y no tenemos ningún inconveniente en aportar como lo hacen los demás trabajadores de este país, pero eso no debe representar una rebaja salarial de un convenio firmado en 2007 con el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR ASTI.- Sería conveniente que la Federación contara con el mensaje del Inciso 29.

SEÑOR MACHADO.- Tenemos una versión, que pensamos que no está modificada, que bajó directamente del Directorio de ASSE alrededor del 28 de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

La Comisión hará llegar de inmediato esta versión taquigráfica a las autoridades de ASSE y a las del Ministerio de Salud Pública, a fin de que cuando vengan a la Comisión puedan responder las preguntas del caso.

(Se retira de Sala la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

(Ingresa a Sala la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, COFE)

——La Comisión da la bienvenida a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, COFE, integrada por su Presidente, señor Pablo Cabrera, su Secretario General, el señor José López, y por los señores Bismark Larrosa, Luis Bazzano y Leonel Revelese.

Con fecha 10 de junio recibimos una nota y con fecha 28 de mayo una evaluación de COFE sobre la plataforma de la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CABRERA.- Gracias por recibirnos nuevamente.

El planteo que está haciendo en este momento la Confederación, de cara a esta Rendición de Cuentas, está atado, en cierta forma, a una discusión y a una lucha que han estado dando los trabajadores de la Administración Central y los compañeros del artículo 220 nucleados en COFE con respecto a temas centrales que hablan del salario, del ingreso y de la función pública.

En varias oportunidades hemos estado discutiendo con el Poder Ejecutivo estos temas, y por esa razón nos centramos en particular en el ingreso a la función pública. Tal vez ya han escuchado públicamente cuál es nuestro planteo en cuanto a solicitar la posibilidad de marcar un salario de ingreso que esté atado, precisamente, también a una nueva discusión planteada en el ámbito social, como es el tema de la reforma tributaria. El valor que nosotros estamos poniendo sobre la mesa no es arbitrario sino todo lo contrario. Se ha planteado desde el momento de la definición de un monto no imponible y, por lo tanto, pretendemos visualizar un salario de ingreso a la Administración en el entendido de que la discusión que ata al salario también ha sido a partir de ese lugar.

Asimismo, planteamos poder visualizar una mejora sustancial en lo que hace a la carrera administrativa y a la estructura que tiene cada uno de los Incisos y, por ende, de las mejoras que necesariamente se tienen que visualizar en los trabajadores de la Administración. Como se recordará, la propia Ley de Presupuesto Nacional, como las Rendiciones de Cuentas anteriores han mejorado lo que ha sido la regularización de muchos cargos que existían extrapresupuestalmente dentro de la Administración y que, necesariamente, tenían que ser mejorados. Si bien se visualizó una mejora, no la de los salarios de esos ingresos, ya que en la mayor parte de los casos estaban condicionados a lo que eran las becas o las pasantías. Esos funcionarios entran al Presupuesto con ese tipo de salario: un salario diferencial con relación a otros funcionarios que ya estaban presupuestados. Por lo tanto, el hecho de estar pidiendo una igualdad en el ingreso y tener un piso único estaría hablando de mejoras sustanciales en el salario de los trabajadores más sumergidos, así como también de poder mejorar lo que es la propia carrera del funcionario público, ya que teniendo esa base podríamos estar construyendo una tabla diferente -COFE ya la ha planteado-, que va a valorizar el trabajo y el salario del funcionario público.

SEÑOR BAZZANO.- Tenemos varias reivindicaciones de cara a esta Rendición de Cuentas. Una de ellas es ver si es posible elevar en forma sustantiva el salario de ingreso a la Administración Pública.

Nosotros planteamos esto con motivo de discutirse la pasada Rendición de Cuentas. Logramos que se incluyera el artículo 10 de la Rendición de Cuentas que, si bien para nosotros marcaba el camino correcto, arrojó muy magros resultados, porque en su reglamentación, el Poder Ejecutivo dispuso de aproximadamente $ 96:000.000 para incrementar el salario de ingreso, y dos terceras partes de esa partida las absorbieron las vacantes. Por lo tanto, el único dinero con que contamos para elevar el salario de ingreso fue de alrededor de $ 32:000.000, con lo cual a través del decreto reglamentario se llevó el salario de ingreso para treinta horas a $ 5.985 y a $ 7.980 para una carga horaria de cuarenta horas semanales. Pretendemos que ningún funcionario público cobre menos de $ 8.875. Hoy tenemos aproximadamente 2365 funcionarios, de los que representa COFE, por debajo de ese nivel. Por lo tanto, estamos planteando la posibilidad de reeditar un artículo de características similares al artículo 10 de la Ley Nº 18.172. Ese es uno de los planteos, que tiene que ver con el salario.

Creemos que el Poder Ejecutivo, en uno de los artículos que envió en el Mensaje de Rendición de Cuentas hace muy bien cuando eleva el monto de las becas a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones. El artículo establece "hasta cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones". Nosotros, en la negociación colectiva llegamos al acuerdo de que ese "hasta" debería suprimirse -espero que así lo entiendan también los legisladores-, porque ese "hasta cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones" puede significar $ 2.000, $

3.000 o $ 4.000. Cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones son $ 7.100. Por lo tanto, nos parece una cifra razonable para una beca, pero lo que nos parece una incongruencia es que una beca llegue a costar $ 7.100 y tengamos un grupo importante de trabajadores que con la misma carga horaria cobren $ 5.985.

No tenemos una larga serie de reivindicaciones con respecto al salario vacacional o a la creación de un fondo para la corrección de inequidades, pero sí aspiramos a construir una tabla salarial que corrija las diferencias brutales que tenemos en la Administración e imponga un poco de orden en lo que hoy es la distorsión de la política de retribuciones que el Estado ha llevado adelante respecto a los funcionarios públicos. Sabemos que eso es de muy difícil concreción a corto plazo. Por eso vamos a plantear algo que si bien puede no ser prioritario, es muy sentido por muchos funcionarios: la corrección del artículo 27 de la Ley Nº 18.172, de la anterior Rendición de Cuentas. El artículo 27 es el que otorga una canasta de fin de año a los funcionarios civiles de la Administración Central. Acá planteamos dos cuestiones. En primer lugar, que este beneficio se haga extensivo no solamente a los distintos Ministerios, sino a los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República, particularmente a los representados por nuestra Confederación, que son Corte Electoral, INAU, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas y ASSE. Otra cosa que queremos plantear es que, si bien esto fue positivo porque extendió una canasta a algunos Ministerios que antes no recibían nada, para algunos trabajadores significó un perjuicio muy importante porque implicó una disminución del monto. Entonces, lo que estamos proponiendo es muy concreto: que para todos los sueldos inferiores a $ 17.750, que son diez BPC, reciban dos Bases de Prestaciones y Contribuciones como canasta; que de diez a quince Bases de Prestaciones y Contribuciones reciban una BPC, y que por encima de ese monto retributivo no reciban nada. Pensamos que por ese lado se hace algún ahorro, y puede haber alguno más. Eso no tiene gran costo y significaría para los trabajadores un cierto consuelo, porque es nada más que eso, dado que estamos hablando de una cosa que se cobra por única vez en el año.

SEÑOR LÓPEZ.- Solo quiero profundizar en dos aspectos de estos dos planteos que acaba de hacer el compañero, que para nosotros son prioritarios. Más allá de que ustedes tienen una carpeta en la que presentamos una serie de artículos, dado el tiempo de que disponemos no podemos desarrollar todo y hemos priorizado esas dos cuestiones, además de otras dos que vamos a enumerar.

Con respecto al salario de ingreso para treinta horas de $ 8.875, creo que lo que dijo el compañero queda claro. Hay una clara incongruencia en cuanto a que, por un lado, el Gobierno define -con lo que estamos de acuerdo- una retribución para las becas y las pasantías superior a la que había hasta ahora, y, por otro, hay trabajadores genuinos del Estado, que han ingresado por concurso -algunos tienen muchos años de trabajo-, que están ganando menos que un becario o un pasante.

En ese sentido hay otra cuestión que nos parece importante, que tiene que ver con la argumentación que queremos plantear con relación a este artículo. Cuando se definió la reforma tributaria, el Gobierno dijo que por debajo de las cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones no se iban a gravar los salarios, porque eran sumergidos.

También nos parece una incongruencia que el Estado, que está gobernado por determinada fuerza política, tenga más de dos mil trabajadores que ganan menos de esa cifra; o sea que tienen salarios sumergidos, como lo dijo el propio Gobierno. Y esto si bien se corrige en algún punto con respecto al artículo 10 de la Rendición de Cuentas anterior, creemos que es absolutamente insuficiente y que no sería una erogación mayor contemplar esta aspiración que tenemos en COFE de que no haya trabajadores en la Administración Central y en los organismos del artículo 220 de la Constitución que ganen menos de cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Como lo de la canasta quedó claramente establecido, queremos hacer mención a dos cuestiones que nos parecen absolutamente importantes. Una tiene que ver con el ingreso genuino a las instituciones del Estado, más allá de que hemos estado de acuerdo y hemos aplaudido cada vez que se nos ha consultado respecto al artículo 7º de la Ley de Presupuesto, que nos permitió corregir una cantidad de contratos irregulares que tenía el Estado. Pero lo que se escribió con la mano se borró con el codo y nuevamente tenemos una cantidad de situaciones irregulares en el Estado, algunas de ellas con un neto componente clientelístico, como pueden ser los cachés en el Ministerio de Educación y Cultura u otra figura utilizada en algún otro Ministerio. Eso nos preocupa, porque creemos que al Estado se debe entrar con la debida capacitación y por concurso y, además, reivindicamos la participación de los sindicatos en los tribunales de ingreso. Eso también está expresado acá.

Cierro mi intervención diciendo que hoy en el Estado tenemos muchos pasantes y becarios fundamentalmente, pero también otro tipo de contratos, como en el caso de los eventuales u otros contratos irregulares de trabajadores que están ocupando puestos de trabajo genuinos. O sea que para un puesto de trabajo permanente en la función pública se han contratado funcionarios que no son permanentes, que han generado una experiencia en este trabajo. Por lo tanto, entendemos que se debe buscar una solución para regularizar la situación de estos trabajadores. En este sentido, creemos que se puede hacer de varias maneras, pero incentivamos la posibilidad del concurso con algún plus para los que ya están haciendo la experiencia laboral en cada uno de los organismos. Y por supuesto que queremos dejar claro que no estamos de acuerdo con la contratación de mano de obra barata que, en definitiva, es lo que pasa cuando para un contrato permanente en el Estado se contrata a un becario o un pasante.

SEÑOR REVELESE.- Más allá de las demandas importantes que la Confederación está planteando -algunas de ellas de larga data, a través de sucesivos Gobiernos-, queremos dejar constancia de que los ex compañeros de AFE están trabajando con nosotros en todo el interior del país, en un movimiento social muy importante que se está generando, en asambleas multitudinarias acerca de la situación que están padeciendo en virtud de que cuando fueron declarados excedentarios o redistribuidos, lamentablemente, muchos de ellos han visto sus derechos conculcados. Para eso están pidiendo, precisamente, una entrevista con el Parlamento, a efectos de discutir algunas fórmulas que permitan la reparación ya sea del aspecto salarial, de su carrera administrativa, así como de su cédula jubilatoria. En ese marco, como se están moviendo con nosotros y hemos visto a varios Diputados de todos los partidos en diferentes instancias y todos dijeron que estaban dispuestos a buscar soluciones a este tema, descontamos que cuando los compañeros de AFE presenten la propuesta de ser recibidos -acompañados por nosotros-, serán atendidos como merecen y que, sin duda, serán contempladas, en parte o totalmente, sus legítimas demandas referidas a esta situación que están padeciendo.

Así que agradecemos la oportunidad de dejar sentadas nuestras demandas y quedamos a disposición de los señores legisladores para responder a sus preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A título informativo les cuento que tenemos agendado para el viernes 20, a la hora 10 y 15, a los ex funcionarios de AFE.

SEÑOR GAMOU.- Estaba leyendo la página 4 del documento que recibimos de COFE, en la cual se habla del ingreso genuino a la Administración.

Más allá de lo que se hablaba del tema de los cachés y demás, quería saber cómo visualizan que se están llevando adelante los concursos para el ingreso. Yo he recibido innumerables quejas, porque hay una presentación para concursar por méritos y luego un concurso, pero en muchas ocasiones el escollo ese tan subjetivo del test psicolaboral genera situaciones por las que, en lo personal, he recibido quejas. Tanto es así que va a funcionar una Comisión en este Parlamento para analizar este tema.

Aprovechando su presencia en la Comisión, quiero preguntarles cuál es la valoración -si la han hecho- sobre este mecanismo de los test psicolaborales, que muchas veces son eliminatorios en la entrevista. Les pido disculpas porque esto no tiene mucho que ver con la Rendición de Cuentas, pero reitero que quería aprovechar su presencia para hacerles esta pregunta.

SEÑOR BAZZANO.- Con respecto a la instrumentación de los concursos, pediría que después se diera la palabra al señor López para que conteste, porque en realidad el INAU es de los pocos lugares donde está ingresando personal. En el resto de la Administración Central, lamentablemente, no ingresa personal, porque hasta ahora no se ha podido reglamentar el famoso artículo 12 de la anterior Rendición de Cuentas que establecía la vía de ingreso a través de contrato de función pública. Esa es la primera cuestión.

Uno de los reclamos que nosotros estamos poniendo sobre la mesa es la rápida reglamentación de ese artículo, que en este proyecto de Rendición de Cuentas está mejorado, está perfeccionado, así como la participación de los trabajadores en los mecanismos de evaluación de los concursos, a efectos de dar más garantías para la transparencia en el ingreso.

Con respecto a este artículo 11 -que modifica el artículo 12 de la Ley Nº 18.172-, también planteamos que debería haber algún mecanismo que garantice la evaluación que se hace del funcionario luego de transcurrido un año. Acá se plantea un contrato de función pública por un año y luego la presupuestación, si el rendimiento es satisfactorio. Pero ¿quién define cuál es el rendimiento? ¿Eso queda librado a la discrecionalidad del jerarca o hay mecanismos un poco más objetivos que permitan medir el rendimiento de ese funcionario? Pretendemos también la participación de los sindicatos, de los trabajadores organizados, en ese mecanismo.

En cuanto a las becas, las pasantías y el caché, ya se expresó muy bien el compañero. Nosotros creemos que nuevamente se está desordenando la Casa. Las becas y las pasantías no cumplen los roles que deberían, tal como está previsto en la ley. Y el caso de los contratos por caché es todavía peor, porque en ni siquiera interviene la Oficina Nacional de Servicio Civil; la discrecionalidad del jerarca es total y se está utilizando esa figura para cualquier cosa. Inclusive, los montos retributivos de los cachés están fijados en forma arbitraria.

Por último, queremos manifestar nuestra preocupación por la redacción del artículo 12 del proyecto de Rendición de Cuentas, ya que nos merece varios reparos. Este artículo establece que una vez procesadas las reestructuras en cada uno de los organismos, si el trabajador no reúne el perfil adecuado para la nueva estructura se le dará una serie de opciones, que pasan por la recapacitación, el traslado, el incentivo, el retiro o, en caso de que no se den ninguno de estos pasos, a los dos años, se produciría su cese. Nosotros creemos que se deberían ofrecer más garantías a los trabajadores. Es más, no sabemos bien si esto no roza la propia Constitución en cuanto a la inamovilidad de los funcionarios presupuestados. Entendemos que no encontrar un lugar de trabajo para el funcionario porque no califica para un perfil no se ajusta a ninguna de las tres causales previstas por la Carta Magna: ineptitud, omisión y delito. En todo caso, no es un problema del funcionario que lo hayan hecho ingresar en esas condiciones. Esa es nuestra preocupación con respecto al artículo 12.

SEÑOR ASTI.- Quiero informarles que en la sesión en que estuvieron presentes las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuando se consideró este artículo 12 se aclaró que lo establecido para los funcionarios que no reúnan el perfil adecuado refiere a los funcionarios cuyo cargo haya sido suprimido. Ya acordamos incluir esta aclaración. Solo quería dejar esa constancia; eso no está establecido en el texto, pero a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y con el consentimiento de todos los legisladores que estuvimos presentes, será modificado en ese sentido. De manera que todo lo establecido en el artículo 12 refiere exclusivamente a los cargos que hubieran sido suprimidos en la reestructura de cada organismo.

SEÑOR MUJICA.- Me gustaría saber si los contratos por caché se están haciendo en toda la Administración, porque la denuncia me pareció bastante "gruesa".

SEÑOR LÓPEZ.- Aprovecho la intervención para evacuar esta consulta y también para contestar la pregunta del señor Diputado Gamou que quedó pendiente.

Fundamentalmente, todas las aberraciones que se han hecho en materia de cachés están centralizadas en el Ministerio de Educación y Cultura, en varias Unidades Ejecutoras. Diría que lo más notorio es en Televisión Nacional del Uruguay, pero también en el SODRE, en la Biblioteca Nacional y en la Dirección Nacional de Cultura; por el mecanismo de caché se ha contratado personal que cumple funciones e indudablemente debería estar dentro de la carrera administrativa y, además, los salarios están fijados de una manera absolutamente arbitraria. Decimos esto acá, pero ya lo hemos afirmado en todos los ámbitos de negociación en los que hemos participado; la denuncia ya está planteada en esos ámbitos. Lo reiteramos acá porque entendemos que esto se debe corregir. Igualmente, no estamos en contra del contrato caché, que puede ser bueno para determinadas cuestiones puntuales, fundamentalmente de carácter artístico.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Gamou, en realidad, el ingreso democrático al Estado en principio se ha centralizado básicamente -por lo menos en lo que tiene que ver con los gremios que nosotros representamos- en dos lugares: el INAU y algún sector del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde no se ha utilizado el mismo mecanismo sino que fue por sorteo, con la participación del sindicato correspondiente.

En el caso de INAU -no voy a extenderme demasiado porque en un rato voy a estar acompañando a la delegación de INAU que vendrá a la Comisión-, si bien planteamos al Directorio la posibilidad de corregir el uso de los test psicolaborales, también es cierto que el ingreso ha tenido las garantías del debido proceso en función de que se han hecho llamados públicos, se ha anotado mucha gente y el sindicato ha participado en los tribunales, excepto en uno que ustedes ya saben cuál es. Hay cosas para corregir, relacionadas con el mecanismo de los test psicolaborales y, fundamentalmente, con el aspecto burocrático por la demora para que ingrese el personal. Por ejemplo, ahora se está procesando y está a punto de culminar un llamado que se hizo en febrero del 2007. Indudablemente, esta demora es otro de los aspectos a corregir. Entonces, reitero, si bien hay cosas para corregir, desde el punto de vista de la transparencia entendemos que se ha cumplido con todos los requisitos.

SEÑOR BAZZANO.- La aclaración que hizo el señor Diputado Asti no nos tranquiliza demasiado. Está bien hecha la precisión: se modificará el artículo, se suprimirá el cargo y se verá qué se hace con el funcionario. El problema es que hay antecedentes, y no han sido buenos. Se remontan al año 1996, cuando se aplicó la reforma del Estado, a través de la Ley Nº 16.736. Yo recuerdo que había un Director de Servicio Civil que aplicaba una teoría semejante: muerto el perro, se acabó la rabia; se suprime el cargo y, por lo tanto, el funcionario desaparece; no es necesario destituirlo. Eso para nosotros es tremendamente peligroso.

SEÑOR GANDINI.- Esa fue la teoría que sostuvo la OPP en esta Comisión, que establece como situación final el cese del funcionario, no la destitución; y el cese a partir de que se eliminó el cargo. Por lo tanto, se acoge a la idea de que eliminado el cargo, el funcionario puede ser cesado. Nosotros sostenemos la idea contraria. A nuestro juicio, el cese no está previsto en la Constitución de la República, que prevé tres causales de destitución: omisión, ineptitud y delito. Esto crearía una cuarta causal de destitución, por más que se le llame cese y, aun así, encima, sin las garantías que da la Constitución para ese caso, porque no hay sumario ni venia del Senado. Esa una decisión administrativa del Poder Ejecutivo con intervención de la Comisión del Servicio Civil. Es una decisión del Poder Ejecutivo per se, sin el acto de voluntad complejo que requiere la venia del Senado de la República.

Entendemos que lo que podría hacer el Poder Ejecutivo es declarar en la iniciativa que cuando el perfil no reúne esas condiciones, se cae en causal de ineptitud. La ineptitud es no ser apto, y si no se es apto, se cae en esa causal. Hecho esto, se debe recorrer el camino para destituir según esa causal. Es decir, debe declararlo luego de un sumario que establezca el proceso previo y además debe demostrar que no es apto y después remitirlo al Senado. Por ese camino, al menos, estarían dadas las garantías. Por esta otra vía, a nuestro juicio, hay una destitución inconstitucional, que puede ser arbitraria y generar situaciones conflictivas e inclusive litigiosas para el Estado.

Quería dejar sentada esta posición, que mantendremos en el debate de la Rendición de Cuentas. Más allá de nuestra posición política sobre la necesidad de flexibilizar algunos aspectos de la Administración y de los funcionarios públicos -y se lo dijimos aquí a las autoridades-, nos parece que este no es un camino del todo adecuado.

Con respecto a los cachés, conozco denuncias de que hay algunos de $ 40.000 y más en dependencias del Ministerio de Educación y Cultura, que además están absolutamente apartados de la legislación que se aprobó en esta Legislatura, que restringió la utilización del caché; estaba siendo utilizado para cualquier cosa y por eso se criticó. Originariamente era para artistas. Por ejemplo, para un Director de orquesta que venía al país y se lo contrataba por un mes, para un docente de Educación Física que venía a preparar otros docentes; era para esos casos excepcionales. Luego la cosa se fue degenerando y se pasó a contratar funcionarios de la plantilla estable a través de ese mecanismo. Se corrigió eso con una visión muy crítica de este Gobierno, y fue aprobado por todos los partidos en el Parlamento taxativamente en qué casos se puede ingresar vía caché. Nos estamos refiriendo a artistas, docentes, algunos técnicos de radio y televisión que pueden necesitarse puntualmente. Pero tenemos información de que se están contratando cargos políticos de particular confianza con el nombre de caché. O sea que entran personas con cargos políticos de particular confianza con salarios equivalentes a dichos cargos, salteándose toda la carrera administrativa, los ponen en la cúpula y pasan a cumplir funciones de Directores, sustituyendo a los que están en su propia carrera administrativa. Y esto tiene una triple gravedad: entran por la ventana, vulneran toda la escala salarial y, sobre todo, ingresan con

atribuciones por encima de los funcionarios administrativos que han hecho su carrera, y se transforman en Jefes; es decir, en personal de confianza de los Directores.

Canal 5 y las radios del SODRE son un escándalo. Según información que tengo, por trabajar una hora por semana cobran cachés de $ 20.000 y $ 30.000; y siguen entrando allí y en algunos organismos vinculados. También han ingresado en la Dirección de Cultura, en la que se ha prescindido de funcionarios de carrera con extensa trayectoria en materia cultural, que han quedado archivados y se los ha sustituido por personal de caché que no cumple funciones culturales sino de confianza de la Dirección de Cultura, en este caso. Vamos a hablar de cada caso cuando vengan las autoridades aquí. Quiero saber si estoy mal informado o si el sindicato tiene una visión diferente.

SEÑOR LÓPEZ.- Lo que acaba de manifestar el señor Diputado Gandini coincide con lo que nosotros denunciábamos en nuestra intervención.

No nos vamos a extender demasiado porque lo que nosotros planteamos en esta Comisión no lo hacemos con carácter de denuncia. No venimos a denunciar una situación sino a tratar de corregirla. Esta situación la hemos denunciado en los lugares que corresponde, que son los ámbitos de negociación colectiva que el Poder Ejecutivo ha acordado con el movimiento sindical para discutir.

Reiteramos que no está equivocado el señor Diputado Gandini en la información que maneja, aunque puede haber algún matiz. Esta situación es así y nosotros la hemos denunciado debidamente donde corresponde, que es en los ámbitos de negociación en los que interactuamos con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR BAZZANO.- Como bien decía el compañero, hay cachés de $ 30.000 o $ 40.000, y los hay de $ 6.000 y de $ 8.000, cumpliendo tareas que le corresponderían a un funcionario permanente. Ése es el problema; hay una distorsión brutal.

El otro problema es la discrecionalidad; eso no pasa por ningún lado. Los funcionarios del Servicio Civil en los ámbitos de negociación colectiva, a los que se refería el compañero, nos han dicho que no pueden hacer nada porque la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil no es preceptiva en la contratación de los cachés. La cuestión es que a las figuras originarias pasibles de ser contratadas mediante el caché, el artista o el docente, se le agregaron después los técnicos en radio y televisión, los periodistas y, por último, los gestores culturales. Prácticamente no hay nada que no entre dentro del concepto de gestor cultural; ese es el problema. Nosotros no planteamos la eliminación de la figura, porque caché debe seguir habiendo siempre, sino que haya un control ejercido por el Estado para que efectivamente se termine con esta situación caótica.

SEÑOR GANDINI.- Cuando se comenzó a tratar este tema, el señor López había dicho que lo estaban planteando en los ámbitos de negociación colectiva. Pero mi intervención iba en el sentido de que hace exactamente un año, cuando recibimos a la delegación de COFE, se nos decía en aquel momento que solo en Canal 5 habían ingresado noventa personas mediante cachés, existiendo una ley en ese sentido que se había aprobado hacía cinco o seis meses. Al parecer, el planteo en los ámbitos colectivos no ha dado mucho resultado, porque ya había noventa, ha transcurrido un año y, según mi información, en el SODRE la semana pasada entró alguien con un salario imponente, que viene de otro lado.

Me gustaría saber cuál es el resultado de esa negociación colectiva, porque si el asunto está en constreñir o interpretar la disposición legal que establece qué es un caché, aquí tenemos un tema de índole parlamentario. Si hay que definir qué es gestor cultural, qué es un caché, es un tema parlamentario. La pregunta es si en esos ámbitos de negociación colectiva el asunto se va superando o persiste, y a los noventa cachés de hace un año se han sumado algunos más.

SEÑOR REVELESE.- Estas lamentables situaciones que hemos denunciado en los ámbitos correspondientes -hemos venido a esta Comisión para que, efectivamente, el Parlamento trate de corregirlas- no solo no han parado, sino que han continuado. De manera que está en un debe también el aspecto de negociación colectiva con el Poder Ejecutivo instalado en el Grupo "A" para resolver y poner punto final a estas lamentables situaciones que como los señores legisladores sabrán no han acontecido únicamente en esta Administración. La sociedad uruguaya ha asistido permanentemente -una vez creado este instituto- a una suerte de

absolutismo, a un retroceso en la historia, antes a 1789, donde el rey hacía lo que quería con sus funcionarios y ponía a quien quería, sin ningún concurso y aplicándole el salario que estimaba pertinente.

Todos los partidos que han estado al frente del Gobierno han hecho uso y abuso desmedido de este instituto, lo que le hace un daño absoluto a la democracia republicana.

Este Parlamento tiene un interesante desafío a resolver y poner punto final para que, de una buena vez, se ingrese de manera democrática al aparato del Estado.

SEÑOR LÓPEZ.- En función de lo que planteaba el señor Diputado Gandini, quiero manifestar que, lamentablemente, no hemos podido corregir no solo esta situación sino muchas otras en los ámbitos de negociación, los cuales han recibido críticas importantes de parte de nuestra Confederación porque, en definitiva, no se ha logrado el mejor funcionamiento. Esperemos que por medio de alguna ley esto mejore; tenemos nuestras serias dudas, pero estamos dispuestos a aportar en ese sentido. De todas maneras, desde ya quedamos a la orden por si alguna Comisión de este Parlamento quiere conocer la información con que cuenta nuestra Confederación respecto a esta situación, porque hasta ahora ni las que denunciamos el año pasado ni todas las que hemos venido denunciando en el ámbito de negociación colectiva, han sido corregidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación de COFE.

(Se retira de Sala la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, COFE)

(Ingresa a Sala una delegación de Funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——Estamos recibiendo a los funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Leticia Luengo, Carlos Fuellis y Guillermo Strasser y al Directivo de AFGAP, Osvaldo Arismendi.

Se nos ha hecho llegar un documento, titulado Sanidad Animal, y se nos acaban de entregar otros documentos que repartiremos oportunamente a los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda.

SEÑOR FUELLIS.- Queremos agradecer la oportunidad de poder expresar en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados la problemática de los funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En forma gráfica, podemos decir que somos el inicio, el primer eslabón de la cadena de producción de carne en lo que a nivel oficial se refiere. De nuestra actividad depende la salud del producto que vamos a entregar a la industria frigorífica y, en definitiva, a los supermercados.

A través de los documentos y de nuestras palabras, la idea es demostrar que nuestro trabajo se adapta más a un régimen de estar a la orden, de estar disponibles para las distintas actividades, fundamentalmente la vigilancia epidemiológica, o sea la vigilancia sanitaria, pero también la rutina asociada a los distintos programas que tiene en marcha el Ministerio y que permite a nuestro país contar con un estatus sanitario que sin duda en este momento genera muy buenos dividendos y muy buenas oportunidades para el negocio de la carne.

En el primer documento que recibieron se establece el régimen de trabajo, la necesidad de recursos humanos, la necesidad de recursos naturales y condiciones referidas a la bioseguridad.

Recientemente, a fines de 2007, una auditoría de la OIE estuvo en nuestro país y pudo determinar la calidad y capacidad de los servicios que tienen relación con la atención de la salud animal a nivel del terreno, en el campo, pero también pudo determinar algunas carencias que nos parece oportuno que en esta ley presupuestal se resuelvan. De acuerdo con la documentación que les hemos hecho llegar, ustedes pensarán en qué aspectos podemos cambiar esta realidad.

SEÑOR STRASSER.- Reafirmando los conceptos que el compañero ha expresado, queremos dejar claro que hoy legalmente tenemos un contrato de cuarenta horas semanales, ocho horas diarias de lunes a viernes en un horario que va de ocho a quince y treinta. Esto, para un servicio que desarrolla la actividad de vigilancia epidemiológica, no es aceptable dado que las enfermedades no tienen tiempo ni día ni hora para aparecer. Este es el fundamento por el cual reivindicamos la necesidad de que se nos contemple un régimen de trabajo totalmente distinto al que actualmente tenemos. Es decir, un régimen de trabajo de estar a la orden y recibir un salario acorde.

Hace unos días, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca pusimos como ejemplo lo que ha sucedido con la aparición de rabia. Los funcionarios que están haciendo la detección y captura de murciélagos salen a trabajar a las ocho de la mañana y vuelven a las doce de la noche, y estos bichitos salen de noche. Entonces, no hay forma de relacionar un trabajo sujeto a un horario de ocho horas con las realidades que hoy se dan a nivel de campo.

Con respecto a lo que se plantea en el memorándum sobre los ingresos de personal, debemos decir que el servicio tiene notorias carencias de funcionarios tanto de campo como de sostén, a nivel de las estructuras administrativas, sobre todo en el interior. En algunas oficinas no hay nada más que un técnico y un ayudante de campo; inclusive, el ayudante hace las tareas administrativas. No hay funcionarios de informática, a pesar de que hoy esta es una herramienta fundamental y básica para poder documentar el trabajo que se hace y esgrimir frente a las misiones extranjeras las tareas que se cumplen.

Lamentablemente, esta Rendición de Cuentas no contempla muchos de estos aspectos. Entendemos que esta es la última oportunidad que tenemos para revertir esta situación.

Por otro lado, el año pasado las autoridades del Ministerio contrataron una consultora para que hiciera un diagnóstico de situación y, a su vez, plasmara las soluciones a muchos de los problemas que hoy estamos planteando. Esa consultora presentó su trabajo en diciembre del año pasado; se trata de un trabajo muy extenso, de alrededor de trescientas páginas en las que, básicamente, elaboró una reestructura de todos los servicios. Pero al día de hoy las autoridades no tienen posición asumida con respecto a este trabajo. Así lo expresó el Director General de Secretaría, señor Homero Rodríguez, en una reunión que mantuvimos.

Nosotros hemos estudiado el trabajo realizado por esta consultora. En cuanto a costos, la propuesta global de la consultora hacía referencia a un incremento en el presupuesto de los Servicios Ganaderos de alrededor de US$ 8:000.000. Sabemos -porque lo han comentado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados- que el Fondo de Inspección Sanitaria está recaudando US$ 15:000.000, que van a Rentas Generales. Creemos que allí está buena parte de lo necesario para poner en práctica el trabajo de la consultora u otra propuesta.

Concretamente, entendemos que hay fondos que permitirían revertir la situación en la que se encuentran los Servicios Ganaderos, en particular, Sanidad Animal.

SEÑOR CASAS.- Hace pocos días recibimos a esta misma delegación en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde nos manifestaron su preocupación y denunciaron la situación de deterioro en cuanto a recursos humanos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A fin de informar al resto de los compañeros Diputados, señalo que la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene tres reparticiones: la División Industria Animal -que entiende en todo lo que tiene que ver con los frigoríficos-, la División Sanidad Animal -que está cargo de lo relativo a animales vivos y a la parte de campo- y la DILAVE. Hoy están aquí los representantes de la División Sanidad Animal.

Actualmente, en una misma repartición existe inequidad de salarios entre funcionarios de igual grado. Este es un gran problema que se da desde hace muchos años en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En definitiva, aquí hay un tema de dinero. Como muy bien ha planteado la delegación, el Fondo de Inspección Sanitaria -que surge de la comercialización de carnes tanto en la exportación como en el mercado interno- ronda los US$ 15:000.000 y hoy se vuelca al Ministerio de Economía y Finanzas. Creo que gran parte de la solución primaria de estos problemas está allí.

Por lo tanto, debemos sensibilizar a quienes tienen la responsabilidad, no solo para tratar de eliminar la inequidad que hoy existe sino también para llevar adelante lo que se dice en el sentido de que debe prevalecer el país productivo antes que el país financiero.

Actualmente, gran parte del trabajo de la División Sanidad Animal está siendo descuidado. Tal es el caso de las Barreras Sanitarias. El martes pasado, a eso de las 9 o 9 y 30, denunciamos ante el señor Ministro que no había responsable técnico en la Barrera Sanitaria de Chuy.

Así es que, como decía la delegación, un mismo técnico debe cumplir distintas funciones. Por ejemplo, el doctor Strasser es el técnico de Colonia. Como tal debe atender el paso de frontera, los locales de feria, las instalaciones sanitarias y la inocuidad de alimentos en una planta que exporta productos lácteos, la habilitación de tambos, etcétera. Evidentemente, no se puede ser tan perfecto, tan eficiente; uno no se puede multiplicar y las horas no dan.

El señor Ministro se comprometió a realizar un llamado y lo hizo. Se realizó un llamado a concurso para técnicos y paratécnicos. Pero ha sucedido que muchos de los cargos que se llenaron quedaron vacantes, ya que las personas renunciaron debido al bajo salario que recibían. Es decir que no terminamos de resolver el problema cuando se vuelve a crear; hemos entrado en un círculo vicioso.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

——Nosotros queremos acompañar a los funcionarios porque creemos que su reclamo es totalmente justo; reiteramos que se trata de algo que piden desde hace mucho tiempo.

Teniendo en cuenta los actuales precios del sector agrícola y de las carnes, creemos que el Fondo de Inspección Sanitaria debería ser manejado en su totalidad por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de solucionar, en primer lugar, la inequidad que existe entre los técnicos que ocupan un mismo cargo. Nos parece que esta medida sería de estricta justicia. SEÑOR STRASSER.- Me gustaría ampliar lo comentado por el señor Diputado Casas.

En el material que agregamos a lo que ya habíamos presentado hay un resumen de la última auditoría de la OIE, donde se reportan las deficiencias y las debilidades del sistema, y se corrobora y reafirma lo que nosotros planteamos en nuestro memorándum.

Con respecto a las inequidades a las que hizo referencia el señor Diputado Casas, en la premura del planteamiento no lo nombramos, pero también figura en el material que dejamos a la Comisión una planilla en la que se comparan los sueldos que hoy perciben los compañeros de Industria Animal -que es el servicio de inspección de los frigoríficos- con los del resto de los funcionarios de los Servicios Ganaderos, incluidos Sanidad Animal, DILAVE y DICOSE. De esa manera es fácilmente visible la inequidad que se comentó aquí en Sala.

SEÑOR POSADA.- Simplemente, quiero hacer un comentario

Respecto a estos temas, de alguna manera ya el país tiene tristes experiencias. Por ejemplo, en el caso de la pesca se han perdido mercados europeos por no haber tomado a tiempo las medidas necesarias para la corrección de observaciones que han hecho organismos internacionales. Esta misma situación se puede dar con la carne, con la gravedad que tiene para este caso porque, indudablemente, no es igual la significación del sector cárnico en el país que el sector pesquero. Por tanto, dar respuesta a este tipo de planteos como el que hoy está arriba de la mesa es, en realidad, una inversión para el país. Creo que es de esa manera en que deberían analizarse estos temas.

Lamentablemente, no hemos encontrado en el ámbito del Poder Ejecutivo las respuestas adecuadas frente a una realidad que rompe los ojos; por cierto que no es algo de esta Administración sino que viene de largo tiempo pero, de todas maneras, la situación se ha hecho más grave aún en este Período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos debida nota de lo que aquí se ha planteado y hemos recibido el material, por lo tanto, en el transcurso de las sesiones iremos analizando los diversos temas.

La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a Sala la delegación de la Facultad de Medicina y de ASSE)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a la delegación de la Facultad de Medicina y de ASSE, integrada por el doctor Baltasar Aguilar, Presidente del Directorio de ASSE; por el doctor Felipe Schelotto, Decano de la Facultad de Medicina; por el doctor Juan Lacuague, Consejero de la Facultad; por el doctor Enrique Ferrando, Asistente del Decano y por la doctora Diana Doménech, Asistente Académica de la Facultad.

Pongo en conocimiento de los señores invitados que tuvimos un problema técnico con el proyector; de todas maneras, ha sido repartido entre los señores legisladores el material que se pensaba exhibir.

Los señores legisladores verán que además del material de Power Point, hay una carpeta de color negro correspondiente a la Facultad de Medicina.

SEÑOR SCHELOTTO.- Muchas gracias al señor Presidente y a los señores Diputados por atender nuestra solicitud para presentar estas inquietudes referidas a la Rendición de Cuentas.

Hemos concurrido representantes de la Facultad de Medicina y de la Administración de Servicios de Salud del Estado, en forma conjunta, a propósito del artículo 411 que integra el Mensaje de Rendición de Cuentas.

Me acompañan el doctor Baltasar Aguilar, Presidente del Directorio de ASSE, y los doctores Doménech, Lacuague y Ferrando, que integran el equipo del Consejo y el Decanato.

Vamos a presentarles de qué se trata esta iniciativa. Los señores Diputados saben que la Administración de Servicios de Salud del Estado está plenamente comprometida con la construcción del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud y con el cambio del modelo de atención, del sistema de financiación y de la organización del sistema para la atención de toda la población.

Simultáneamente, la Facultad de Medicina tiene el compromiso de la formación de todos los recursos humanos que estos cambios y que el sistema de salud -antes y después de los cambios- requieren para la adecuada atención de la población.

Los cambios que están ocurriendo son de pleno conocimiento y conformidad de la Facultad, en tanto comparte los distintos componentes de las transformaciones y ha comprometido no solo su opinión sino su plena participación en ellas. A su vez, las transformaciones educativas que se requieren en este cambio del sistema son posibles en tanto el conjunto del sistema cambia. Desde hace mucho tiempo nos hemos propuesto progresar en el diseño y la implementación de los planes de formación de pregrado y posgrado, pero ahora esto es realmente posible en tanto todo el sistema y toda la sociedad se transforma en sentido positivo y habilita estos cambios que solo con la voluntad académica no serían posibles.

Hasta hace poco tiempo, hubo una serie de dificultades -esperamos que ahora se subsanen- en la base de la formación de los recursos profesionales para el sistema de salud, que son las unidades de prácticas docentes asistenciales. Hablamos de los profesionales de la salud en general porque la Facultad de Medicina forma no solo médicos sino veinte perfiles profesionales que incluyen parteras, nutricionistas y tecnólogos en diversas ramas y áreas. La base de la formación es una práctica que se realiza en Unidades Docente Asistenciales que tienen una triple finalidad: asistencial, de enseñanza y de investigación. Una buena enseñanza, un buen aprendizaje solo se puede hacer en unidades de atención de salud debidamente organizadas, que cuenten con los recursos docentes y humanos apropiados y que tengan, a su vez, la composición adecuada para atender la capacidad formativa.

Esta es la base de la propuesta del artículo 411. Se trata del desarrollo pleno de Unidades Docente Asistenciales de alta calidad, en su triple función, de tal modo que en ellas se radiquen docentes. Cuando hablamos de Unidades Docente Asistenciales nos estamos refiriendo al Hospital de Clínicas, al Hospital

Maciel, al Hospital Saint Bois, al Hospital Escuela del Litoral y a los centros de salud periféricos, es decir, a todos aquellos centros donde se realiza al mismo tiempo la actividad asistencial y la formativa. Allí deben radicarse recursos humanos docentes que no solo tengan condiciones de trabajo apropiadas sino también dedicación extensa, así como posibilidades de dedicación exclusiva y de trabajar en las mejores condiciones para la formación del pregrado y del posgrado, además de desarrollar su actividad de investigación y de asistencia.

Los fondos que se establecen en el artículo 411 van destinados a complementar la remuneración de estos docentes, para que reciban un complemento por su actividad asistencial y, al mismo tiempo, exista la posibilidad de extender el horario de trabajo de modo que esos equipos docentes o docente asistenciales radiquen su trabajo en las unidades de las que estamos hablando. De esta manera el multiempleo, que perjudica el desempeño de los profesionales, podría superarse y la actividad podría concentrarse efectivamente en los sitios de práctica y de formación, por lo que las actividades se desarrollarían mucho más eficientemente, por supuesto que con la supervisión y la evaluación conjunta de ambos organismos.

En esta construcción de Unidades Docente Asistenciales, con contratos de buena calidad, vigilaremos que la organización sea referida no solo a las unidades ya existentes sino también a las nuevas que se están creando. Estamos hablando del Instituto Nacional del Cáncer, del Hospital Saint Bois, del Hospital de Ojos, del Hospital Español y de los nuevos centros de atención periférica, donde también radican nuevas Unidades Docente Asistenciales. En estas Unidades damos especial valor a las unidades periféricas, que es donde debe darse la formación del médico y de otros profesionales en el primer nivel de atención, en la estrategia de atención primaria de salud y en proximidad directa con la población donde esta estudia, trabaja o habita. En este desarrollo apropiado de las Unidades Docente Asistenciales también será posible la formación adecuada del pregrado y el posgrado.

En pregrado, los señores Diputados saben que la Facultad de Medicina ha logrado su acreditación como unidad formadora en la región y ha aprobado un nuevo Plan de Estudios concordante con sus intenciones históricas de enfatizar la estrategia de atención primaria y otras incorporaciones temáticas y conceptuales muy necesarias.

En cuanto al posgrado, el sistema de formación es, prioritariamente, el de residencias, es decir, la práctica formativa paga. El médico, una vez recibido, realiza un período de aproximadamente tres años de práctica formativa en estas Unidades Docente Asistenciales. Allí desarrolla su actividad asistencial y su formación, pero hasta este momento, en términos numéricos y de calidad, no ha sido totalmente satisfactoria. La intención, con este programa, es aumentar el número de residentes y, por lo tanto, de especialistas que es posible formar, además de mejorar las condiciones de esta formación en unidades debidamente integradas, que funcionen apropiadamente, y distribuyendo la formación de residentes teniendo en cuenta las prioridades que la Facultad y ASSE, en conjunto, determinan para esta etapa del desarrollo del sistema de salud. Allí atenderemos -esto ha sido discutido en los últimos meses o en el último año- aquellos perfiles formativos en los que tenemos carencias. Prestaremos especial atención a la formación en Medicina Familiar y Comunitaria, que concuerda con el desarrollo del nuevo modelo de atención, especialmente en el primer nivel de atención.

Sobre esto quisiera señalar que hace un tiempo que el egresado reciente de la Facultad no ve, en la perspectiva laboral, profesional o, inclusive, académica, como algo deseable su estancamiento en términos de médico general exclusivamente. Todos los muchachos que egresan aspiran -cada vez más, ya casi la totalidad- a una formación avanzada y especializada. En ese sentido, nuestra aspiración -en general y a través de estos fondos que son imprescindibles- no es detener a los muchachos en la formación en Medicina General sino avanzar en la formación de especialistas, y privilegiar aquellos perfiles formativos que permitan la mejor atención de la población. Por ejemplo, si hablamos del médico con capacidades amplias en Medicina General para atender personas, a la familia y la comunidad, nos referimos al especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Este es el contenido del artículo 411, que ha tenido múltiples formulaciones pero llega al Parlamento con una que no es la que acordó la Facultad de Medicina con ASSE y ASSE con la Facultad de Medicina. De todos modos, en términos generales, contempla nuestra iniciativa. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo en términos generales. Consideramos imprescindible la totalidad de los fondos asignados y solicitamos que esto sea comprendido en su cabalidad, que sea apoyado y, si es posible, mejorado en su redacción. A nuestro

juicio, la principal fortaleza que contiene este artículo es la prevista gestión conjunta de los fondos que aquí se establecen, lo que nos permite, a través de un convenio, sintonizar la actividad formativa con la asistencial y con las necesidades del sistema de salud.

Los montos han sido recortados a un nivel que, de todos modos, es importante, y en este artículo se han incorporado Sanidad Militar y Sanidad Policial, por iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, queremos señalar que fue posible concretar esta iniciativa conjunta, que veníamos trabajando con el Ministerio de Salud Pública, gracias al empuje de la nueva Administración de los Servicios de Salud del Estado que, recién ingresada al sistema de salud como estructura formal organizada, a principios de este año, insistió en la incorporación de estos fondos para la gestión conjunta, la formación, la asignación de contratos de alta calidad a los docentes y la ampliación del sistema de residencias, como dos componentes sustanciales de este programa de formación de recursos para el sistema de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí se habla de fondos de prácticamente $ 200:000.000 por año. Voy a hacer una pregunta que sé que es difícil responder, pero dadas las problemáticas que existieron, sobre todo el año pasado y el presente, con respecto a determinadas carencias en algunas especialidades y demás, quiero saber qué monto presumen ustedes que, con estos fondos que van a ser volcados anualmente, puede empezar a revertir esos déficit y llegar a lo que ASSE y la Facultad de Medicina conjuntamente podrían considerar algo cercano al óptimo en el plano de las diversas especialidades médicas en el Uruguay.

SEÑOR SCHELOTTO.- Claramente, la intención es aproximarse a los números y la calidad deseables en la formación en cada una de las especialidades. Todavía tenemos importantes incertidumbres -que son comunes- en cuanto a la distribución y las cifras precisas requeridas para una adecuada atención completa de la salud.

Además, hay que saber que los efectos de este programa no van a ser instantáneos sino que tendrán una demora razonable, dado que los residentes se forman en un mínimo de tres años. De todos modos, la intención es sintonizar lo más posible la oferta formativa con las necesidades del sistema.

SEÑOR AGUILAR.- Nuestra presencia como representantes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado responde al motivo, fuertemente compartido en todo ASSE, de empujar en el sentido de aclarar lo más posible cuál es el alcance de este artículo. Es casi un lugar común decir, primero, que en este país los médicos sobran y, segundo, que existe un divorcio entre la formación de profesionales por parte de la Facultad de Medicina y las verdaderas necesidades del sistema.

En realidad, este es un paso trascendental que estamos dando ambos organismos, es decir, el sistema de salud, en este caso representado por ASSE, y la Universidad de la República, para superar esa situación. No bien se extendió la cobertura de la población, sobre todo cuando empezó a satisfacerse la demanda insatisfecha, se vio que el número de médicos no era tan exagerado y que, incluso, en algunas especialidades estábamos ante carencias realmente muy peligrosas. Por otro lado, la Facultad de Medicina ha procedido, también, a reformar su Plan de Estudios.

Este artículo, a través de la administración conjunta de este Fondo, seguramente permitirá -en un proceso que va a demorar algún tiempo, porque los especialistas no se forman de la noche a la mañana- ir satisfaciendo las necesidades en materia de recursos humanos, que son varias, porque no solo atienden al número de aquellas especialidades que, como es de público conocimiento, han faltado y que son de escaso número en el país -como Oftalmología, Traumatología, Urología, etcétera-, sino también al de aquellos médicos que el sistema necesita para cambiar el modelo de atención, que tampoco abundan, es decir, los médicos de Medicina Familiar y Comunitaria, los médicos del primer nivel de atención. De tal manera que esto apunta en ambas direcciones: a la formación de un adecuado número de especialistas y también de médicos que puedan ayudar a cambiar el modelo de atención. Por eso, estamos muy satisfechos con este acuerdo.

Para ir más directamente a la pregunta formulada, hay un inconveniente de corto plazo, y es que ASSE todavía no está en condiciones de saber exactamente cuál es el punto de equilibrio del nuevo sistema de salud, porque todavía existe pasaje de personas hacia el sector privado e, incluso, se habla de un número aún

no determinado de personas que vuelven al sistema público. De todos modos, hemos prometido a la Facultad de Medicina una estimación del número de recursos humanos necesarios en cada una de las áreas, para los próximos cinco años.

SEÑOR IBARRA.- Para mí, las explicaciones dadas por nuestros invitados son sumamente convincentes.

Cuando vi este artículo en la Rendición de Cuentas comenzaron a aliviarse mis preocupaciones. Quienes recorremos el interior del país conocemos perfectamente bien las dificultades que existen en los hospitales en cuanto a lograr el concurso de anestesiólogos o de pediatras, cosa que afecta, en primer lugar, a la población, al usuario, pero también al funcionamiento de los hospitales y, en definitiva, al propio sistema.

Solamente quería establecer que estos US$ 10:000.000 que se otorgan a partir del año 2009 implican una gran responsabilidad para la Facultad de Medicina y, por supuesto, también para ASSE. Todos conocemos determinas circunstancias que se han dado en el país con ciertas actitudes, absolutamente lógicas dentro de las normas de derecho y constitucionales, pero que han afectado a un número muy importante de ciudadanos. Lamentablemente, la mayoría de estos ciudadanos están en una situación difícil desde el punto de vista económico y social.

Quiero hacer más que nada un razonamiento político y práctico de lo que uno ve en el interior del país. Esperemos que se pongan en funcionamiento estos programas lo más rápidamente posible. El incentivo a nuestros profesionales médicos se va a dar a través de una partida muy importante que está en esta Rendición de Cuentas que, si no me equivoco, alcanza aproximadamente los US$ 50:000.000. Con esos recursos, con ese incentivo, con la actitud que tiene la inmensa mayoría de los profesionales de nuestro país y con el trabajo que van a realizar a través de la Facultad de Medicina y de ASSE, esperamos superar rápidamente las carencias. Tenemos que ser honestos y reconocer que las carencias existen más allá de los esfuerzos de las autoridades y de la aplicación del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

SEÑORA CHARLONE.- Me congratula que aparezcan estas partidas en la Rendición de Cuentas. Hemos tenido algún intercambio previo con nuestros invitados y realmente el tema de la alta dedicación horaria, los "full time" a nivel docente y asistencial en las distintas redes de atención a la población, así como las residencias para los posgrados -tema que ha surgido de las conversaciones que hemos mantenido-, me parece que es un avance sustantivo que hace a la formación de los profesionales, a la calidad de la atención y a la retención de los profesionales. Muchas veces gastamos mucho en formar recursos de alto nivel y luego no los podemos retener. Creo que esto apunta hacia ambos lados: a formarlos y a retenerlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de nuestros invitados. Por lo que hemos visto, seguramente este artículo va a ser aprobado.

SEÑOR SCHELOTTO.- Solo quiero expresar la promesa, basada en la historia, de que los fondos asignados van a ser prolija y completamente utilizados. La Facultad de Medicina no deja de gastar un solo peso de los dineros que se le asignan anualmente.

(Se retira de Sala la delegación de la Facultad de Medicina y de ASSE)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores del INAU)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único de Trabajadores del INAU integrada por los señores Joselo López -Presidente-, Julio Acevedo, Carlos Salaberry y Jorge Pérez.

SEÑOR LÓPEZ.- Venimos a esta Comisión a expresar que el INAU está atravesando por una situación bastante compleja desde hace mucho tiempo, y ustedes lo saben tanto como nosotros. Ha tenido un incremento presupuestal bastante interesante de parte de esta Administración, pero no es suficiente. Indudablemente, la crisis social que vive el país repercute de forma directa en una institución como el

INAU. En ese sentido, hemos visto con mucha preocupación el Mensaje del Poder Ejecutivo, en el que se destina para una institución con la complejidad que tiene el INAU nada más que US$ 6:000.000, lo que es absolutamente insuficiente para atender la problemática que tiene.

Esta visión no es solo del sindicato y de los trabajadores organizados del INAU, sino también del Directorio, que ha elevado su propio mensaje de Rendición de Cuentas. Queremos detenernos unos minutos a explicar que estamos de acuerdo con la fundamentación del mensaje del Directorio, en el que se contempla parte de las aspiraciones del sindicato, que no son de carácter salarial sino que tienen que ver con las funciones, las regularizaciones y fundamentalmente el ingreso del personal. Estamos de acuerdo con la fundamentación, pero sacando cuentas de lo que se precisa para realizar lo que está planteado en el mensaje del Directorio, vemos que lo que se solicita es absolutamente insuficiente. Tenemos una diferencia bastante importante en ese sentido.

Entonces, si bien estamos de acuerdo con la fundamentación, en los números tenemos diferencias sustanciales, con un agravante que nos preocupa mucho. El Directorio del INAU ha hecho una serie de llamados para el ingreso de personal -en la reunión que tuvimos con COFE hablamos de eso-, con lo que estamos de acuerdo y estamos participando en los tribunales, pero hay llamados que no van a estar financiados por el Rubro 0 de la institución. Eso nos genera una preocupación muy importante. Se ha hecho un llamado para llenar más cargos de los que se pueden cubrir con el Rubro 0 del INAU, en función de lo que destina el Poder Ejecutivo y de lo que está establecido en la fundamentación del mensaje del Directorio, donde se plantea la creación de cargos sin la previsión presupuestal correspondiente. Creemos que este Cuerpo también debería estar preocupado porque puede haber un desfinanciamiento. Seguramente los ingresos no se van a producir este año, por lo que explicábamos hace un momento; se han demorado bastante. Si bien había una previsión de ingreso de personal para este año, como todavía no se ha ejecutado, en este año seguramente no habrá problemas, pero probablemente el próximo año sí. El Directorio nos ha planteado que se necesitan alrededor de mil nuevos cargos para los cuales ya se han hecho llamados: 500 para cubrir el egreso de funcionarios que ha habido y 500 más como previsión por los que se puedan ir con incentivos jubilatorios. Ahora nos encontramos con esta situación bastante compleja, ya que esto no está previsto en el rubro presupuestal.

Si bien acompañamos el planteo del Directorio, creemos que tiene que haber un incremento presupuestal. Ni qué hablar que se debería tomar en cuenta un cambio de rubros, del de "Gastos y Funcionamiento" al rubro "Cero", de alrededor de $ 40:000.000 que tendría que ser habilitado; de lo contrario ingresaríamos en una situación bastante compleja.

SEÑOR GANDINI.- Quisiera saber si el Sindicato tiene evaluada la diferencia de costo -seguramente estas preguntas las realizaremos luego al organismo- entre el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo y el del Organismo, es decir, de qué diferencia estamos hablando para financiar, si el Parlamento optara por la propuesta del organismo.

SEÑOR SALABERRY.- Esto se trata en los artículos 1º y 7º del Mensaje que envía el Directorio, que son de distinta naturaleza ya que uno tendría costo y el otro no. A través del artículo 1º se solicita una transposición de $ 40:000.000 del rubro "Gastos" al rubro "Cero", y el incremento en este último sería de $ 56:000.000. Esto se establece en el artículo 7º Pero es reducido respecto al costeo original de los mil cargos que se necesitarían para tener una política de recursos humanos sostenida en el tiempo, por lo menos hasta el año 2010, que sería de aproximadamente $ 200:000.000. Por lo tanto, la diferencia sería de un poco más de $ 110:000.000 entre la presupuestación del ingreso de mil trabajadores y la solicitud, que es de $ 96:000.000. En realidad, el incremento de gastos sería de $ 56:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia. La semana entrante recibiremos al Directorio del INAU y sin duda tendremos en cuenta lo expresado por ustedes en la tarde de hoy.

SEÑOR LÓPEZ.- Simplemente, quería realizar una aclaración. Ahora van a entrar las compañeras de la Coordinadora de Hogares Alternativos, a quienes vamos a acompañar ya que realizarán un planteo que nosotros estamos priorizando, conjuntamente con el ingreso de personal. Pedimos que esa situación sea especialmente tenida en cuenta por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda ya que, realmente, la situación del INAU es bastante preocupante.

(Ingresa a Sala una delegación de la Coordinadora de Trabajadoras de Hogares Alternativos del INAU)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas tardes. La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Coordinadora de Trabajadoras de Hogares Alternativos del INAU, integrada por las señoras María Rodríguez y Juanita Cortés a quienes acompañan miembros de la delegación del INAU, señores Joselo López y Julio Acevedo.

SEÑOR LÓPEZ.- Como decíamos anteriormente, esta es una situación que nuestro Sindicato quiere priorizar en el tratamiento de esta Rendición de Cuentas, porque hay un sector de trabajadoras -alrededor de cuatrocientas compañeras- que tienen a cargo chicos del INAU. Concretamente, ellas atienden más de 1300 niños pertenecientes al INAU, con la particularidad de que trabajan las veinticuatro horas del día en su propia casa con los chicos. Algunas tienen dos, tres, cuatro, cinco y, en algún caso, hasta diez chicos a su cargo.

Estas compañeras no perciben ningún tipo de salario; lo que reciben es una retribución para la manutención de los niños que tienen a cargo. Nosotros entendemos que esta es una situación que se debe corregir porque, si bien aportan al BPS y hace poco tiempo logramos que se las incluyera en el FONASA, como trabajadoras no perciben ningún otro tipo de beneficio. No perciben un salario que les permita vivir como cualquier otro trabajador. Reitero: las retribuciones que cobran están destinadas específicamente a los niños que atienden.

Si bien no es lo que estamos reivindicando en el día de hoy, podemos decir que, además, tienen una situación bastante particular en lo que hace a las condiciones de trabajo ya que lo realizan en su propia casa, con niños que pertenecen a la Institución y, reitero, no cobrando ningún salario. En ese sentido, es que hemos dejado una carpeta a los señores Legisladores, en la que se promueve la posibilidad de que se contemple la situación de un conjunto de compañeras con una retribución personal, por lo menos de un salario mínimo nacional.

Eso nos daría la posibilidad de que en un futuro se empiece a corregir el vínculo contractual de estas trabajadoras que, indudablemente, tienen una situación muy particular y que creemos que en esta Administración se debería empezar a corregir.

SEÑOR MUJICA.- A título informativo, quisiera saber cuál es el número de cuidadoras, cuántos niños están distribuidos entre ellas y cuánto está pagando el Estado por cada niño.

SEÑORA CORTÉS.- Según el último censo realizado por el Directorio, a noviembre de 2007 hay 381 cuidadoras y alrededor de 1340 niños en este régimen de alternativa familiar. Y lo que se percibe son casi $ 3.000 mensuales, por concepto de retribución cuidadora y víveres.

SEÑOR MUJICA.- ¿Por niño?

SEÑORA CORTÉS.- Sí, por niño.

SEÑOR GANDINI.- ¿Los niños perciben algún otro beneficio, por ejemplo, de salud, o alguna otra prestación, o todo sale de esos $ 3.000, aun la cobertura médica?

El señor Joselo López decía, también, que si bien estas trabajadoras no perciben salarios, aportan al BPS.

SEÑOR LÓPEZ.- Aportan por un ficto.

SEÑOR GANDINI.- Está bien, pero aportan. Es decir, hay un reconocimiento de la una relación de dependencia laboral. No perciben salario, pero esto "tiene cola y ladra". No hay vuelta: es una relación laboral. Supongo que la Administración paga su parte, que estos $ 3.000 tienen carga social. Es decir, de estos $ 3.000 debe salir toda la manutención del niño, pero de este monto se paga aporte personal y patronal.

No quiero introducir otro lío, pero supongo que si estas trabajadoras tuvieran a su cargo una cantidad de niños que les hiciera pasar la franja del monto mínimo imponible, quizás pagarían IRPF, porque son ingresos.

Me gustaría conocer esta situación tan peculiar, de que no es salario lo que reciben, pero se le parece mucho.

SEÑORA CORTÉS.- Quiero rectificar una información. No recibimos $ 3.000 por cada niño sino $ 2.800.

Por otra parte, los niños tienen carné de Salud Pública gratuito y reciben atención integral en una dependencia que se llama División Salud de INAU.

Asimismo, cuando hay más niños se descuenta IRPF.

También se nos descuenta montepío y FONASA, por el que acceden al beneficio nuestros hijos propios.

SEÑOR BRENTA.- Nos gustaría que se dejara alguna copia del recibo o documento que corrobore lo que se plantea.

Ese descuento de montepío, ¿se hace sobre la totalidad de la retribución? Pregunto esto porque si uno de los destinos de esta retribución son los víveres, no debería estar gravada.

SEÑORA CORTÉS.- Esa no está gravada.

SEÑOR BRENTA.- Es decir, una parte de la retribución está gravada y otra no.

Este mecanismo de retribución, ¿históricamente ha sido así o cambió en los últimos años? ¿Cómo era antes la relación de dependencia?

SEÑORA CORTÉS.- Otrora era sueldo y después fue retribución y víveres.

SEÑOR BRENTA.- Este cambio que menciona la señora Cortés, de que alguna vez fue salario y después retribución, ¿cuántos años lleva implementándose?

SEÑORA CORTÉS.- Alrededor de doce años.

SEÑOR LÓPEZ.- Nos preocupa la situación de estas trabajadoras.

A ellas se les descuenta montepío por un ficto, que está arbitrariamente definido, y es lo que pagan mensualmente. Es más; este descuento no depende de la cantidad de niños que tengan, sino que pagan lo mismo.

Por otro lado, aparentemente esto se considera renta y se les descuenta IRPF. A aquellas cuidadoras que tengan más de determinada cantidad de niños a su cargo, cuyo monto supere el mínimo no imponible, se les descuenta IRPF.

De todas maneras, en el recibo queda claro que no perciben un salario. Y si por diferentes circunstancias -porque el niño fue derivado a su familia, etcétera-, esa cuidadora se queda sin niños por un mes, no cobra por ese mes.

En ese sentido, queremos contestar algunas afirmaciones que se hicieron hace algunas semanas en la Comisión de Legislación del Trabajo, ante la que compareció el Directorio del INAU. Uno de sus integrantes, concretamente la señora Cristina Álvarez, dijo que tener estos niños en una casa no se debe considerar un trabajo, apreciación con la que discrepamos absolutamente porque, si bien estos niños tienen una protección del Estado, estas compañeras sin duda están haciendo un trabajo que atiende a más de 1.300 niños en todo el país. Creo que es importante aclarar que las compañeras no perciben ningún salario, sino que directamente cobran la retribución por la manutención de esos niños, y cuando no los tienen, no cobran nada.

Por lo tanto, creemos que esta situación se deberá corregir y, por lo menos, establecer -es lo que promovemos en este artículo- que a partir de la aprobación de esta Rendición de Cuentas estas compañeras reciban un salario personal, no por la retribución de cada niño, que en principio debería fijarse en un salario mínimo nacional, y a partir de ahí analizar cómo se regularizaría esta situación.

SEÑORA CORTÉS.- La señora Cristina Álvarez siempre habla de madres sustitutas. Nosotros no somos madres sustitutas; ni siquiera podemos interceder ni incidir en las políticas que el Directorio del INAU aplica con estos chicos. Es decir, no estamos cumpliendo esa función.

Por eso insistimos en que somos cuidadoras de alternativa familiar y trabajadoras. Cumplimos un trabajo para el INAU y también para el Estado.

No nos sentimos madres sustitutas, más allá del afecto, la educación y la efectividad que tengamos en nuestro trabajo, como cualquier otro trabajador.

SEÑOR GANDINI.- Quiero saber cómo se ajusta esa partida de $ 3.000. ¿Se hace de acuerdo con el IPC, al índice de la canasta básica, a los ajustes salariales del INAU? ¿Cuál es la variable de ajuste de esa partida y cada cuánto se realiza?

Por otra parte, ¿existen antecedentes de que se haya interrumpido esa relación y que las cuidadoras hayan reclamado su carácter de relación de dependencia? Uno podría comparar esa relación con otra que habitualmente un tribunal en materia laboral podría entender de dependencia encubierta, como es el caso de una empresa unipersonal que le factura a un solo patrón, trabaja siempre para él, bajo órdenes de él; no es una empresa contratada sino un dependiente encubierto bajo esa forma, y normalmente se le da la razón al titular de esa unipersonal. Haciendo un paralelismo se podría pensar que, en este caso, una cuidadora que dejara de serlo podría recurrir. Pregunto si hay algún antecedente de esa naturaleza, porque la relación me resulta realmente curiosa y particular.

SEÑOR LÓPEZ.- Antes de responder las preguntas -no tenemos todas las respuestas para las interrogantes del señor Diputado Gandini-, quiero hacer una aclaración.

Las cuidadoras de alternativa familiar recién se están organizando en torno a nuestro Sindicato, ante una iniciativa nuestra, a los efectos de organizar este sector que permanentemente viene siendo postergado. En ese sentido, estamos trabajando en algunas cuestiones como las que planteaba recién el señor Diputado, de modo de emprender acciones desde el punto de vista legal. Nosotros entendemos que acá sí hay una relación de dependencia, pero que es bastante particular. Existe una resolución por la cual se asignan los niños a las cuidadoras, que deja una especie de vacío legal a la problemática planteada en cada uno de los casos. Por eso hemos tenido alguna dificultad, primero para encontrar toda la información y, segundo, para acceder a determinadas cuestiones, porque permanentemente se nos ha negado información de parte de la Administración que nos permita saber de dónde sale el vínculo de las cuidadoras de alternativa familiar con el Estado. Pero en eso estamos trabajando.

En cuanto a los reajustes de las partidas, la verdad es que no conocemos en función de qué se reajusta la manutención.

SEÑOR GANDINI.- ¿Se ajusta cada tanto?

SEÑOR LÓPEZ.- Sí, reciben ajustes, pero no son anuales, sino arbitrarios.

SEÑOR BRENTA.- Quizás convendría repartir fotocopias de este recibo que nos han entregado y que pertenece a una cuidadora, porque, además, tiene una serie de descuentos -montepío, FONASA e IRPF- como cualquier otro trabajador. Por lo tanto, hago esta propuesta para no seguir especulando, porque me parece que ninguno de nosotros tiene la información precisa. En todo caso, consultaremos al Directorio del INAU el cual, vale la pena transmitir, nos ha hecho llegar una inquietud respecto a buscar un mecanismo que permita contemplar la situación que se produce cuando la cuidadora no tiene niños y, por lo tanto, no cobra durante un determinado período. Me consta que esta también es

una preocupación del Directorio del INAU. Entonces, buscaremos la forma de encontrar una solución - si podemos- a esta situación tan particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- A solicitud del señor Diputado Brenta, vamos a repartir fotocopias de este recibo para poder hacer las consultas correspondientes al Directorio del INAU.

El señor López habló de un recibo de retribución; por lo tanto, decir que no es retribución resulta medio extraño.

SEÑOR LÓPEZ.- Pero no lo es. Es la retribución de la manutención. El problema es que en el recibo figura el término "retribución".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece vuestra presencia.

(Se retira de Sala la Coordinadora de Trabajadoras de Hogares Alternativos del INAU)

(Ingresa a Sala una delegación de Secretarias Letradas y Asesores de Fiscalías)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación de Secretarias Letradas y Asesores de Fiscalías, integrada por la Escribana Marta Rivero, y por las Doctoras Abys Velázquez, Renée Primieeri, Rosario Fernández, Sandra Fleitas y Claudia González, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA FLEITAS.- Venimos, por cuarto año consecutivo, a plantear el problema que aqueja a los Secretarios Letrados y a los Asesores Letrados del Ministerio Público y Fiscal.

Nosotros somos abogados y escribanos. Representamos al Ministerio Público en todas las audiencias en las distintas materias. Somos 88 funcionarios en todo el territorio nacional y representamos al 45% de todos los miembros del Ministerio Público. Por ley nos encontramos equiparados a los Jueces de Paz de ciudad. Si bien esa ley está vigente, un decreto de vieja data, del año 1987, nos cambió de escalafón, lo que nos trajo aparejado consecuencias perjudiciales muy importantes. Ello motivó que hiciéramos un planteo en las distintas instancias, sobre todo ante nuestras autoridades, el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de solucionar ese problema. En el año 2004 presentamos una petición ante las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura; primero se elevó al Fiscal de Corte, porque es el jerarca inmediato, después al Ministerio, y en todas las instancias hemos tenido dictámenes favorables en el sentido de solucionar en forma definitiva nuestro problema.

¿Cuál es nuestro problema? Si bien estamos equiparados por ley a los Jueces de Paz de ciudad, hoy no nos ubicamos en el mismo escalafón que ellos. Gracias a la buena voluntad de los legisladores, en 2006 logramos recuperar una equiparación salarial que teníamos con ellos y que habíamos perdido como consecuencia de ocupar un escalafón diferente. Hoy venimos por la otra parte del problema que no se ha solucionado, que refiere a ubicarnos en ese escalafón.

La resolución de ese problema no tiene un costo económico, que es uno de los puntos que más importa al momento de tomar determinaciones. Como ustedes saben, tenemos un juicio pendiente contra el Estado por esta causa e iremos a una audiencia en junio. Si bien parte del problema está solucionado, hay que ponerle fin al tema del escalafón porque eso nos trae graves perjuicios. Por ejemplo, no tenemos derecho a la carrera funcional. ¿Qué significa eso? Para llenar una vacante de Fiscal Departamental, el jerarca tiene la discrecionalidad de elegir a una persona que no sea Secretario Letrado. Puede ingresar una persona desde fuera del Ministerio Público o, inclusive, puede elegir a un colega del Poder Judicial, por ejemplo. ¿Qué quiere decir esto? Que al no tener derecho a la carrera por no ser el primer cargo de ingreso, podemos estar diez años en el cargo y eso no será necesariamente reconocido en el futuro.

Otro problema gravísimo que tenemos al no integrar el escalafón "N" tiene que ver con las invitaciones del exterior que llegan para participar en seminarios o para becas de capacitación. Ustedes saben que los Secretarios Letrados, por lo general somos los miembros técnicos más jóvenes del Ministerio Público y, por ende, los que más necesitamos capacitación. ¿Qué pasa? Que como en el exterior no hay antecedentes de que

un técnico que integre el Ministerio Público y Fiscal no reúna la calidad de Magistrado, nunca llegan las invitaciones dirigidas a los Secretarios Letrados, porque en el mundo exterior no existe tal realidad; es una anomalía propia de nuestro país.

Otro problema gravísimo que tenemos es con las leyes jubilatorias. Hay colegas que se han querido jubilar y como no tienen la condición de Magistrado, eso también les ha traído consecuencias importantes.

En definitiva -creo que es lo que más nos interesa-, el año pasado, en virtud de plantear este problema, tanto en la Comisión de Diputados como en la de Senadores, siempre se ha visto con muy buenos ojos el tratar de resolverlo. Tengo la versión taquigráfica de la Comisión del Senado en la que figura la intervención del legislador Vaillant, quien manifestó que había consultado a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura para saber por qué no se solucionaba, dado que en las reiteradas oportunidades que concurrió el doctor Felipe Michelini al Parlamento manifestó que tenía toda la voluntad de hacerlo. Entonces la pregunta es por qué no se soluciona. Al Senador Vaillant se le contestó, por parte de los jerarcas del Ministerio de Educación y Cultura, que el tema sería objeto de la reforma del Estado, la cual se cumpliría "en los seis primeros meses del año 2008". Eso consta en la versión taquigráfica incluida en el repartido que les entregamos. En tal sentido, él asumió el compromiso personal de que, si esa situación no se resolvía, el momento oportuno para hacerlo sería esta Rendición de Cuentas.

Pero esa no solamente ha sido la posición asumida por el Senador Vaillant. En ese sentido, agregamos en el repartido una parte de la versión taquigráfica de la Cámara de Senadores en la que, cuando el Senador Ruperto Long hizo especial hincapié en la necesidad de encontrar una solución, la Senadora Percovich insistió en que era un problema de larga data que había que atender y solucionar y que se estaba negociando. Se estaba negociando en junio del año pasado; pasó un año y nos queda muy poco tiempo para resolverlo, porque es la última oportunidad que tenemos en esta Legislatura. La verdad es que a nosotros nos daría mucha pena que no se hiciera porque si parte del problema se solucionó estando presentes los legisladores que están ahora, ¿por qué no lo resolvemos en forma definitiva? Y por eso venimos a ustedes, a pedirles su ayuda, su colaboración, sobre todo porque el señor Subsecretario de Educación y Cultura, Felipe Michelini - tanto cuando ha venido aquí, a las Comisiones, como cuando ha contestado la demanda que tenemos planteada en sede judicial- ha manifestado que el ámbito oportuno para solucionar este problema es el Parlamento. Entonces, si él como jerarca no atiende el problema porque entiende que es el Parlamento el que debe hacerlo, ¿cuáles son las medidas que tenemos que tomar para que el problema se solucione definitivamente?

SEÑOR GAMOU.- Tenemos la carpeta que nos han enviado y la próxima semana, cuando venga la Ministra de Educación y Cultura, con el señor Subsecretario, trataremos este asunto.

SEÑOR GANDINI.- Saludamos a esta delegación de veteranas conocidas para la Comisión.

(Hilaridad.- Diálogos)

——Veteranas en la Comisión, veteranas de guerra. Por lo que veo, algunas cositas se han ido mejorando. Logré entender que, desde el punto de vista salarial, la equiparación está resuelta. Es decir que el salario es igual...

SEÑORA FLEITAS.- Tal vez no fui lo suficientemente detallista, apremiada por el tiempo, que sé que aquí es muy importante.

Los señores legisladores votaron una norma que da un reconocimiento paulatino y gradual de esa equiparación. O sea que venimos cobrando la diferencia que teníamos con nuestros colegas, los señores Jueces de Paz de ciudad, pero se estableció que eso debía darse en un período de cuatro años. Lo importante es que, si bien costó mucho que se instrumentara la norma y se hiciera cumplir, eso se está haciendo efectivo desde junio del año pasado. O sea que esa diferencia de sueldo que tenemos se ha superado en un 50%. Aún queda pendiente el otro 50%, que se va a resolver en el futuro próximo, en dos años más; en 2010 estaría completo el pago de esa equiparación.

Me parece oportuno agregar que el señor Fiscal de Corte, cuando asume su cargo, eleva a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura un artículo para solucionar esta problemática. Transcribimos ese artículo en el boletín, dado que ahí estaría la manera jurídica para solucionar este problema, lo que se lograría simplemente con la transformación de cargos.

SEÑOR GANDINI.- Quiere decir que la equiparación, el tema salarial, el costo estarían resueltos porque eso está planillado para cada uno de los períodos presupuestales en el porcentaje que corresponde, ya previsto por la ley.

En ese sentido no tenemos impedimentos. Lo que hay que lograr es que estén efectivamente equiparados para que tengan las mismas consecuencias. Eso se consigue con una corrección a la ley que, según entiendo, no recogió el Poder Ejecutivo y que ustedes traen en esa carpeta; es decir, ustedes traen una propuesta concreta para que sea considerada por la Comisión.

SEÑORA FLEITAS.- Esto es muy concreto. El cambio de escalafón se logra -vuelvo a reiterarlo, conforme lo han contestado las propias autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, que es nuestro jerarca- a través de un artículo que debe ser incluido en la Rendición de Cuentas. Nosotros hemos transcripto ese artículo y lo hemos incluido en la carpeta que les hicimos llegar. Es el mismo artículo que en oportunidad de asumir su cargo el Fiscal de Corte, doctor Rafael Ubiría, enviara al Parlamento. Es decir que la redacción del artículo no es nuestra, sino que surgió de nuestro propio jerarca. Ese artículo no tiene ningún costo económico. Lo único que hay que hacer es transformar los cargos e incluirlos en ese escalafón.

La importancia de estar en ese escalafón no es por un tema de palabras, ni pura y exclusivamente por tener la condición de Magistrados, sino porque la inclusión tendría consecuencias prácticas, que son las que expresé anteriormente; por eso esto se deben solucionar. Si hay técnicos que desempeñan actividad jurisdiccional en todo el país representando al Ministerio Público, sometidos a un régimen de incompatibilidad absoluta, como es el caso de los Secretarios Letrados y de los otros miembros de los equipos técnicos de la Fiscalía, ¿cómo se puede entender que un abogado que representa al Ministerio Público en una audiencia penal no tenga la calidad de Magistrado? Es algo que llama poderosamente la atención.

Voy a poner un ejemplo concreto. Durante la feria menor y la feria mayor, en el interior del país, cuando los señores Fiscales departamentales toman licencia, el Secretario Letrado queda con el teléfono del señor Fiscal Departamental e interviene como si fuera el señor Fiscal Departamental a los efectos del justiciable. Entonces, el grado de responsabilidad de la tarea a desempeñar y las obligaciones asumidas en tal sentido, de alguna manera deben estar en una relación de proporcionalidad con los derechos. ¿Cómo puede ser que si usted tiene el teléfono del Fiscal Departamental y debe resolver como si fuera él, no pueda acceder a los cursos de capacitación porque no tiene la calidad de Magistrado?

SEÑOR GANDINI.- Quiero agregar que recibimos al Director de Planeamiento y Presupuesto y a su equipo, junto con las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a fin de conocer los detalles de la reforma del Estado planteada. Si se dijo que esto venía en la reforma del Estado y no vino, deberemos considerarlo aparte, como un tema puntual que está pendiente.

Aclaro también que fue voluntad del Parlamento resolver esta situación. Quizás muchos de nosotros creímos que estaba resuelta. El Presidente tuvo participación en este tema y manifestó su voluntad de resolverlo. Entonces, solucionamos una parte y nos queda la otra.

Por último, también les recuerdo que esta es la ocasión de hacerlo, porque la Constitución nos impide el año próximo aprobar la transformación de cargos o modificaciones de puestos de trabajo. Si no lo hacemos ahora, deberíamos esperar hasta la instancia del Presupuesto del próximo Gobierno, que entraría en vigencia el 1º de enero de 2011. Así que me gustaría no ver más en esta Comisión a la delegación que nos visita porque el tema esté resuelto y no porque no nos podamos volver a ver hasta dentro de algunos años.

Pienso que daremos tratamiento a este asunto; más allá de las consultas que haremos al Poder Ejecutivo es muy probable que tengamos la voluntad de resolverlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera quiero informar a la delegación que la versión taquigráfica de esta reunión será enviada al Ministerio de Educación y Cultura en forma previa a su comparecencia.

Les agradecemos mucho su presencia en la tarde de hoy.

(Se retira de Sala la delegación de Secretarios Letrados y Asesores de Fiscalías)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay, AITU)

——La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, da la bienvenida a una delegación de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay, integrada por su Presidente, el ingeniero Daniel Luis Gómez, y por el Director de Asuntos Académicos, ingeniero Sigfrido Frigerio Gottardi, a quienes cedemos la palabra.

SEÑOR GÓMEZ.- Agradezco a los miembros de la Comisión por haber aceptado nuestra solicitud, así como lo hicieron en ocasiones anteriores.

En este momento nos encontramos aquí para hacerles un planteo con respecto a un artículo del Capítulo II de este proyecto de Rendición de Cuentas, relativo al Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones. Hemos traído un esquema, que creo que les están repartiendo, a efectos de hacer más fácil la comprensión de nuestra propuesta.

En particular, se plantea un aditivo al artículo 31 de la Ley de Rendición de Cuentas vigente. Nosotros consideramos que en caso de ser introducido como está, sin tener en cuenta el equilibrio que debe tener la redacción, podría generarnos algunos perjuicios.

Preparamos un comparativo -figura en la última página de nuestro repartido- entre el texto vigente, el proyecto del Poder Ejecutivo, es decir, el texto vigente más ese aditivo, y por último, en una tercera columna, figura la redacción que nosotros proponemos, a fin de que puedan ir siguiendo los cambios que estamos anotando.

De la lectura del texto vigente surge claramente que para el Subescalafón PC1 se requieren estudios de nivel superior en carreras de cuatro años, cursadas en facultades, escuelas universitarias o centros educativos de nivel equivalente, reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura o la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP. Es aquí en donde, sin lugar a dudas, se habilita a acceder a esos concursos a los egresados de las carreras de ingeniería tecnológica.

Por otra parte, el texto vigente dice que para el acceso al Subescalafón PC2 se requerirá estudios universitarios o posgrados, con títulos de carreras de cinco o más años de duración, cursadas en facultades, centros educativos de nivel equivalente, reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, o -se vuelve a hacer la salvedad- carreras de cuatro años más especializaciones o posgrados. Es decir que esto también habilita, en caso de que el ingeniero tecnológico prosiga con sus estudios, haga distintos posgrados, a que pueda acceder a esos dos subescalafones.

Ahora bien, cuando nosotros estudiamos lo que viene como propuesta en el proyecto de ley, vemos que en realidad se cambia el sentido y el concepto básico que se analizaba para el acceso a estos dos Subescalafones, que básicamente era la duración en años de las carreras. Eso lo notamos claramente al leer lo que se establece. La disposición dice: "Las diferencias en cuanto a los años de duración de las carreras universitarias, no incidirá en la determinación de la ubicación escalafonaria en los Subescalafones PC1, \`Profesional Cientifico´ y PC2 Subescalafón ´Profesional Científico Superior´(...)" -aquí lo que vemos es que además de inducir a interpretar por omisión que solo se tendrán en cuenta las carreras universitarias, generando un vacío que en el pasado supimos transitar, se ignora directamente a las carreras pertenecientes a la educación superior no universitaria, colocándolas en ese vacío, como en una situación de parias, de desamparo. Antes de que el proyecto SIRO estuviera vigente, ustedes recordarán que los escalafones

profesionales eran Profesionales A y Profesionales B, y nosotros, por ese desamparo que había, no entrábamos ni en uno ni en otro. Se nos quería reservar el escalafón B, hasta que esto se resolvió porque fue comprendida nuestra situación. Cuando terminamos la lectura de este aditivo, vemos que se precisa aún más y se sigue recalcando: "(...) en los casos en que el título universitario otorgado sea idéntico y siempre que dicha identidad surja del reconocimiento del título universitario por parte del Ministerio de Educación y Cultura".

Esto reafirma nuevamente la necesidad de un título universitario, a lo que se agrega que debe contar con el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, lo cual en el caso de nuestras carreras de ingeniería tecnológica, entrarían en flagrante contradicción con la normativa vigente, dada la autonomía que el derecho constitucional reconoce a la ANEP y al CTP para dictar esas carreras de estudio.

En resumen, lo que vemos es que el texto vigente completa, mediante un equilibrio muy preciso, el reconocimiento a todas las profesiones y a todas las casas de estudio, sin caer en miramientos especiales, posibilitando, por tanto, el acceso a esos concursos a los que finalmente sean los más aptos, tengan los títulos y demuestren en un concurso que son los indicados para ocupar esos puestos. En cambio, el texto propuesto lo que hace es darle una redacción complementaria, mucho más sectorizada, que en definitiva notamos que nos está limitando y discriminando a todos los egresados de las carreras de ingeniería tecnológica.

Por lo tanto, lo que nosotros sugerimos es una redacción que mantenga esa transparencia y equilibrio que la norma hoy por hoy tiene. Recalco lo de "hoy por hoy" porque es una realidad. Si ustedes quieren comprobarlo, sugiero que lean la prensa dominical y vean los llamados a concursos, las ofertas laborales a nivel privado que se publican. Hoy los avisos se están redactando como lo establece la norma vigente; se solicitan profesionales de la ingeniería, que pueden ser ingenieros eléctricos, industriales o tecnológicos egresados de ANEP. Es decir que la norma que hoy está vigente se está respetando. Inclusive -algo que vemos con agrado-, dentro de los llamados para la función pública, en particular la propia Universidad de la República, vía Hospital de Clínicas, cuando hace un llamado para Jefe de Departamento, lo que pide es lo que precisamente dice la normativa vigente. Hoy por hoy, están pidiendo lo que ustedes aprobaron el año pasado; es decir, piden ingenieros egresados de la Universidad de la República o reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, o ingenieros tecnológicos, y aquí nosotros vemos que se perdería esa referencia.

Por lo tanto, lo que nosotros sugerimos, de acuerdo con lo que indicamos en el repartido, son cambios en la redacción que propone el Poder Ejecutivo. El texto dice: "Las diferencias en cuanto a los años de duración de las carreras universitarias", -le agregaríamos: "o terciarias de nivel superior"- "(...) no incidirá en la determinación de la ubicación escalafonaria en los Subescalafones PC1 Subescalafón ´Profesional Científico ´y PC2 Subescalafón ´Profesional Científico Superior´, en los casos en que el título universitario", -agregaríamos: "o terciario de nivel superior"- "(...) otorgado sea idéntico y siempre que dicha identidad surja del reconocimiento del título por parte del Ministerio de Educación y Cultura", -agregaríamos: "o la Administración Nacional de Educación pública, cuando así corresponda". Es decir, les estaríamos dando ese equilibrio que tiene el texto vigente, que no se anula, pero que el aditivo, en principio, no estaría contemplando. Esto le da mucho más transparencia al texto y, en definitiva, respalda todo lo que se ha actuado hasta el momento. Nos estaría garantizando que no quedaríamos nuevamente en un vacío legal en base al cual alguien pueda llegar a dudar o interpretar si nosotros estamos comprendidos o no. Queremos que se sepa que la nuestra es una carrera de grado, de nivel superior, con cinco años. No es una carrera universitaria en el sentido de que no está dictada en una universidad, aunque yo muchas veces me cuestiono esto. También gente del exterior se lo cuestiona cuando mira mi diploma y me preguntan si soy egresado de la Universidad del Trabajo.

Lo que queremos hacer es un preventivo, no llegar a ustedes en una instancia de tener que hacer una corrección a la ley; lo planteamos ahora, en el momento en el que ustedes, precisamente, se están dedicando a redactar la ley y les pedimos que tengan presente nuestra propuesta y la puedan incorporar.

Por último, como lo que se está tratando es la Rendición de Cuentas, cabe destacar que esta medida que estamos sugiriendo no genera ningún extracosto: lo que genera es equidad y transparencia. Digo que no genera extracostos porque los puestos, independientemente de quiénes los ocupen, van a existir y van a estar presupuestados. Lo que estamos pidiendo es que la ley nos ampare en cuanto a que nos podamos presentar a

esos concursos, y después veremos si accedemos o no a los puestos. Lo que queremos trasmitirles es precisamente eso.

SEÑOR GANDINI.- Aunque sé que todos entendimos, a los efectos de que quede claro en la versión taquigráfica, lo que estamos considerando es el artículo 21 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, y la modificación que se nos propone está referida al inciso quinto que comienza con "Artículo 31", hace la referencia a la Sección II, "Funcionarios", del SIRO, de la Ley Nº 18.172. Entonces, estamos en el artículo 21 de este proyecto de ley.

Por otra parte, lo que nos dice la delegación es que tiene una preocupación -preventiva, me parece- de que puedan hacerse intepretaciones contrarias a lo que el Parlamento aprobó, con acuerdo, en su momento, del Poder Ejecutivo, producto de su misma gestión en la anterior Rendición de Cuentas. Es decir que no es que la redacción actual tenga exactamente ese resultado, pero puede tenerlo. Yo supongo, quiero creer -la delegación seguramente también- que el Poder Ejecutivo no quiso cambiar lo que aprobamos el año pasado. Entonces, para que no haya interpretaciones confusas por parte de algunos de los administradores -eventualmente, cualquiera de los que convoque a un concurso-, agregan estos términos en la redacción que nos propone el Poder Ejecutivo para cautelar, para prevenir que el sentido siga siendo el mismo. Yo entendí esto, seguramente se lo preguntaremos al Poder Ejecutivo en alguna instancia, pero a mí no me ofrece ninguna resistencia porque es absolutamente coherente con lo que discutimos y votamos en la Rendición de Cuentas pasada. Se mantiene dentro de lo mismo: permitir que los ingenieros tecnológicos recibidos en el sistema de la Administración Nacional de Educación Pública tengan este reconocimiento de igualdad respecto a quienes egresaron de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analizaremos la propuesta que ustedes realizan, contamos con la versión taquigráfica, haremos las consultas correspondientes, si es necesario, y actuaremos en consecuencia.

Agradecemos vuestra visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos de Uruguay)

(Ingresa a Sala la delegación de la Coordinadora de Instituciones Sociales Policiales)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda recibe a la delegación de la Coordinadora de Instituciones Sociales Policiales integrada por su Presidente, Comisario Inspector Ernesto Carrera; por el Secretario, señor Sergio Sánchez; por el Secretario de Actas, Comisario Inspector César Zang; y por los delegados, señores Jorge Sellanes, Ubaldino Acevedo y Manuel Rodríguez.

Para vuestro conocimiento, a primera hora de la mañana de hoy estuvo el Sindicato Único de Policías del Urugay -AUPU- haciendo varios planteos.

SEÑOR CARRERA.- Soy el Comisario Inspector Ernesto Carrera, Secretario General del Círculo Policial del Uruguay. Además, estamos en la Presidencia de la Mesa Coordinadora de Instituciones Sociales de la Policía, integrada por el Club Policial, el Centro de Suboficiales, la Federación de Círculos del Interior, la Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay y la Asociación Nacional de Policías en Retiro. Queríamos agradecer que nos hayan recibido y realizar algunos planteos respecto al proyecto de Rendición de Cuentas que se está tratando en el Parlamento en estos momentos, en particular al Inciso 04, Ministerio del Interior.

El artículo 103 habla de la función del Subdirector de Asuntos Internos que "será ocupada por un funcionario del Escalafón L 'Personal Policial', perteneciente a la categoría de Oficial Superior con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Doctor en Derecho o Abogado, con un mínimo de cinco años de ejercicio en la profesión y acreditada experiencia en procedimientos investigativos policiales y administrativos"

En principio, no se establece claramente si es un cargo o simplemente una función porque dice "la función de Subdirector será ocupada". Entendemos que este cargo está creado con nombre y apellido, como se dice

vulgarmente, porque en la Policía hay un solo funcionario que reúne las condiciones exigidas para este cargo. Eso no hace a la transparencia y cristalinidad de la creación del mismo.

En el artículo 104, cuando empieza a hablar de los cometidos de la Dirección de Asuntos Internos, en el punto A) dice: "Prevenir los actos de corrupción en el cumplimiento de la función policial, promoviendo la capacitación y el fortalecimiento de los valores éticos, tales como honestidad, integridad y eficiencia en la gestión".

Creemos que la Policía tiene una larga historia de autosaneamiento y es la única organización del Estado que se depura a sí misma. En cuanto a los temas de corrupción, no entendemos oportuna la creación de esta nueva organización dentro de la Policía porque los niveles de corrupción en el Uruguay no son tan alarmantes, están entre los más bajos de América Latina, y ni qué hablar de la región. Creemos que crear esta superestructura no condice con los niveles de salarios que se proponen para los funcionarios policiales ni con las necesidades en materia de seguridad pública que tiene nuestra sociedad.

El inciso B) refiere a: "Controlar que el servicio policial se cumpla eficientemente y de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, en toda cuestión sometida a su consideración, propendiendo especialmente a la defensa y respeto de los derechos humanos". Entendemos que este control no debe ser el cometido de esta nueva superdirección propuesta. De lo contrario, ¿dónde queda la piramidal estructura actual de la Policía? ¿Dónde queda la verticalidad del mando? ¿Para qué queremos Jefes y Directores si esta Dirección es la que va a controlar que se cumplan las cosas correctamente?

El inciso C) refiere a que esta superdirección va a "Investigar hechos y actos de apariencia delictiva cometidos por el personal dependiente del Ministerio del Interior, cualquiera sea su relación funcional, a fin de identificar a los responsables e identificar responsabilidades en coordinación con la justicia competente". En este punto tenemos un serio reparo. Si se mantiene la estructura del Fiscal de Policía transformándolo solamente de nombre en Director de Asuntos Internos, se están dando facultades de detener a una persona que no es Policía, que no tiene estado policial y que no estaría capacitada para realizar una detención. Por lo tanto, sugerimos que este inciso sea corregido. Sería ilegal darle esas atribuciones a un civil.

El inciso E) señala: "Sustanciar procedimientos administrativos disciplinarios de oficio, por denuncia de parte, o en forma anónima con contenido". El actual ordenamiento jurídico establece en el Decreto 500/91, el de las normas en general y actuación administrativa, que en la Administración Central, para iniciar un procedimiento disciplinario, se requiere la voluntad de la máxima autoridad del Inciso o de la Unidad Ejecutora mediante decreto. Acá se viola dicha norma y se da facultad al Director de Asuntos Internos para disponer por sí y ante sí el inicio de un sumario. En tanto, al ser dos las autoridades que determinan el proceso, como en el actual Decreto 500/91, se ofrece mayores garantías de objetividad y ecuanimidad, debiéndose tener en cuenta que los policías también somos objeto de derecho.

El inciso F) habla de: "Asesorar en los asuntos de su competencia y en aquellos en los que los Jerarcas del Inciso así lo requieran". Acá no queda claro si es un órgano de contralor o un órgano de asesoramiento; eso habría que definirlo. En caso de asesorar, ¿puede hacerlo sobre cualquier tema? Nos parece que este es otro exceso de poder que se le da a la nueva estructura.

El artículo 105 señala: "La Dirección de Asuntos Internos dispondrá de todas las facultades necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, las que serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo". Si serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo, ¿por qué se determinan en la propia ley? Hay una contradicción.

Después dice: "Sin perjuicio de ello, en particular estará facultada para: a) Ingresar a cualquier dependencia del Ministerio del Interior, realizar inspecciones oculares, registros fílmicos y fotográficos, pudiendo según las circunstancias, requerir u ocupar documentación, efectos y/o cualquier otro material que pueda contribuir a esclarecer los hechos". Según creemos, son demasiadas facultades en manos de civiles y se desconoce la interna policial. Estas situaciones pueden generar graves problemas, como ocurrió recientemente, cuando una dependencia policial allanó otra, generando una serie de situaciones ríspidas.

Por otra parte, el inciso c) del artículo 105 establece: "Recabar las declaraciones de ciudadanos y funcionarios policiales, los que deberán comparecer obligatoriamente a las audiencias de carácter administrativo que se determinen durante las investigaciones. Para el caso de no concurrir sin causa justificada a la primera audiencia se comunicará a la justicia competente, estándose a lo que esta disponga".

Nos parece que esta es una barbaridad jurídica, ya que a la Dirección de Asuntos Internos se le atribuyen más facultades que a la Policía. Se obliga a comparecer a declarar a testigos civiles y, en caso de no hacerlo, se los someterá a la Justicia.

Creemos que antes de dar estas potestades, que pueden llegar a ser inconstitucionales, habría que legislar a fin de que la Policía tenga este tipo de facultades y pueda mantener el orden público e investigar los delitos. En este sentido, debemos señalar que en el tratamiento del proyecto de ley de procedimiento policial se cuestionó que la Policía tuviera la facultad de pedir documentos en la calle.

El artículo 107 dispone: "Al personal actuante de la Dirección de Asuntos Internos para el ejercicio de sus funciones, no le será oponible la jerarquía policial, el grado, el cargo o la función del investigado. No obstante se tomará en consideración la investidura del instruido a los efectos de las indagatorias".

Pensamos que este artículo violenta seriamente la disciplina de la verticalidad del mando como así también las jerarquías. Este concepto no significa que, por ejemplo, los jerarcas no puedan ser investigados, sino todo lo contrario. Creemos que debe existir respeto por la jerarquía de los funcionarios si es que se quiere tener una policía profesional y eficiente. En tal sentido, debería establecerse un protocolo de acción.

El artículo 114 refiere a la creación de la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Nos parece que no es conveniente la creación de nuevas organizaciones dentro de la Policía. Se siguen desvirtuando los cometidos de la Policía Nacional, diluyendo sus escasos medios económicos y logísticos en la creación de infraestructuras innecesarias en esta Cartera.

El artículo 120 tiene que ver con la disponibilidad de los funcionarios policiales. Estamos en absoluto desacuerdo con este artículo, en tanto viola el artículo 61 de la Constitución de la República, que establece: "Para los funcionarios de carrera, el Estatuto del Funcionario establecerá las condiciones de ingreso a la Administración, reglamentará el derecho a la permanencia en el cargo, al ascenso, al descanso semanal y al régimen de licencia anual y por enfermedad; las condiciones de la suspensión o del traslado; sus obligaciones funcionales y los recursos administrativos contra las resoluciones que los afecten, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección XVII". También viola el artículo 63 de la Ley Orgánica Policial, que establece la disponibilidad de los Oficiales Superiores de la Policía.

Creemos que esta norma está mal redactada, ya que el artículo 63 habla de Oficiales Superiores y aquí se generaliza, haciendo referencia a todos los funcionarios policiales. Esto generará confusiones y posibles malas interpretaciones.

Asimismo, otorga total discrecionalidad a las autoridades para pasar a retiro al personal policial que quiera, ya que al no asignarles un destino, los obliga a pasar a retiro. Esto es muy peligroso porque se habilita la posibilidad de que se lleven a cabo purgas, por distintas causas, dentro de la Policía. Además, se violan varios derechos como, por ejemplo, a la carrera policial y al destino adecuado a cada grado. Actualmente, para pasar a retiro el policía debe tener determinado coeficiente, y existen topes de edad.

Tampoco entendemos los motivos por los que las autoridades ministeriales expresan que hay carencia de personal ni por qué se crean más de cien cargos dentro del Ministerio del Interior, cuando hay decenas de policías sin destino, cobrando el sueldo en sus casas y compitiendo por las vacantes con el personal policial que trabaja día a día.

Entendemos que el país no se puede dar el lujo de pagar el sueldo de personal que no trabaja. También entendemos que jubilarlos sumariamente no es la forma de proceder. En este sentido, estamos de acuerdo con que se establezca el retiro obligatorio, respetando el derecho al destino adecuado a cada grado, tal como lo establece el estado policial que figura en nuestra Ley Orgánica, es decir, después de que se le ofrezcan uno o dos destinos y el policía no los acepte. Luego de esto, al año, debe ser pasado a situación de retiro. De esta forma, se asegura la preservación de los derechos y se limita el poder de las autoridades.

También debemos señalar que el segundo inciso del artículo 216 de la Constitución de la República establece: "No se incluirá ni en los presupuestos ni en las leyes de Rendición de Cuentas, disposiciones cuya vigencia exceda la del mandato de Gobierno ni aquellas que no se refieran exclusivamente a su interpretación o ejecución". Hacemos referencia a esta norma porque al final del artículo 120 se establece que los policías pasarán a retiro el 31 de marzo de 2010. Claramente, esto está fuera del período de mandato de este

Gobierno. Además, el año policial finaliza el 30 de noviembre y las calificaciones se realizan hasta el 31 de enero. Por lo tanto, la fecha del 31 de marzo no tiene justificativo, salvo alguna maniobra para utilizar dicha vacante en forma espuria.

Finalmente, hemos analizado que en cuanto al Ministerio del Interior, en este proyecto de Rendición de Cuentas no se tiene en cuenta nada con respecto a la seguridad pública, ya que todos los artículos tienen que ver con la interna de esta Cartera.

SEÑOR ACEVEDO.- Soy Suboficial Mayor retirado y vengo en representación del Centro de Suboficiales de Policía del Uruguay. Agradezco a la Comisión por recibir a la Mesa Coordinadora de Instituciones Sociales de la Policía.

Desde hace años venimos bregando en forma permanente por que se mejoren sustancialmente las remuneraciones del personal policial, pero hasta hoy no lo hemos logrado.

Hoy, un Agente de Primera va a cobrar $ 2.015 de medio aguinaldo -vale decir que su sueldo es el doble- y un Sargento va a cobrar, aproximadamente, $ 3.500. Estas son muestras de las remuneraciones que tenemos.

¿Piensan que es suficiente el aumento previsto en el artículo 116? Será de $ 850 para todo el personal policial, sin importar jerarquías ni escalafones.

Al personal que anda uniformado en la calle le van a dar $ 178,76 más que a los otros funcionarios policiales del Ministerio del Interior. Es decir que esos policías van a cobrar $ 1.028,76 más. Esto figura en los artículos 116 y 117 del proyecto. Pero si a esta cifra le quitamos los aportes por montepío, el aumento mensual del policía va a quedar en $ 894,57.

Por lo tanto, del presupuesto asignado al Ministerio del Interior solo el 6,27% será destinado a aumento de las retribuciones del personal. ¿Qué Policía queremos?

Actualmente, el Ministerio del Interior tiene 28.000 policías. Hay 1.200 vacantes, pero no son ocupadas porque la gente no se presenta.

Tenemos alrededor de 1.000 Oficiales, y 3.500 funcionarios que son personal de apoyo. No se aumenta el personal ni las retribuciones del personal que anda uniformado en la vía pública, a fin de cumplir con las funciones específicas del policía, que son la prevención, la represión y la presentación de los delincuentes ante la Justicia.

Actualmente, existe un desfasaje de cincuenta policías mensuales. Sin embargo, al Ministerio del Interior y a las distintas Jefaturas no se presentan más de cuarenta o cincuenta aspirantes por mes. No podemos seleccionar los diez mejores de cien porque la gente no se presenta. Cabe recordar que hace poco tiempo en la Intendencia Municipal de Montevideo para cubrir seiscientas vacantes se inscribieron casi doscientas mil personas. La Policía no tiene esas expectativas. Las debería tener, aunque no tan grandes; por lo menos, debería tener la expectativa de que se inscribieran más personas para poder hacer una mejor selección. Lo mismo sucedió en el Banco de Seguros del Estado, cuando para catorce vacantes se presentaron sesenta mil aspirantes. Nosotros necesitamos alrededor de cincuenta personas por mes y no las conseguimos.

Por otra parte, no debemos dejar de tener en cuenta que el cien por ciento de las personas que piden la baja en la Policía, lo hacen por mejoras salariales. Esto es algo muy simple. Después de que se hizo una selección, de que se los preparó, de que se les dio el equipamiento para ser policías, se van porque no ganan lo suficiente. O sea que esta no es una forma de trabajo ni una forma de vida.

¿Que diferencia tenemos con los demás ciudadanos de la República? Se nos ha dicho que tenemos que integrarnos. ¿Es que venimos de otro lado? ¿Venimos de otro planeta? Somos pueblo y venimos de este pueblo. Todos nacimos, crecimos y tuvimos nuestras aspiraciones aquí, en este nuestro país. Sin embargo, somos cuestionados, denigrados; inclusive este es el único país del mundo en el que desde hace varios años determinados grupos de personas, no sabemos por qué, asustan a los niños diciéndoles: "El policía los va a llevar presos si se portan mal"; lo tomamos con sorna, parecería que fuera para reírse, pero no es para reírse. Es lamentable que al policía se lo tome para que asuste a los niños. Los policías no asustan niños, los tienen

que proteger; pretendemos protegerlos, darles seguridad, no solo a los niños sino a sus familias; pretendemos defender los bienes, las personas, el honor.

Queremos que se nos tenga un poco más de respeto y el respeto empieza, entre otras cosas, por pagar salarios justos. No queremos ganar más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Solo les quiero recordar -como lo he hecho varias veces en oportunidades en que he concurrido a distintas Comisiones-: no se olviden de nosotros, nunca se olviden de su Policía.

Cuando los policías van a salir a la calle después de haber cumplido su período de preparación profesional, a estar bajo el sol, bajo la lluvia, con calor, con frío, y a veces dejando a sus familias en condiciones paupérrimas, se les hace la siguiente pregunta: "¿Juráis por vuestro honor defender la patria, la Constitución y las leyes de la nación, con la práctica constante de una vida digna, consagrada a cumplir vuestro deber, tutelar el orden de la República aun con el sacrificio de vuestras propias vidas?" -creo que es al único funcionario público del país que se le pregunta eso- y todos, al unísono, con el pecho henchido de orgullo, dicen: "Sí, juro". Muchos han ofrendado, han dado su vida en defensa de la vida de los demás ciudadanos y de la seguridad.

No nos olvidemos que también en esta Rendición de Cuentas para el Ministro del Interior va a haber un aumento de $ 40.000 para el año 2010. Nosotros habíamos pedido un cuarto de la canasta, que es de $ 34.000 -el Estado da esa cifra-, es decir, aproximadamente $ 8.500, y nos dan de aumento el 10% de un cuarto de canasta. Todos sabemos lo que lamentablemente sucedió ayer -en circunstancias especiales o no- con un policía que fue sometido a sus superiores por la situación en que fue sorprendido.

Les agradezco que nos hayan recibido y solo quiero recordarles que no se olviden de la Policía.

SEÑOR ZANG.- Represento a la Federación de Círculos del interior del país e integro la Mesa Coordinadora.

En mi exposición voy a ir enumerando los artículos y, "grosso modo" voy a hacer un "racconto" de las transformaciones que se pretenden hacer, para que luego los legisladores las consideren detenidamente.

En el artículo 122 figura la creación de cargos. En el artículo 123 nuevamente se juega con dos grados en actividad o retiro, que puede ser Inspector General o Principal, y si está en actividad tiene que ser General. Nuestro grado máximo es el de Inspector General; por lo tanto, entendemos que debería ser solamente Inspector General, en actividad o retiro, y que no se debería colocar a un subalterno a mandar a gente de mayor jerarquía que todavía está en actividad, por más que ya estuviera en retiro.

En cuanto a las potestades disciplinarias que figuran en el artículo 124, hay Escalafones que se quieren crear, el "CO" y el "PC", lo cual no entendemos. Ya hay Subescalafones creados dentro de la institución policial que perfectamente podrían ser insertos dentro de lo mismo.

En el artículo 125 nuevamente vemos que en nuestra Policía se crean nuevas Divisiones, lo que a lo único que lleva es al macrocefalismo en administración y a la poca ejecución, con infraestructura logística y tecnológica, que si bien no tendría que estar descartada, no es la propia tarea de seguridad que tiene que cumplir nuestra institución. Eso podría ser legado a otras instituciones del Estado que podrían apoyar este tipo de tareas.

En el artículo 126, para respaldar esta transformación, en una transformación coherente del Estado y de nuestra institución, se crea un grado 17 que no existe hoy por hoy en nuestra Ley Orgánica; no sabemos a qué grado 17 se corresponde este artículo o de qué funcionarios se está hablando. La Policía tiene hasta grado 15; es decir que nos está faltando el grado 16 y se crea un grado 17.

Si vemos la asignación presupuestal, se trata de sueldos que rondan los $ 40.000 mensuales, suma que ni siquiera cobra un Jefe de Policía, para desarrollar tareas que son netamente de administración y no de seguridad.

En el artículo 127 se habla de crear otro grupo de cargos, ya hablando de grado 14, como ser de Relaciones Internacionales, de Antropólogo -no entendemos este cargo para la seguridad pública- y un Escalafón

Profesional y Científico nuevo, cuando a existe la Policía Técnica. La Policía Técnica es nuestra Policía científica, por si algún legislador al día de la fecha no lo ha entendido. Es ahí donde se tiene que dimensionar. En otros presupuestos se ha incrementado el valor, el agregado de dinero, para dimensionar a nuestra Policía Técnica y eso fue visto con muy buenos ojos. Los ADN ahora están de moda -sobre los cuales todos hacen coacción- y, sin embargo, quieren crear otro Escalafón Profesional Científico. Vemos que hay una cuota de participación muy individualista en estos cargos, sobre todo en el grado 14.

Asimismo, después de esta transformación y supresión de vacantes, vemos que lamentablemente pasan otros cinco años sin asignar una nueva partida de dinero para nuevas vacantes de la Policía. Acá se juega con los números; nuevamente empezamos a jugar con las estadísticas, al estilo de otros países donde se marea con las cifras.

En definitiva, a Montevideo se le suprimen 75 cargos de Oficiales, cuando en las Comisarías están haciendo guardias Subcomisarios, Oficiales o ayudantes de egresados de la Escuela Nacional con un año de práctica; por eso muchas veces ocurren los errores policiales. No entendemos cómo se suprimen 75 grados de Oficiales de la escala de Comisario Inspector a Oficial Ayudante, cuando no se pueden cubrir porque no hay vacantes. A esto se suman los 575 grados de Agente de Segunda, cuando se está diciendo que se van a poner más policías en la calle. En esa transformación solamente se asignan a la Jefatura de Maldonado 120 policías ejecutivos y se transforman todos esos cargos ejecutivos en los grados a los que hice referencia, grado 17 y grado 18.

Solamente pedimos respeto por el manejo de la seguridad pública; nosotros somos quienes estamos comprometidos a cumplirla, siempre y cuando tengamos los recursos necesarios. Es coherente lo que hemos planteado; no podemos permitir que el legislador nuevamente acepte la creación de cargos administrativos que solamente van a poder servir para algún período político y no para la seguridad del Estado que nosotros pedimos.

Muchas gracias por la atención.

SEÑOR GANDINI.- Quiero manifestar que me han resultado interesantes y muy ilustrativas todas las exposiciones que acabamos de escuchar.

Todavía no hemos recibido a la señora Ministra, por lo que cuesta abordar el tema en su complejidad sin conocer la exposición de motivos que tiene el Poder Ejecutivo para presentar esta Rendición de Cuentas, en la que a nuestro juicio hay una cantidad de aspectos muy llamativos.

De todos modos, sirven estas intervenciones para alimentar el debate y hacer preguntas en el momento, aunque también debo decir -más allá de la hora y de la necesidad que tenemos todos los presentes de levantar esta sesión, que empezó a las nueve de la mañana y continuó ininterrumpidamente hasta ahora- que esta entrevista me ha resultado corta, ya que daría para mucho. Probablemente generaremos otra instancia de encuentro -si no es formal de la Comisión podrá ser informal de la bancada de los partidos- en la medida en que cada uno tenga interés de abordar más en detalle algunos temas que han quedado apenas titulados y que plantean interrogantes importantes.

SEÑOR BRENTA.- Al igual que el señor Diputado Gandini, quería decir que la Comisión aún no ha recibido a la señora Ministra del Interior. Yo también creo que ha sido insuficiente este intercambio y quizás sea necesario generar otros.

Me sorprenden algunas afirmaciones como, por ejemplo, la relacionada con la creación de la Dirección de Asuntos Internos. Obviamente, no soy un experto en la temática, pero tenía la impresión de que esta área existía en todas las policías del mundo, y creo que es un tema de debate.

Quisiera dejar claro -porque lo entendemos importante- que para nosotros el tema de la policía es una preocupación. Aquí nadie, de ningún Partido, se olvida de este problema. También sabrán ustedes que la solución de algunos temas, fundamentalmente los vinculados a lo salarial y a las condiciones de trabajo, implican un esfuerzo muy significativo. Asimismo, me consta -hasta por alguna experiencia personal- que a veces algunos hechos positivos que vive el país generan un impacto negativo en algunas áreas. El hecho de que hoy exista una oferta de trabajo mayor, quizás con remuneraciones salariales mejores, hace que se genere

el fenómeno que ustedes manifestaban. La delegación ha dicho que algunos jóvenes que en algún momento decidían ingresar a la Policía Nacional hoy optan por realizar otro trabajo, con condiciones salariales mejores y, quizás, sin los riesgos que conlleva la labor policial. Esto tiene un aspecto bueno, ya que hay una oferta laboral mayor en el país, pero tiene otro negativo, que es lo que ustedes mencionaron y el hecho de que no se haya logrado cubrir las vacantes que fueron creadas en otras Rendiciones de Cuentas.

Reitero que el tema nos preocupa, pero sabemos -al igual que ustedes- que no es de fácil solución. Creo que lo central pasa por seguir trabajando en esta área, dignificando la tarea de la policía, que es un objetivo del Gobierno, más allá de que se pueda coincidir o no con las formas y los mecanismos que se utilizan con ese objetivo.

SEÑOR ASTI.- Coincido con lo manifestado por el compañero Brenta.

Quiero referirme al artículo 126 y a la creación, en la Unidad Ejecutora 01 del Ministerio, de los cargos de conducción. Esto forma parte de la transformación democrática del Estado y de la inclusión en todos los Incisos de un nivel de conducción con Grado 17. Esto fue explicado en esta Comisión por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Oficina Nacional del Servicio Civil. A esto se debe que figure la creación de este Grado, más allá de que la institución policial no cuente con el Grado intermedio. Estamos hablando del personal civil del Ministerio del Interior que, más allá de que tenga bajo su responsabilidad nada más y nada menos que la seguridad pública y la policía, también debe -como un Ministerio más del Poder Ejecutivo- transformarse para mantener la misma estructura que los demás Ministerios y cumplir con determinados objetivos para mejorar la calidad de los servicios. Como dije, todos los Ministerios tendrán el mismo escalafón de conducción, con el fin de alcanzar una mayor eficiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, tomó la decisión de enviar de inmediato la versión taquigráfica recogida de las delegaciones que recibimos, que el día de hoy fueron veinticinco. Por lo tanto, el lunes la versión taquigráfica de lo expresado estará en manos del Ministerio del Interior para que la analice y nosotros tengamos oportunidad de dialogar sobre lo manifestado cuando las autoridades de esa Cartera concurran a la Comisión.

Agradecemos la visita de la Coordinadora de Instituciones Sociales Policiales.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 10)